



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

ACUERDO N° 004 DE 2024

(31 MAY 2024)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo “SEGUIREMOS EL CAMBIO 2024 - 2027 y se dictan otras disposiciones

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUAZA HUILA,. En uso de sus facultades constitucionales y en especial las que le confiere el artículo 315, numeral 5 de la constitución política y los artículos 33 y 40 de la Ley 152 de 1994 y de acuerdo al programa de gobierno del alcalde FRANCISCO CUELLAR CALDERON, el Plan Nacional de Desarrollo “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA” 2022 – 2026 Adoptado por la Ley 2294 de 2023, y los objetivos del desarrollo sostenible,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. Adoptase el Plan de Desarrollo Municipal “SEGUIREMOS EL CAMBIO 2024 – 2027”.

ARTÍCULO 2°. Conformación del Plan de Desarrollo “SEGUIREMOS EL CAMBIO 2024 – 2027”. El plan de desarrollo municipal está estructurado así:

- I. PARTE GENERAL
- II. PARTE ESTRATÉGICA, Incluye el capítulo del SGR y el de Derechos Humanos
- III. PARTE FINANCIERA.

ARTÍCULO 3°. Adoptase el siguiente contenido que corresponde a la parte General

I. PARTE GENERAL

MUNICIPIO DE SUAZA	
Código DANE: 41770	Región: Centro Sur
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Superficie: 383 Km2
Población 2024: 23.832 habitantes	Densidad Poblacional: 62,22 Habs/Km2

Fuente, DNP Ficha Territorial 2023

Suaza, es un municipio del departamento de Huila, localizado en la región central del Valle del río Suaza, bordeado en la margen occidental por la serranía de la Ceja, y en la oriental por las estribaciones de la Cordillera Oriental. Hace parte de la Región Subcentro del departamento. Su extensión territorial es de 383 km², se encuentra a una altitud media de 990 m_s.n.m. (metros sobre el nivel del mar), y su temperatura promedio es de 24 °C (grados Celsius), su Localización geodésica es 1° 59' latitud norte y 75° 48' longitud oeste.

Cuenta con una población de 24.150 habitantes, fuente Ficha Territorial del DNP 2022. Se caracteriza por la producción agrícola y ganadera; los principales cultivos son: café, maracuyá, ahuyama, cítricos y madera, y se fundamenta en la actividad artesanal y de servicios. Es famoso por la fabricación del «Sombrero Suaceño», un producto confeccionado en paja y tejido a mano por los artesanos del municipio, reconocido tanto a nivel nacional como internacional,

Calle 7 No. 3-07 Telefax 8324036 EXT. 16 WhatsApp 3115471318

Página web: www.concejo-suaza-huila.gov.co

Mail: concejo@suaza-huila.gov.co.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

ya que tiene denominación de origen con la finalidad de reconocer y proteger un oficio que ha pasado de generación en generación.⁶ Es conocida como «La Ciudad de los Sombreros de Iraca».

Límites del Municipio:

Los límites del municipio están trazados por la Ordenanza número 26 de abril de 1912 de la Asamblea Departamental del Huila. Fueron establecidos en 1842 utilizando los límites particulares del Municipio de Santa Librada por el artículo 2 del Decreto Ley de dicho año y luego ratificados por la ordenanza n.º 25 de 1935. El municipio de Suaza limita por el oriente con el Municipio de Guadalupe y el municipio de Florencia en el departamento de Caquetá; Por el norte limita con el Municipio de Altamira; Por el occidente con los Municipios de Altamira y Timaná y por el sur con el Municipio de Acevedo

Por el oriente con el Municipio de Guadalupe y Municipio de Florencia Caquetá.

Por el norte con el municipio de Altamira

Por el occidente con los Municipios de Altamira y Timaná

Por el sur con el Municipio de Acevedo.

Extensión área urbana: El área Urbana abarca un total de 71,41 hectáreas

Extensión área rural: El área total del sector rural es de 3.288.59 hectáreas.

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): Su Altitud es de 990 m.s.n.m., cota localizada en la margen izquierda del río Suaza, desembocadura de la quebrada la Singa; y, la máxima, de 2950 m s. n. m., correspondiente al cerro del Gabinete, en los límites entre el Departamento del Caquetá y Guadalupe. El sector urbano se encuentra a una altitud aproximada de 1000 m s. n. m. Esta configuración orográfica le determina los pisos térmicos con clima frío y templado en el caso del casco urbano, con temperaturas que oscilan entre los 25 y los 30 °C (CAM 2002); y su Localización geodésica es 1° 59' latitud norte y 75° 48' longitud oeste.

Temperatura media: 23° A 24° C

Distancia de referencia: 155 km Distancia de la capital del Departamento.

Además de su cabecera municipal, tiene diecinueve (19) barrios, Brisas de Suaza, La Quebrada, San Martín, Centro, Las Delicias, Santa Librada, Colombia Unida, Las Orquídeas, Simón Bolívar, El Altico, Luis Carlos Galán, Sucre, El Jardín, Orquídeas del Sur, Tarquino Beltrán, Jardines de Paz, San Lorenzo, Porvenir, Jorge Eliecer Gaitán y San Isidro.

En la zona rural, tiene seis (6), centros poblados: **Gallardo, Guayabal, San José, La Unión, El Líbano, y Picuma; y 49 veredas**, Alto Brasil, El Carmen, Hato Viejo, Picuma, Alto Horizonte, El Cerrito, La Argentina, Picumita, Alto Tablón, El Líbano Santa María La Y, La Esmeralda, Primavera, Bajo Fátima, El Macal, La Palma, San Calixto, Bajo Horizonte, El Recreo, La Singa, San José, Brasil, El Salado, La Unión, San Martín, Brazuelitos, El Tablón, Las Delicias, San Pablo, Campo Hermoso, El Vegón, Las Juntas, Satía, Campo Hermoso Alto, El Vergel, Las Perlas, Toribio, Charco Negro, Fátima, Las Quemadas, Vega Grande, Divino Niño, Gallardo, Mantagua, El Avispero, Guamito, Pantano de Toribio, El Cabildo, Guayabal, y Paraíso.

Estamos hablando de Suaza, que además de ser la cuna del sombrero se ha reconocido como valle de las orquídeas (Rojas, 2007).

Geografía:

Calle 7 No. 3-07. 16 Teléfono 3176694618
Página web: www.concejo-suaza-huila.gov.co
Mail: concejo@suaza-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

El municipio de Suaza ocupa la parte central del valle interandino, que tiene como eje el río homónimo que nace en los Farallones de la Fragua localizado en la cordillera Oriental, que por su cercanía al Macizo Colombiano hace parte fundamental de este sistema orográfico. El río Suaza es compartido con los municipios de Acevedo, Guadalupe, Altamira y Garzón. Cerca de su nacimiento, la corriente fluvial atraviesa el gran conjunto cavernario conformado por la denominada Cueva de los Guácharos. Las principales microcuencas hidrográficas municipales son en orden de importancia las quebradas Agua Cabezas, Emayá, Jacué, y Gallardo.

Fundación

Los indígenas fueron evangelizados y los españoles construyeron una iglesia cerca al Cabildo de Timaná en lo que hoy se cree es la localidad de *Las Quemadas*. Los indígenas andaquíes se rebelaron muchas veces entre 1637 y 1662 en contra de los españoles y atacaron la villa con fuego, incendiando la iglesia y las casas. Debido a dos de estos ataques al sitio que bautizaron como Las Quemadas, los colonos tuvieron que construir un nuevo cerca a La Quebrada Seca, sitio en el que crecería la cabecera urbana municipal. El sitio tuvo carácter político administrativo de resguardo indígena, y que se denominó *Resguardo de San Francisco de la Ceja Andaquíes de Guaduas Pintadas*, localidad en la cual convivieron pacíficamente colonos e indígenas nativos.

En 1721, el capitulado Melchor de Losada dispuso en su testamento que en los terrenos del actual Suaza se fundaran una capellanía de misas y memorias perpetuas. La tarea fue encomendada al capellán interino Fray Miguel de Caviedes. La capilla data de alrededor de 1738, ya que una de las partidas de bautismo más antigua de la vice parroquia, que reposa en el libro II del archivo parroquial de Timaná corresponde al febrero 21 de dicho año. La villa fue creciendo alrededor de la capilla y la plaza. Tiempo después fue convertida en vice parroquia, sin sacerdote fijo ni autoridades estables. Con el crecimiento de la villa las autoridades eclesiásticas y civiles Suaza subió a la categoría de parroquia y de municipio.

Entre 1739 y 1823 la vice parroquia de Suaza dependió de la parroquia de Timaná. Entre 1823 y 1842 las vice parroquias de Suaza y Guadalupe fueron integradas para conformar la parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe. La villa fue fundada en 1748 por Helena de Valderrama con el nombre de *Casas Quemadas o Las Quemadas*, varios metros al sur de la actual localización. Finalmente, en 1842, Suaza se segregó de dicha parroquia para ser ordenada como parroquia independiente. El primer párroco fue el padre Inocente Delgado.

Los primeros colonos que se asentaron sobre la región siguiendo los cauces del río Suaza, y de las quebradas Seca, Satía, Singa y Emayá, estuvieron bajo la autoridad del militar Juan Jovel de Losada. Jovel de Losada fue quien compró las tierras a Helena de Valderrama y las donó a siete familias de indígenas andaquíes que habían traído de las selvas del Caquetá.

El 31 de julio de 1788, el dueño de los terrenos aledaños a la iglesia, Rafael Cano, donó la propiedad para que fuera utilizada como plaza de la vice parroquia de Suaza. En este mismo año y con escritura del 8 de agosto Calixto Perdomo donó un lote de su propiedad para que se construyera más casas para la población. La villa fue diseñada basándose en las ordenanzas del bosque de Segovia.

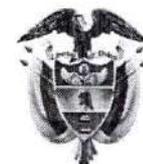
En 1842 fue erigido en distrito municipal con el nombre de *Santa Librada*, denominación que conservó hasta cuando la Asamblea Departamental de Huila lo llamó con el nombre de Suaza, con la ordenanza Número 25 de 1934.

Población por grupos etareo:

Calle 7 No. 3-07. 16 Teléfono 3176694618
Página web: www.concejo-suaza-huila.gov.co
Mail: concejo@suaza-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

Dimensión: Censo 2005 proyecciones DANE

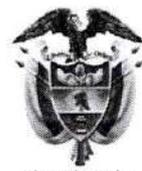
Sub Categoría: Población Hombres

Mes y Año: 12/2019

Indicador	Dato Numérico	Indicador	Dato Numérico	Indicador	Dato Numérico	Indicador	Dato Numérico
Población de hombres de 00-04	1.220	Población de hombres de 40-44	617	Población de hombres de 80 o más	120	% de población de hombres de 35-39	3,11%
Población de hombres de 05-09	1.154	Población de hombres de 45-49	602	% de población de hombres de 00-04	5,78%	% de población de hombres de 40-44	2,92%
Población de hombres de 10-14	1.099	Población de hombres de 50-54	527	% de población de hombres de 05-09	5,46%	% de población de hombres de 45-49	2,85%
Población de hombres de 15-19	1.055	Población de hombres de 55-59	435	% de población de hombres de 10-14	5,20%	% de población de hombres de 50-54	2,50%
Población de hombres de 20-24	1.021	Población de hombres de 60-64	337	% de población de hombres de 15-19	5,00%	% de población de hombres de 55-59	2,06%
Población de hombres de 25-29	968	Población de hombres de 65-69	233	% de población de hombres de 20-24	4,83%	% de población de hombres de 60-64	1,60%
Población de hombres de 30-34	765	Población de hombres de 70-74	171	% de población de hombres de 25-29	4,58%	% de población de hombres de 65-69	1,10%
Población de hombres de 35-39	657	Población de hombres de 75-79	119	% de población de hombres de 30-34	3,62%	% de población de hombres de 70-74	0,81%
						% de población	0,56%



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

	de hombres de 75-79	
	Porcentaje de población de hombres de 80 o más	0,57%

Fuente: DANE

Dimensión: Censo 2005 proyecciones DANE

Sub Categoría: Población Mujeres

Mes y Año: 12/2019

Indicador	Dato Numérico	Indicador	Dato Numérico	Indicador	Dato Numérico	Indicador	Dato Numérico
Población de mujeres de 00-04	1.166	Población de mujeres de 40-44	517	Población de mujeres de 80 o más	132	Porcentaje de población de mujeres de 40-44	2,45%
Población de mujeres de 05-09	1.099	Población de mujeres de 45-49	467	% de población de mujeres de 00-04	5,52%	Porcentaje de población de mujeres de 45-49	2,21%
Población de mujeres de 10-14	1.038	Población de mujeres de 50-54	399	% de población de mujeres de 05-09	5,20%	Porcentaje de población de mujeres de 50-54	1,89%
Población de mujeres de 15-19	973	Población de mujeres de 55-59	333	% de población de mujeres de 10-14	4,92%	Porcentaje de población de mujeres de 55-59	1,58%
Población de mujeres de 20-24	942	Población de mujeres de 60-64	275	% de población de mujeres de 15-19	4,61%	Porcentaje de población de mujeres de 60-64	1,30%
Población de mujeres de 25-29	899	Población de mujeres de 65-69	200	% de población de mujeres de 20-24	4,46%	Porcentaje de población de mujeres de 65-69	0,95%



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

Población de mujeres de 30-34	722	Población de mujeres de 70-74	154	% de población de mujeres de 25-29	4,26%	Porcentaje de población de mujeres de 70-74	0,73%
Población de mujeres de 35-39	589	Población de mujeres de 75-79	114	% de población de mujeres de 30-34	3,42%	Porcentaje de población de mujeres de 75-79	0,54%
				% de población de mujeres de 35-39	2,79%	Porcentaje de población de mujeres de 80 o más	0,63%

Fuente: DANE

Dimensión: Censo 2005 proyecciones DANE
Sub Categoría: Población Desagregada por sexo
Mes y Año: 12/2019

Indicador	Dato Numérico	Indicador	Dato Numérico
Población total de hombres	11.100	Porcentaje población de hombres	52,56%
Población total de mujeres	10.019	Porcentaje población de mujeres	47,44%

Fuente: DANE

Dimensión: Censo 2005 proyecciones DANE
Sub Categoría: Población Desagregada por área
Mes y Año: 12/2019

Indicador	Dato Numérico
Población urbana	4.846
Población rural	16.273
Población total	21.119
Densidad poblacional	55,14%

Fuente: DANE

REGISTROS EN SISBEN IV, 2023	
Fichas	8.538
Hogares	8.992
Personas	24.150

Fuente, DNP Ficha Territorial 2023

El municipio de Suaza tiene caracterizada población étnica a través de la comunidad indígena denominada Lamus Cxhab Luucx, ubicados en las veredas: Alto y Bajo Brasil, Alto Fátima, Alto Horizonte y El Recreo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



CICLO VITAL	CANTIDAD	FRECUENCIA RELATIVA
Primera infancia (0 a 5 años)	13	19,7
Infancia (6 a 11 años)	9	13,64
Adolescencia (12 a 17 años)	5	7,58
Juventud (18 a 26 años)	15	22,73
Adulthood (27 a 59 años)	23	34,85
Vejez (60 años y más)	1	1,52

Fuente: Elaboración propia - censo de caracterización comunidad indígena -Secretaría de Salud y Programas Sociales 2023.

POBLACIÓN POR ÁREA	N°	%
URBANA	4.544	19,07%
RURAL	19.288	80,93%

POBLACIÓN POR SEXO	N°	%
HOMBRES	12.238	51,35%
MUJERES	11.294	48,65%

DANE - Proyecciones de población 2024 con base en el Censo 2018. Elaboración DNP DANE - Proyecciones de población 2024 con base en el Censo 2018. Elaboración DNP



Calle 7 No. 3-07. 16 Teléfono 3176694618
Página web: www.concejo-suaza-huila.gov.co
Mail: concejo@suaza-huila.gov.co.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden



BOLETÍN

Censo General 2005
Perfil Suaza - Huila



2 de 4



Reseña Municipal

Alcalde: Abraham Sanchez Vargas

Fecha de censo:
26/01/06-06/03/06

Director Departamento
Dr. Ernesto Rojas Morales

Subdirector
Dr. Pedro José Fernández Ayala

Directora de Censos y
Demografía
Dra. Carvela Serna Rizo

Coordinador General
Dr. Lolo Hernández Pizarro Carrera

Equipo de Coordinadores
Edgar Sardi Peres
Francisco Arboleda de
Wilfredo Buitrago Alarcos
Carlos Sánchez Rave
Luis Guillermo Ramirez
Luz Pieriza Medina
Claudia Helen González
Amadeo Rodríguez C.

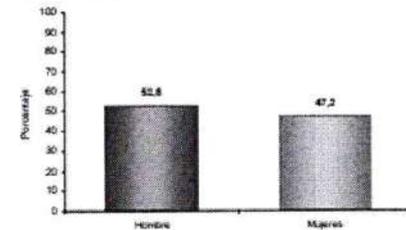
ICONTEC

En el mes de julio de 2005, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas e ICONTEC le otorgó al DANE la certificación de gestión de la calidad a su Sistema, evaluado y aprobado con base en la norma internacional ISO 9001:2000.

Para mayor información visite nuestra página web
www.dane.gov.co

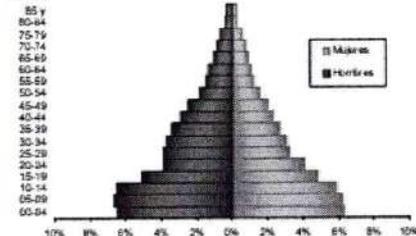
3. Módulo de Personas

Población por sexo



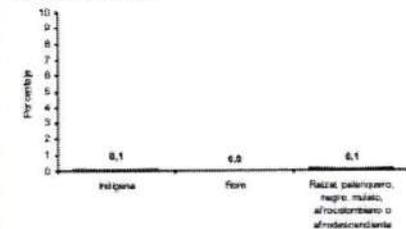
Del total de la población de Suaza el 52,8% son hombres y el 47,2% mujeres.

Estructura de la población por sexo y grupos de edad



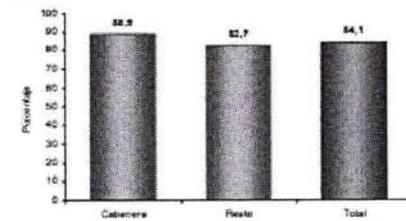
Se evidencia:
• Efecto de la migración por sexo y edad, sobre mortalidad masculina y alta natalidad.

Pertenencia étnica



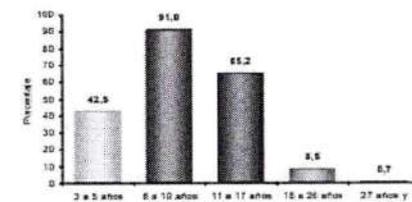
El 0,1% de la población residente en Suaza se autorreconoce como Indígena.

Tasa de alfabetismo de la población, cabecera resto



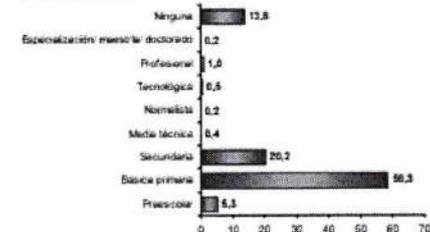
El 84,1% de la población de 5 años y más de Suaza sabe leer y escribir.

Asistencia escolar



El 42,5% de la población de 3 a 5 años asiste a un establecimiento educativo formal; el 91,0% de la población de 6 a 10 años y el 65,2% de la población de 11 a 17 años.

Nivel educativo



El 58,3% de la población residente en Suaza, ha alcanzado el nivel básica primaria y el 20,2% secundaria; el 1,0% ha alcanzado el nivel profesional y el 0,2% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 13,8%.

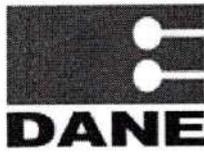
información correspondiente a la población censada en hogares particulares



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

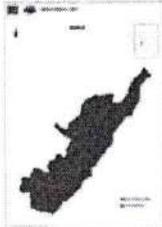


BOLETÍN

Censo General 2005
Perfil Suaza - Huila



3 de 4



Reseña Municipal

Aldede: Abraham Sanchez Vargas

Fecha de censo:
26/01/06-06/03/06

Director Departamento
Dr. Ernesto Rojas Morales

Subdirector
Dr. Pedro José Fernández Arala

Directora de Censos y Demografía
Dra. Carolina Serna Ríos

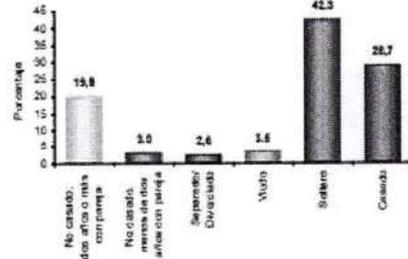
Coordinador General
Dr. Luis Hernando Pérez Carrero

Equipo de Coordinadores
Edgar Sardi Parra
Francisco Arbolada H.
Wilmar Estifé Macías
Carlos Sánchez Rave
Luis Guillermo Ramírez
Luz Maritza Medina
Claudia Helen González
Amadeo Rodríguez C.

ICONTEC
En el mes de julio de 2005, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas -ICONTEC- le renovó al DANE la certificación de gestión de la calidad a su Sistema, evaluado y aprobado con base en la norma internacional ISO 9001:2000

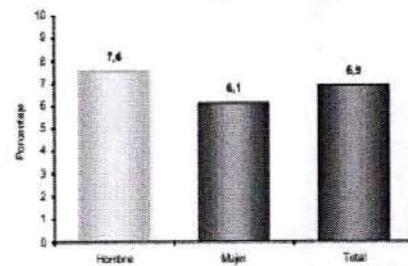
Para mayor información visite nuestra página web www.dane.gov.co

Estado conyugal



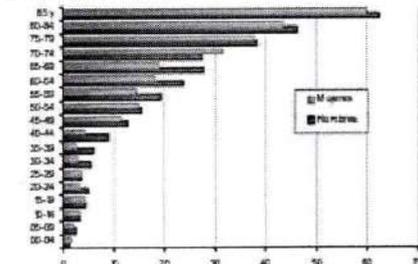
El 23,0% de las personas de 10 años y más de Suaza viven en unión libre.

Prevalencia de limitaciones permanentes por sexo



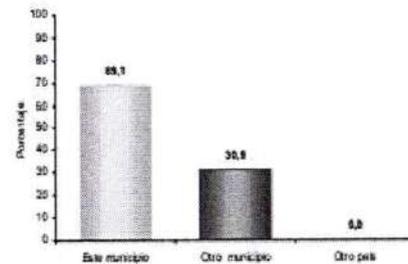
El 6,9% de la población de Suaza presenta alguna limitación permanente. El 7,6% en los hombres y el 6,1% en las mujeres.

Prevalencia de limitaciones permanentes por grupos de edad y sexo



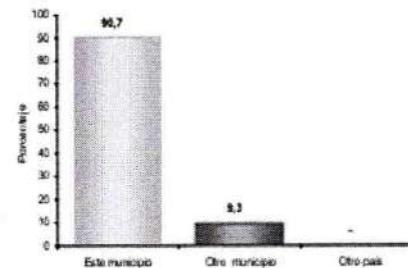
Las limitaciones permanentes aumentan con la edad. El 60% de la población en esta condición se presenta a partir de los 35 años.

Distribución de la población según lugar de nacimiento



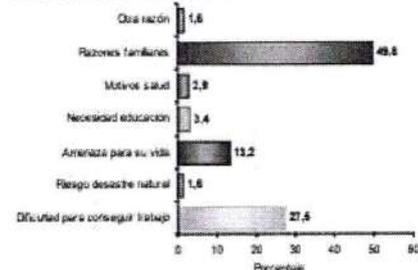
El 30,9% de la población de Suaza nació en otro municipio.

Residencia de 5 años antes (población de 5 años o más)



El 9,3% de la población mayor de 4 años residente actualmente en Suaza procede de otro municipio y el 0,0% de otro país.

Causa cambio de residencia



El 49,8% de la población de Suaza que cambió de residencia en los últimos cinco años lo hizo por razones familiares. El 27,5% por dificultad para conseguir trabajo; el 13,2% por amenaza para su vida y el 13,2% por amenaza para su vida.

Información correspondiente a la población censada en hogares particulares

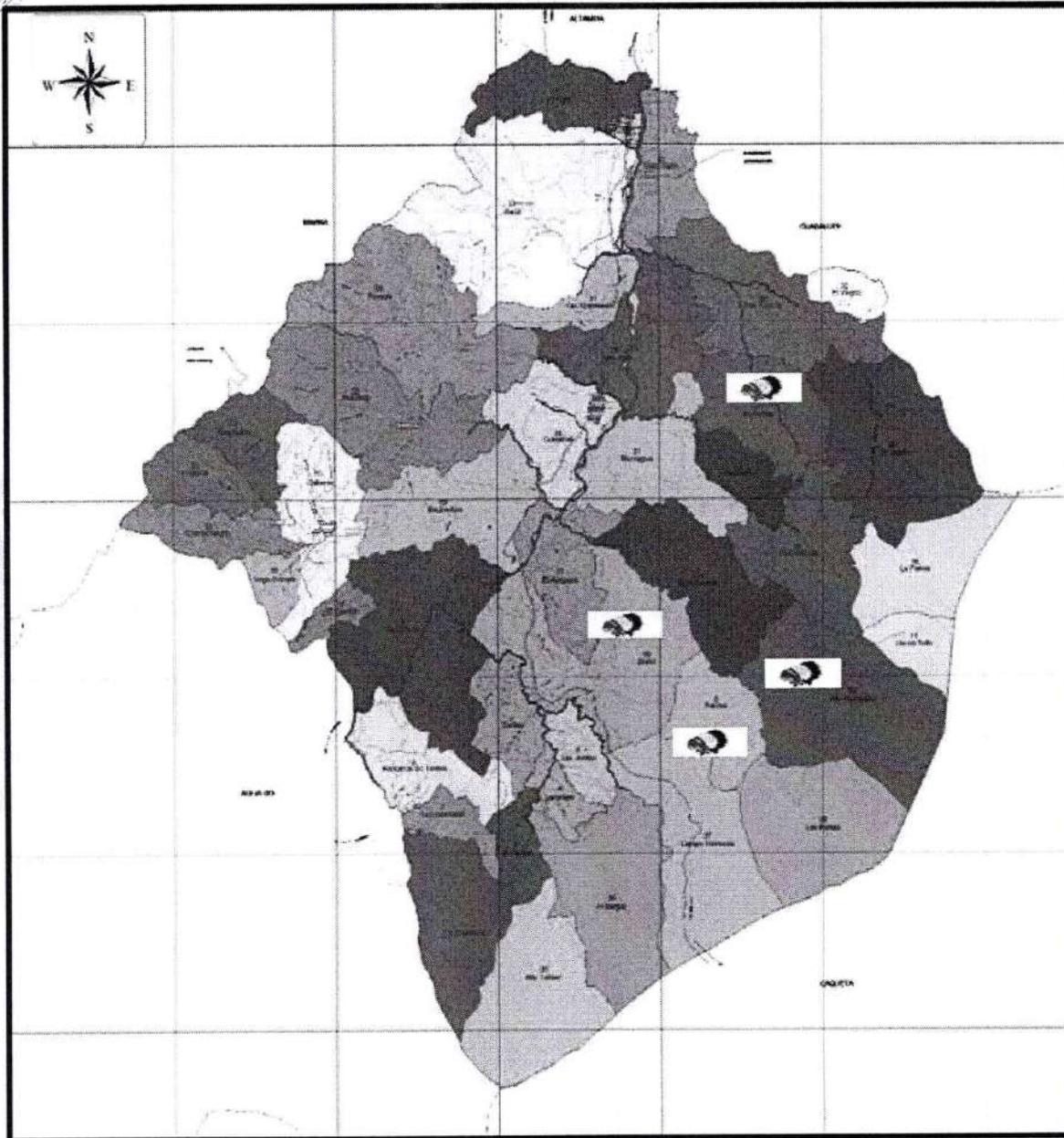
Elaboró y revisó: JMC/DIC



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden



División Política, Administrativa y Límites

En el mapa de la división político, administrativa y límites del municipio de Suaza se identifica la ubicación de la comunidad indígena.

El suelo urbano ocupa un área de 75,27 Ha y su división político- administrativa se encuentra estructurada en los siguientes barrios:

BARRIO		
Brisas de Suaza	La Quebrada	San Martín
Centro	Las Delicias	Santa Librada
Colombia Unida	Las Orquídeas	Simón Bolívar

Calle 7 No. 3-07. 16 Teléfono 3176694618
Página web: www.concejo-suaza-huila.gov.co
Mail: concejo@suaza-huila.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

El Altico	Luis Carlos Galán	Sucre
El Jardín	Orquídeas del Sur	Tarquino Beltrán
Jardines de Paz San Lorenzo	Porvenir	
Jorge Eliecer Gaitán	San Isidro	

Fuente EOT

El suelo rural del municipio de Suaza, se constituirá política y administrativamente en cuarenta y nueve (49) veredas.

VEREDA			
1. Alto Brasil	14. El Carmen	27. Hato Viejo	40. Picuma
2. Alto Horizonte	15. El Cerrito	28. La Argentina	41. Picumita
3. Alto Tablón	16. El Líbano Santa María La Y	29. La Esmeralda	42. Primavera
4. Bajo Fátima	17. El Macal	30. La Palma	43. San Calixto
5. Bajo Horizonte	18. El Recreo	31. La Singa	44. San José
6. Brasil	19. El Salado	32. La Unión	45. San Martín
7. Brazuelitos	20. El Tablón	33. Las Delicias	46. San Pablo
8. Campo Hermoso	21. El Vegón	34. Las Juntas	47. Satía
9. Campo Hermoso Alto	22. El Vergel	35. Las Perlas	48. Toribio
10. Charco Negro	23. Fátima	36. Las Quemadas	49. Vega Grande
11. Divino Niño	24. Gallardo	37. Mantagua	
12. El Avispero	25. Guamito	38. Pantano de Toribio	
13. El Cabildo	26. Guayabal	39. Paraíso	

Fuente EOT

Se caracterizan por la concentración de más de veinte (20) viviendas contiguas o adosadas entre sí, con un sistema vial definido, redes de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, en ellos se desarrollan actividades de intercambio económico, venta de productos agropecuarios y abastecimiento de abarrotes, y los equipamientos colectivos básicos para el bienestar de la comunidad. **Fuente, EOT**

Dentro del suelo rural del municipio de Suaza se encuentran:

Gallardo, con una extensión de 39,22 Ha
Guayabal, con una extensión de 67,45 Ha
San José, con una extensión de 34,98 Ha
La Unión, con una extensión de 7,78 Ha
El Líbano, con una extensión de 73,31 Ha
Picuma, con una extensión de 13,42 Ha

VARIABLE	VALOR
Proporción de la población migrante clasificada en el Sisbén frente a la población migrante en el municipio (2021)	0.45
Beneficiarios de programa de Alimentación Escolar para migrantes (2021)	38
Personas migrantes que cotizan en PILA (2022)	0

Calle 7 No. 3-07. 16 Teléfono 3176694618
 Página web: www.concejo-suaza-huila.gov.co
 Mail: concejo@suaza-huila.gov.co.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

Proporción de NNA matriculados en IE ajustado por la proporción de población migrante sobre el total de población escolar (2021)	0.79
Iniciativas y acciones de memoria histórica (2022)	0

Cuadro N° 00 Fuente DNP Ficha Territorial TERRIDATA

Ministerio Educación, Centro Nacional de Memoria Histórica, y Agencia de Renovación del Territorio.

SISTEMA DE INFORMACION REGIONAL "SIR" GOBERNACION DEL HUILA DEPARTAMENTO DE PLANEACION									
POBLACION CON NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS "NBI" POR CATEGORIAS (%)									
2021									
POBLACION 2021	PROPORCION DE PERSONAS EN NBI	PERSONAS NBI	PROPORCION DE PERSONAS EN MISERIA	COMPONENTE VIVIENDA	COMPONENTE SERVICIOS	COMPONENTE HACINAMIENTO	COMPONENTE INASISTENCIA	COMPONENTE DEPENDENCIA ECONOMICA	
22,92	15,28	3,502	1,66	3,50	3,32	2,03	1,91	6,40	

FUENTE: DANE Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

**ARTÍCULO 4°. Adoptase el siguiente contenido que corresponde a la Parte Estratégica
II PARTE ESTRATÉGICA**

1. PRINCIPIOS AXIOLÓGICOS

1.1 MISIÓN

Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. C.P.C. artículo 311.

1.2 VISIÓN

Al 2035, Suaza será líder en la producción agropecuaria y el comercio sostenibles, asentado en un territorio fértil y amigable, equilibrado y eco eficiente, garantía para el desarrollo socioeconómico de sus pobladores, al cobijo de una adecuada red vial intercomunicada y el acceso común a los servicios públicos, sociales, ambientales y administrativos; prestando especial atención a la preservación de las rondas hídricas de las micro cuencas abastecedoras de acueductos colectivos, un sistema coherente de equipamientos, acceso a una vivienda digna sin afectación por amenazas y riesgos; aprovechando de manera racional los suelos, sin generar conflictos por su uso. Un acogedor territorio que dando albergue a propios y extraños, atraerá progresivamente oportunidades de inversión. Fuente EOT

1.3 PRINCIPIOS

Este Código inicia con una verdad poderosa: para lograr organizaciones y servidores públicos íntegros no basta con adoptar normas e instrumentos técnicos. También es indispensable que los ciudadanos, los servidores y las organizaciones públicas se comprometan activamente con la integridad en sus actuaciones diarias. Es decir, para avanzar en el fomento de la integridad pública es imprescindible acompañar y respaldar las políticas públicas formales, técnicas y normativas con un ejercicio comunicativo y pedagógico alternativo que



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

busque alcanzar cambios concretos en las percepciones, actitudes y comportamientos de los servidores públicos y los ciudadanos.

El Código de Integridad lo suficientemente general y conciso para ser aplicable a todos los servidores de las entidades públicas de la Rama Ejecutiva colombiana.

Departamento Administrativo de la Función Pública; Ley 2016 de 27/02/2020 Por la cual se adopta el código de integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones.

HONESTIDAD: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPECTO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

1.4 OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Aprovechar las ventajas comparativas generadas a partir de la articulación entre lo rural y lo urbano, dinamizando así las posibilidades territoriales, conducentes a la inserción del municipio en el nuevo orden global. Fuente EOT.

1.5 POLÍTICAS

Las políticas son concretas y ejecutables mediante la asignación de recursos; traduciéndose en metas, programas y proyectos; Estas políticas han sido formuladas y adoptadas bajo la consideración de dimensiones de carácter sectorial sobre las cuales se requiere intervenir con prioridad para resolver problemas o debilidades básicas que afectan al territorio Suaceño, pudiendo así incidir de forma estratégica en su aprovechamiento.

La política referente para el cumplimiento del objetivo del plan de desarrollo, se enmarca por el contexto regional y nacional, dado que la visión contemporánea es global, el desarrollo territorial del municipio de Suaza deberá ser armónico y equilibrado entre los sectores urbano y rural; adicionalmente cada sector se establece una política en concordancia a las establecidas y adoptadas por el acuerdo 035 de 2023, por el cual se adoptó el EOT.

1.6 ESTRATEGIAS



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Cada política con su respectivo objetivo de desarrollo será viable si se cuenta con una estrategia (cada sector), que permita a la administración municipal su implementación, el cual pretende la consecución de los objetivos. Fuente EOT.

1.7 PLAN ESTRATÉGICO

El plan estratégico permite fijar las metas de cada una de las políticas a nivel de programas e iniciativas que el gobierno municipal ha considerado centrales para su gestión en los siguientes cuatro años. Principalmente, a través del uso de los programas, productos e indicadores de productos del Catálogo de Productos de la MGA, que pone a disposición el DNP.

1.8 LINEAS ESTRATÉGICAS

En el proceso de planeación se definieron iniciativas que marcarán la ruta de acción central de la administración del municipio de Suaza – Huila, y que son los ejes de las intervenciones durante el cuatrienio.

Las tres líneas estratégicas, “seguiremos el cambio en lo social, seguiremos el cambio en lo económico con enfoque ambiental, seguiremos el cambio en el gobierno, además del capítulo de inversión de los recursos del SGR y el capítulo de derechos humanos; representan las grandes apuestas de la administración que inicia el periodo 2024 - 2027, las cuales guiarán y centrarán las acciones necesarias para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.

Así, cada línea estratégica contiene una serie de resultados esperados que permite delimitar su alcance, y cada resultado a su vez llevará a la definición de un grupo de programas para su cumplimiento, metas e indicadores, en el cual se determinan las dependencias responsables y la asignación de recursos que garantizan su viabilidad.

Plan Nacional Del Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial De La Vida”

Las líneas estratégicas, sectores, programas, metas de bienestar y de producto, se encuentran articulados con las metas del Plan Nacional de Desarrollo adoptado mediante ley 2294 de 2023 “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026” así:

Esta es la hoja de ruta del gobierno del cambio para que nuestro país se convierta en un líder de la lucha mundial por la vida, la humanidad y la naturaleza.

Grandes Transformaciones Y Sus Principales

- Ordenamiento del territorio alrededor del agua
- Seguridad humana y justicia social
- Derecho humano a la alimentación
- Transformación productiva, internacionalización y acción climática
- Convergencia regional.

1 Derecho Humano A La Alimentación



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



- 1.1 Quiebre a la Pobreza Extrema: Disminuir la pobreza extrema a un dígito, al pasar de 12,2 % en 2021 a 9,6 % en 2026.
- 1.2 Eliminar el Hambre en la Primera Infancia: Disminuir fuertemente la mortalidad de niños por desnutrición menores de 5 años, reduciéndola a 3.37 por cada 100.000.
- 1.3 Infraestructura Para la Soberanía Alimentaria: Durante el cuatrienio se fortalecerán 96 instalaciones portuarias, frente a doce intervenidas en 2022.
- 1.4 Producción Para la Vida: Aumentar en 10,38% la producción en cadenas agrícolas priorizadas para el desarrollo humano a la alimentación al pasar de 35.3 toneladas de alimentos a más de 38.9

2 Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental

- 2.1 Entrega Masiva de Tierras: Con la entrega de 2,9 millones de hectáreas, Colombia avanzará en la restitución y titulación de la tierra como instrumentos esenciales para alcanzar la paz y potencializar la producción agrícola nacional.
- 2.2 Acelerar el Catastro Multipropósito: Para consolidar la reforma rural integral, Colombia actualizará el catastro multipropósito pasando de 9,4 en el 2022 a 70% en 2026.
- 2.3 Formalización de la Pequeña y Mediana Propiedad Rural: Superar los conflictos sociales, ambientales y económicos alrededor del uso y acceso a la tierra requiere Formalizar la tierra. Por ello, Colombia alcanzará los 3,9 millones de hectáreas Formalizadas al final del cuatrienio

3 Convergencia Regional

- 3.1 Más Hogares Con Vivienda: Reducir a un 26 % el número de hogares con déficit habitacional en el país. Para 2021 este porcentaje Fue de 31 %.
- 3.2 vías terciarias para conectar los territorios: Llegar a más de 88.000 kilómetros de vías terciarias intervenidas. Hoy la cifra llega a 55.240.
- 3.3 Fortalecer La Capacidad Logística: Reducir el porcentaje del costo logístico sobre las ventas en 10,1 puntos porcentuales, al pasar de 12,6 % en 2020, a 11,5 %.
- 3.4 Disminuir la Pobreza Para Impulsar la Paz. Bajar la brecha del índice de pobreza multidimensional en los municipios PDET respecto al total nacional de 12 puntos



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



porcentuales a 10 o 7,4 puntos porcentuales

4 Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática

- 4.1 Colombia Revitaliza La Naturaleza Con Inclusión Social: Colombia ampliará las áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados a 1,7 millones de hectáreas. Es decir, 750.000 más que en 2022.
- 4.2 Transición Energética Para La Vida: Utilizar los excedentes financieros del carbón y del petróleo para hacer una transición energética que lleve al país hacia una economía verde. El país agregará 2.000 MW de capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de Fuentes no convencionales de energía renovable.
- 4.3 Freno A La Deforestación: Reducir la deforestación nacional en un 20 %, que equivale a cerca de 35.000 hectáreas menos Frente al 2021.
- 4.4 Diversificar Nuestras Exportaciones: Incrementar al 56,3 % la participación de las exportaciones de bienes no minero energéticos y servicios en el total de exportaciones.
- 4.5 Reindustrialización Intensiva En Conocimiento Y Tecnología: Colombia duplicará su inversión en Investigación y Desarrollo, al llegar al 0,5 % de la participación de la inversión de I+D en el PIB.
- 4.6 Un Transporte Ambientalmente Sostenible: Llegar a 2,14 millones de toneladas de CO2 mitigadas por el sector transporte. Es decir, dos millones adicionales Frente a 2021.

5 Seguridad Humana y Justicia Social

- 5.1 Reducir La Pobreza: Colombia reducirá el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional de 16 % en 2021 a un rango entre 11,5 % y 9,5 %.
- 5.2 Duplicar El Acceso A Internet: Pasar de 38,3 millones de accesos a internet en el país en 2021 a más de 71,4 millones.
- 5.3 La Educación Superior Para Una Sociedad En Paz Y Basada En El Conocimiento: En Colombia tendremos la cobertura de educación superior más alta de la historia, al pasar de 53,9 en 2021, a 62 % al final del cuatrienio.
- 5.4 Impulsar A La Economía Popular: Se aumentará en un 6 % los ingresos de los micronegocios de la economía popular atendidos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



- 5.5 Disminuir Las Horas De Cuidado No Remunerado: Las mujeres jefas de hogar dedicarán horas al cuidado no remunerado de niños, niñas, adultos mayores o personas con discapacidad, al pasar de 22 horas semanales promedio, en 2021; a 19 horas al final del cuatrienio.
- 5.6 Disminuir Las Muertes Viales: por accidentes viales en Colombia bajarán un 23 %, pasando de pasando de 7.238 en 2021 a 5.723 en 2026.
- 5.7 Bajar Drásticamente La Mortalidad Materna: Reducción de mortalidad materna de 83 por cada 100 mil en 2020 a 32 por cada 100 mil.

Objetivos Y Metas Del Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

Los 17 ODS están integrados: reconocen que la acción en un área afectará los resultados en otras áreas y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental. Los países se han comprometido a priorizar el progreso de los más rezagados.

Los ODS están diseñados para acabar con la pobreza, el hambre, el sida y la discriminación contra mujeres y niñas.

La creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad son necesarios para alcanzar los ODS en todos los contextos.

El plan de desarrollo municipal "Seguiremos con el Cambio 2024 – 2027", ha tenido en cuenta los objetivos y metas del desarrollo sostenible, tal como los plantea la ONU:

1. Objetivo 1 Fin De La Pobreza

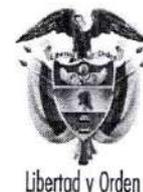
- Meta 1.1 Erradicación de la pobreza extrema.
- Meta 1.2 Reducción de la pobreza relativa en todas sus dimensiones.
- Meta 1.3 Implantación de sistemas de protección social.
- Meta 1.4 Garantía de acceso a servicios básicos y recursos financieros.
- Meta 1.5 Resiliencia a desastres ambientales, económicos y sociales.
- Meta 1.A Fomentar la resiliencia a los desastres ambientales, económicos y sociales.
- Meta 1.B Creación de marcos normativos para erradicar la pobreza.

2. Objetivo 2 Hambre Cero

- Meta 2.1 Poner fin al hambre.
- Meta 2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición.
- Meta 2.3 Duplicación de productividad e ingresos agrícolas a pequeña escala.
- Meta 2.4 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes.
- Meta 2.5 Mantenimiento de la diversidad genética de semillas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



- Meta 2.A Aumento de inversiones en agricultura.
- Meta 2.B Estabilidad mercados agropecuarios mundiales.
- Meta 2.C Control de la volatilidad de precios de los alimentos.

3. Objetivo 3 Salud Y Bienestar

- Meta 3.1 Reducción de la tasa de mortalidad materna.
- Meta 3.2 Eliminar la mortalidad infantil.
- Meta 3.3 Poner fin a las enfermedades transmisibles.
- Meta 3.4 Reducción de las enfermedades no transmisibles y salud mental.
- Meta 3.5 Prevención y tratamiento de abusos de drogas y alcohol.
- Meta 3.6 Reducción de accidentes de tráfico.
- Meta 3.7 Garantía de acceso a la salud Sexual y reproductiva, y a la planificación familiar.
- Meta 3.8 Lograr la cobertura universal y acceso medicamentos.
- Meta 3.9 Reducción de muertes por contaminación química y polución.
- Meta 3.A Control del tabaco.
- Meta 3.B Apoyo a la I+D de vacunas y medicamentos esenciales.
- Meta 3.C Aumento de la financiación del sistema sanitario.
- Meta 3.D Refuerzo en la gestión de riesgos sanitarios.

4. Objetivo 4 Educación De Calidad

- Meta 4.1 Asegurar la calidad de la educación primaria y secundaria.
- Meta 4.2 Asegurar el acceso y calidad de la educación Pre - escolar.
- Meta 4.3 Asegurar el acceso igualitario a la formación superior.
- Meta 4.4 Aumento de las competencias para acceder al empleo.
- Meta 4.5 Eliminación Disparidad de género y colectivos vulnerables.
- Meta 4.6 Asegurar la alfabetización y conocimiento de aritmética.
- Meta 4.7 Fomentar la educación Global para el Desarrollo Sostenible.
- Meta 4.A Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras.
- Meta 4.B Aumento de becas para enseñanza superior.
- Meta 4.C Mejorar la cualificación de docentes.

5. objetivo 5 igualdad de género

- Meta 5.1 Poner fin a la discriminación.
- Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia de género.
- Meta 5.3 Eliminar matrimonio infantil y mutilación genital femenina.
- Meta 5.4 Reconocer el trabajo de cuidados y doméstico.
- Meta 5.5 Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad oportunidades.
- Meta 5.6 Asegurar el acceso salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos.
- Meta 5.A Asegurar la igualdad de derechos a los recursos económicos.
- Meta 5.B Mejorar el uso de tecnología y TIC.
- Meta 5.C Aprobar políticas y leyes para la igualdad y el empoderamiento.

6. Objetivo 6 Agua Limpia y Saneamiento

- Meta 6.1 Lograr el acceso a agua potable.
- Meta 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene.
- Meta 6.3 Mejorar la calidad de agua. Reducir la contaminación y aguas residuales.
- Meta 6.4 Aumentar el uso eficiente de recursos hídricos (extracción de agua dulce).
- Meta 6.5 Implementar la gestión integral de recursos hídricos.
- Meta 6.6 Protección de los ecosistemas relacionados con agua.
- Meta 6.A Fomentar la creación de capacidades de gestión.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Meta 6.B Apoyar la participación de las comunidades locales.

7. Objetivo 7 Energía Asequible y No Contaminante

Meta 7.1 Garantizar acceso universal a energía.

Meta 7.2 Aumento de las energías renovables.

Meta 7.3 Duplicar la tasa de eficiencia energética.

Meta 7.A Aumento de la investigación e inversión en energías limpias.

Meta 7.B Ampliar la infraestructura y tecnología en países en desarrollo.

8. Objetivo 8 Trabajo Decente Y Crecimiento Económico

Meta 8.1 Mantenimiento del crecimiento económico.

Meta 8.2 Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación.

Meta 8.3 Fomento de pequeña y mediana empresa.

Meta 8.4 Mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso.

Meta 8.5 Lograr el pleno empleo y trabajo decente.

Meta 8.6 Reducción de los jóvenes sin trabajo ni estudios.

Meta 8.7 Erradicación la esclavitud, trata y trabajo infantil.

Meta 8.8 Protección de los derechos laborales y trabajo seguro.

Meta 8.9 Promoción el turismo sostenible.

Meta 8.10 Fortalecimiento la capacidad de las instituciones financieras.

Meta 8.A Aumento ayuda para el comercio en países en desarrollo.

Meta 8.B Desarrollo de la estrategia mundial para empleo juvenil.

9. Objetivo 9 Industria, Innovación e Infraestructura

Meta 9.1 Desarrollo de Infraestructura sostenible.

Meta 9.2 Promoción de industria inclusiva y sostenible.

Meta 9.3 Aumento del acceso PYMES a servicios financieros y cadenas de valor.

Meta 9.4 Modernización de la infraestructura, tecnología limpia.

Meta 9.5 Aumento de la investigación científica, capacidad tecnológica.

Meta 9.A Apoyo a infraestructuras sostenibles y resilientes.

Meta 9.B Desarrollo de la tecnología, investigación e innovación.

Meta 9.C Aumento del acceso a TIC e Internet.

10. Objetivo 10 Reducción De Las Desigualdades

Meta 10.1 Crecimiento de Ingresos del 40% población pobre.

Meta 10.2 Promoción de la Inclusión social, económica y política.

Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades.

Meta 10.4 Adopción de políticas fiscales, salariales y de protección social.

Meta 10.5 Mejorar de la regulación de los mercados financieros mundiales.

Meta 10.6 Participación de países en desarrollo en IFIs y OII.

Meta 10.7 Facilitar la migración y políticas migratorias ordenadas.

Meta 10.A Aplicación del principio del trato especial y diferenciado (OMC).

Meta 10.B Fomento de corrientes financieras para países en desarrollo.

Meta 10.C Reducción de costes de Remesas.

11. Objetivo 11 Ciudades Y Comunidades Sostenibles

Meta 11.1 Asegurar el acceso a la vivienda.

Meta 11.2 Proporcionar el acceso a transporte público.

Meta 11.3 Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible.

Meta 11.4 Protección del patrimonio cultural y natural.

Calle 7 No. 3-07. 16 Teléfono 3176694618
Página web: www.concejo-suaza-huila.gov.co
Mail: concejo@suaza-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



- Meta 11.5 Reducción del número de muertes por desastres y reducción de vulnerabilidad.
- Meta 11.6 Reducción del impacto ambiental en ciudades.
- Meta 11.7 Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.
- Meta 11.A Apoyo a vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales.
- Meta 11.B Aumento de la reducción de riesgos de desastres en ciudades.
- Meta 11.C Apoyo a la construcción de edificios sostenibles y resilientes en PMAs.

12. Objetivo 12 Producción y Consumo Responsables

- Meta 12.1 Aplicación marco de consumo y producción sostenibles.
- Meta 12.2 Lograr el uso eficiente de recursos naturales.
- Meta 12.3 Reducción del desperdicio de alimentos.
- Meta 12.4 Gestión de desechos y productos químicos.
- Meta 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos.
- Meta 12.6 Adopción de prácticas sostenibles en empresas.
- Meta 12.7 Adquisiciones públicas sostenibles.
- Meta 12.8 Asegurar la educación para el Desarrollo Sostenible.
- Meta 12.A Fortalecimiento de ciencia y tecnología para sostenibilidad.
- Meta 12.B Lograr turismo sostenible.
- Meta 12.C Regulación de subsidios a combustibles fósiles.

13. Objetivo 13 Acción por el Clima

- Meta 13.1 Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación.
- Meta 13.2 Incorporación del cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales.
- Meta 13.3 Mejora de la Educación y sensibilización medioambiental.
- Meta 13.A Movilización de recursos económicos.
- Meta 13.B Gestión cambio climático en los países menos avanzados.

14. Objetivo 14 Vida Submarina

- Meta 14.1 Prevención y reducción de la contaminación marina.
- Meta 14.2 Gestión ecosistemas marinos y costeros.
- Meta 14.3 Minimización de la acidificación de océanos.
- Meta 14.4 Regulación de la explotación pesquera sostenible.
- Meta 14.5 Conservación zonas costeras y marinas.
- Meta 14.6 Combatir la pesca ilegal y excesiva.
- Meta 14.7 Aumento de los beneficios económicos de la pesca sostenible.
- Meta 14.A Apoyo a la investigación y tecnología marina.
- Meta 14.B Fomento de la pesca a pequeña escala y artesanal.
- Meta 14.C Aplicación Convención de NNUU sobre el Derecho del Mar.

15. Objetivo 15 Vida y Ecosistemas Terrestres

- Meta 15.1 Asegurar la Conservación y uso sostenibles de los ecosistemas.
- Meta 15.2 Gestión sostenibles de bosques.
- Meta 15.3 Lucha contra la desertificación.
- Meta 15.4 Asegurar la conservación ecosistemas montañosos.
- Meta 15.5 Medidas contra la degradación y pérdida de biodiversidad.
- Meta 15.6 Acceso y uso adecuado de los recursos genéticos.
- Meta 15.7 Combatir la caza furtiva y especies protegidas.
- Meta 15.8 Prevención de especies invasoras.
- Meta 15.9 Integración de planes sensibles a medioambiente.
- Meta 15.A Movilización y aumento de los recursos financieros.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

- Meta 15.B Aumento de recursos para gestión forestal.
- Meta 15.C Apoyar la lucha contra caza furtiva.

16. Objetivo 16 Paz, Justicia E Instituciones Sólidas

- Meta 16.1 Reducción de todas las formas de violencia.
- Meta 16.2 Erradicación del maltrato, trata y explotación infantil.
- Meta 16.3 Promoción del Estado de Derecho, acceso a justicia.
- Meta 16.4 Reducción de las Corrientes financieras y de armas ilícitas.
- Meta 16.5 Reducción de la corrupción y soborno.
- Meta 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes.
- Meta 16.7 Fomento de la participación ciudadana.
- Meta 16.8 Fortalecimiento de la participación países en desarrollo en OOH.
- Meta 16.9 Proporción de identidad jurídica y registro de nacimientos.
- Meta 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales.
- Meta 16.A Fortalecimiento instituciones en prevención de la violencia.
- Meta 16.B Promoción y aplicación de leyes y políticas (DDHH)

17. Objetivo 17 Alianzas Para Lograr Los Objetivos

- Meta 17.1 Movilización de recursos domésticos para recaudación fiscal.
- Meta 17.2 Cumplimiento del 0,7% AOD.
- Meta 17.3 Movilización de recursos financieros adicionales.
- Meta 17.4 Reestructuración de la Deuda.
- Meta 17.5 Promoción de inversiones en países menos adelantados.
- Meta 17.6 Mejora del traspaso de tecnología.
- Meta 17.7 Promoción de tecnologías ecológicamente racionales.
- Meta 17.8 Creación de banco de tecnología.
- Meta 17.9 Refuerzo de capacidades de implementación ODS.
- Meta 17.10 Promoción de comercio multilateral universal.
- Meta 17.11 Aumento de las exportaciones de países en desarrollo.
- Meta 17.12 Acceso a mercado para países en desarrollo.
- Meta 17.13 Aumento de la estabilidad macroeconómica mundial.
- Meta 17.14 Mejora de la coherencia de políticas.
- Meta 17.15 Respeto a la Soberanía nacional.
- Meta 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el desarrollo sostenible.
- Meta 17.17 Fomento de alianzas público-privadas.
- Meta 17.18 Creación de capacidad estadística.
- Meta 17.19 Promoción

Plan Departamental De Desarrollo – Huila Grande 2024 - 2027

Igualmente, se articuló a la estructura del plan de desarrollo departamental 2024 – 2027, establecida por la Gobernación del Huila, en las mesas de participación, ajustándose el nombre de los sectores acorde con lo establecido en el DNP en el KPT.

Pilar 1. Alianza para la seguridad y el buen Gobierno
Sectores: Gobierno territorial - Justicia y del derecho

Pilar 2. Alianza para el progreso social
Sectores: Inclusión social y reconciliación – Educación – Salud y Protección Social – Deporte y recreación – Cultura – Vivienda ciudad y territorio.

Calle 7 No. 3-07. 16 Teléfono 3176694618
Página web: www.concejo-suaza-huila.gov.co
Mail: concejo@suaza-huila.gov.co.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

Pilar 3. Alianza para el desarrollo económico y regionalización

Sectores: Transporte - Ciencia, tecnología, e innovación - Tecnologías de la información y las comunicaciones - Comercio, industria y turismo – Trabajo - Minas y energía

Pilar 4: Alianza para la sostenibilidad

Sectores: Ambiente y desarrollo sostenible

Pilar 5. Alianza para un huila rural productivo y sostenible

Sector: Agricultura y desarrollo rural

Plan Municipal De Desarrollo – Seguiremos El Cambio 2024 - 2027

Los anteriores tienen una articulación vertical con la estructura del Plan de Desarrollo “Seguiremos el cambio 2024 – 2027”, tal como se puede evidenciar seguidamente.

2 PRIMERA LINEA ESTRATÉGICA

SEGUIREMOS EL CAMBIO EN LO SOCIAL

OBJETIVO:

Implementar soluciones a la población más vulnerable con inversiones de recursos públicos en los sectores de salud y protección social, educación, deporte, cultura, vivienda ciudad y territorio; inclusión y reconciliación social.

ESTRATEGIA:

La distribución del gasto público social se tendrá en cuenta el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, y el presupuesto de inversión no se podrá disminuir porcentualmente con relación al año anterior respecto del gasto total.

2.1 SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

2.1.1 DIAGNÓSTICO:

El aseguramiento de la población Suaceña, la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, presenta los siguientes indicadores de cobertura, el 90,91% tiene régimen subsidiado, 3,03% régimen contributivo y el 6,06 no cuentan con aseguramiento.

Para la vigencia 2023 la EPS con mayor número de afiliados en el municipio es Asmetsalud con el 48,51% (9.996), seguido de Nueva EPS subsidiado con el 29,63% (6.109), en tercer lugar Sanitas con el 19,7% (4.074) y finalmente Nueva EPS Contributivo 2,09% (431).

El municipio de Suaza cuenta con herramientas para implementar la normatividad dirigida a favorecer la salud de los Suaceños a través de la secretaría de Salud y programas Sociales, tiene como misión ejecutar, realizar seguimiento y evaluar el Plan Territorial de Salud 2024 – 2027.

Además de mecanismos para promover la política pública de participación social en salud, liderada por el proceso de Servicio de Atención a la Comunidad- SAC, a través de la concreción del Plan de Acción.

**Calle 7 No. 3-07. 16 Teléfono 3176694618
Página web: www.concejo-suaza-huila.gov.co
Mail: concejo@suaza-huila.gov.co.**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

El municipio tiene una Institución de Salud denominado Hospital Nuestra Señora de Fátima, constituido mediante Acuerdo 006 del 23 de marzo de 1996 como Empresa social del Estado. El Hospital es de Nivel I, el cual presta los siguientes servicios:

- Consulta médica en los sectores urbano y rural
- Traslado asistencial básico
- Hospitalización
- Servicio de urgencia
- Unidad móvil terrestre
- Consulta Odontológica – Salud oral
- Detección temprana y protección específica
- Toma de muestras de Laboratorio clínico
- Hospitalización Obstétrica
- Servicio farmacéutico
- Promoción y prevención (Control de desarrollo y crecimiento, control de planificación familiar, Citología, Vacunación y control prenatal)
- Tamización para cáncer de cuello uterino
- Laboratorio clínico

Además del Hospital de la zona urbana, en el área rural se cuenta con seis (6) puestos de salud ubicados en los centros poblados de Guayabal, Gallardo, La Unión y Picuma, y en las veredas de El Avispero y El Salado. Un aspecto importante de destacar es que algunas veredas de la zona rural del municipio de Suaza, cuentan con espacios e infraestructuras físicas para puestos de salud, pero no cuenta con la dotación ni la prestación del servicio de salud, tal como se presenta en la síntesis del presente diagnóstico.

El hospital está dotado con los equipos necesarios para la prestación de los servicios del primer nivel y cuenta con el siguiente personal: Área administrativa: Director, Administrador, tres (3) auxiliares administrativos, dos (2) auxiliares de información y un (1) cajero.

Área de servicios asistenciales: Dos (2) médicos generales, dos (2) enfermeras, un (1) odontólogo, un (1) bacteriólogo, diez (10) auxiliares de enfermería, un (1) auxiliar consultorio dental, un (1) auxiliar laboratorio clínico, cuatro (4) promotores de salud y un (1) técnico de saneamiento.

Área de apoyo servicios generales: un (1) conductor, tres (3) guardas de seguridad y cinco (5) operarios.

La ESE Hospital Nuestra Señora de Fátima de naturaleza pública con NIT: 891180190-5, es la única IPS pública, en el municipio de Suaza, con código de habilitación vigente No 4177000420-01, fecha de inscripción 2011/05/02 y fecha de vencimiento 2024/04/03.

Servicios habilitados de la IPS por el REPS en el municipio de Suaza, 2023

Código Sede Prestador	Servicio	Distintivo
4177000420	129 -Hospitalización Adultos	DHSS0277717
4177000420	130 -Hospitalización Pediátrica	DHSS0277718

Calle 7 No. 3-07. 16 Teléfono 3176694618
Página web: www.concejo-suaza-huila.gov.co
Mail: concejo@suaza-huila.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

4177000420	312 -Enfermería	DHSS0277719
4177000420	328 -Medicina General	DHSS0277720
4177000420	334 -Odontología General	DHSS0277721
4177000420	344 -Psicología	DHSS0277722
4177000420	420 -Vacunación	DHSS0277723
4177000420	706 -Laboratorio Clínico	DHSS0277724
4177000420	712 -Toma De Muestras De Laboratorio Clínico	DHSS0277725
4177000420	714 -Servicio Farmacéutico	DHSS0277726
4177000420	749 -Toma De Muestras De Cuello Uterino Y Ginecológicas	DHSS0277727
4177000420	1101-Atención Del Parto	DHSS0277728
4177000420	1102-Urgencias	DHSS0277729
4177000420	1103-Transporte Asistencial Basico	DHSS0277730

Fuente de datos: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS- consulta
04/12/2023

Servicios habilitados de la Institución Prestadora de Salud por en el municipio de Suaza, 2022.

Grupo Servicio	Indicador	2022	2023
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	Servicio de esterilización	1	1
	Servicio de laboratorio clínico	1	1
	Servicio de servicio farmacéutico	1	1
	Servicio de tamización de cáncer de cuello uterino	1	1
	Servicio de toma de muestras citologías cérvico-uterinas	1	1
	Servicio de toma de muestras de laboratorio clínico	1	1
	Servicio de ultrasonido	1	1
CONSULTA EXTERNA	Servicio de enfermería	1	1
	Servicio de fisioterapia	1	1
	Servicio de medicina general		1
	Servicio de odontología general	1	1
	Servicio de psicología		1
INTERNACION	Servicio de general adultos	1	1
	Servicio de general pediátrica		
	Servicio de obstetricia		1
NO DEFINIDO	Servicio de proceso esterilización		1
PROCESOS	Servicio de proceso esterilización	1	1

Calle 7 No. 3-07. 16 Teléfono 3176694618
Página web: www.concejo-suaza-huila.gov.co
Mail: concejo@suaza-huila.gov.co.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA	Servicio de atención preventiva	1	1
	salud oral higiene oral		
	Servicio de detección temprana - alteraciones de la agudeza visual	1	1
	Servicio de detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor a 10 años)	1	1
	Servicio de detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven (de 10 a 29 años)	1	1
	Servicio de detección temprana - alteraciones del embarazo	1	1
	Servicio de detección temprana - alteraciones en el adulto (mayor a 45 años)	1	1
	Servicio de detección temprana - cáncer de cuello uterino	1	1
	Servicio de detección temprana - cáncer seno	1	1
	Servicio de planificación familiar	1	1
	Servicio de promoción en salud	1	1
	Servicio de protección específica - atención al recién nacido	1	1
	Servicio de protección específica - atención del parto	1	1
	Servicio de protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres	1	1
	Servicio de protección específica - atención preventiva en salud bucal	1	1
	Servicio de protección específica -vacunación	1	1
	Servicio de vacunación	1	1
TRANSPORTE ASISTENCIAL	Servicio de transporte asistencial básico	1	1
URGENCIAS	Servicio de servicio de urgencias	1	1

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD).

Barreras más comunes de acceso a los servicios de salud.

El municipio de Suaza para la vigencia 2023 identifica barreras de acceso reportadas por la comunidad a través de las Peticiones, Quejas o reclamos- PQR radicadas en la oficina del Servicio de Atención a la Comunidad - SAC, evidenciándose los siguientes motivos que causan insatisfacción en los usuarios:

- 1 NO se garantiza a los afiliados la atención de los servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad, en cuanto a los procesos de autorización de servicios y prestación efectiva.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

- 2 NO se entrega los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas.
- 3 NO se tienen agendas abiertas (consulta médica especializada) todos los días hábiles y/o NO informa al usuario la fecha de asignación de cita.

Con respecto a la prestación de los servicios de salud, la Secretaría de salud y Programas Sociales, A través de auditorías, soportado en las competencias del Decreto 780 de 2016 y la metodología GAUDI definido como el "conjunto de orientaciones fijadas por la Superintendencia Nacional de Salud, en el proceso de inspección, vigilancia y control, las entidades territoriales deben cumplir, frente a las Entidades Promotoras de Salud", las EPS, registran los siguientes hallazgos:

- 4 NO se tienen agendas abiertas todos los días hábiles y/o NO informa al usuario la fecha de asignación de cita.
- 5 NO se resuelven oportunamente y de fondo las PQRS de sus afiliados.
- 6 NO se garantiza las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud en su población afiliada.
- 7 NO se garantiza a los afiliados la atención de los servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad, en cuanto a los procesos de autorización de servicios y prestación efectiva
- 8 NO se garantizan las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - RIAMP.
- 9 NO se entregan los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas.
- 10 Las EPS tiene fallos de tutela por tecnologías en salud del Plan de Beneficios.

Con respecto a la salud pública;

- 1 El 20.49% de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia.
- 2 El 7.34% de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud.
- 3 El 93.78% Cobertura de afiliación al SGSSS.
- 4 El 97.04% Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año:
- 5 El 96.97% Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año.
- 6 El 87.97% Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



- 7 El 87.34% de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal
- 8 El 98.90% Cobertura de parto institucional.

Listado de Prioridades por Dimensión del PDSP y Grupos de Riesgo (MIAS), Suaza año 2023.

Dimensión Plan Decenal	Prioridad	Grupos de Riesgo (MIAS)
1. Salud Ambiental	1. Porcentaje alto de hogares con inadecuada eliminación de excretas	0
	2. Índice de Riesgo de Calidad del Agua - IRCA para el área rural	0
	3. Deficiente cobertura de alcantarillado en área rural.	0
	4. Deficiente cobertura de acueducto en área rural	0
2. Vida saludable y condiciones no transmisibles	1. Morbilidad y letalidad por Enfermedades respiratorias	0
	2. Morbi mortalidad por Enfermedades cardio-cerebro- vasculares- metabólicas: Diabetes, HTA.	0
	3. Mortalidad Cáncer de estómago	7
	4. Mortalidad Cáncer de próstata	7
	5. Mortalidad Cáncer de mama y cérvix	7
3. Convivencia social y salud mental	1. Mortalidad por traumas en accidentes de tránsito	12
	2. Violencia de género, violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar.	12
	3. Mortalidad por lesiones autoinfligidas	12
	4. Consumo de Sustancias Psicoactivas y adicciones	12
	5. Mortalidad por homicidios	12
4. Seguridad alimentaria y nutricional	1. Recien nacidos de bajo peso	3
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	1. Numero de mortalidad materna	8
	2. Numero de mortalidad neonatal	8
	3. Embarazo en adolescentes	1
	4. Riesgo de infecciones de transmisión sexual: VIH, Sífilis, otras	9
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles	1. Letalidad por Tuberculosis	9
	2. Riesgo de enfermedades Inmunoprevenibles	9
	3. Enfermedades transmitidas por vectores: Dengue.	9
7. Salud pública en emergencias y desastres	1. Riesgo de deslizamientos, inundaciones y sismos	12
	2. Deficiente reporte de contra referencia	0
8. Salud y Ámbito laboral	1. Trabajo formal con riesgo de enfermedad y accidentes laborales	11
	2. Enfermedad y accidentes laborales, especialmente en trabajadores informales	11
	3. Desempleo	11
9. Gestión diferencial en poblaciones vulnerables	1. Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias en menores de 5 años	9
	2. Tasa de incidencia de violencia contra la mujer	12



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

	3. Discapacidad con alteración permanente en el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	0
	4. Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar	0
	5. Víctimas del desplazamiento	0
	6. Población étnica- indígenas- NARP y ROM	0
10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	1. Población migrante sin afiliación al SGSSS	0
	2. Implementación de las Rutas Integrales de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, Ruta Integral de Atención Materno Perinatal – Resolución 3280/2018 y rutas priorizadas por el ente territorial municipal y departamental	0
	3. Necesidad de Articulación de intervenciones entre los actores: EAPB, IPS, municipio y comunidad en acciones de promoción y prevención, tratamiento y rehabilitación	0

En atención al EOT, adoptado mediante acuerdo municipal 035 de 2023, se identifican necesidades, determinadas como productos en este sector: En salud pública, se identifica, el servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con las condiciones ambientales; el servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes; servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociadas a las condiciones no transmisibles; servicio de gestión del riesgo en temas de trastorno mentales; servicio de gestión del riesgo en temas de consumo y sustancias psicoactivas; servicio de gestión del riesgo para temas de consumo aprovechamiento biológico calidad inocuidad de los alimentos; servicio de gestión del riesgo para temas de salud sexual y reproductiva; servicio de educación informal en temas de salud pública; servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes reemergentes y desatendidas; servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles; servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales; servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencia y desastres; servicio de gestión del riesgo para abordar en situaciones prevalentes de origen laboral; servicios de educación informal en temas de salud pública.

Con respecto en aseguramiento y prestación integral de servicios de salud, se plantea, hospitales de primer nivel de atención dotados, servicio de asistencia técnica e instituciones prestadoras de servicios de salud, servicio de telesalud y telemedicina y servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del sistema general de seguridad social de las personas con capacidad de pago.

2.1.2 POLÍTICA:

La búsqueda del fomento de la convivencia y el mejoramiento de la calidad de vida, se propenderá por la implementación de programas para generar condiciones conductuales y hábitos saludables que involucren a todos los moradores del municipio. Fuente, EOT

2.1.3 PROGRAMA: 1903 Inspección, vigilancia y control

2.1.3.1 Descripción:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Orientado a la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.

2.1.3.2 Objetivo:

2.1.3.3 Realizar el abordaje del modelo operativo de inspección, vigilancia y control sanitario

2.1.3.4 Estrategia:

2.1.3.5 Medir los impactos y establecer estrategias y planes para el mejoramiento continuo de los resultados, para adelantar la coordinación y de asistencia técnica en temas de competencia.

2.1.3.6 Meta de Bienestar:

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

Nº	CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	LÍNEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
1	1 1903 Porcentaje de cumplimiento del Programa de Inspección y vigilancia en salud	1. 100%	1. 100%	1. %

2.1.3.7 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

Nº	META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	MEDIDA	LÍNEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
1	1. Documento de planeación 1903051	1. Número de documentos	1. 2. Número de documentos	1.	1. 190305102 Documentos de planeación con seguimiento realizados	Meta 3.9 Reducción de muertes por contaminación química y polución.	Secretaría de Salud y Programas Sociales

2.1.4 PROGRAMA: 1905 Salud pública



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



2.1.4.1 Descripción:

Orientado a la generación de condiciones que favorezcan la promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco de las competencias del sector salud con el fin de incidir positivamente en las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades por curso de vida, teniendo en cuenta las particularidades poblacionales y territoriales.

2.1.4.2 Objetivo:

Garantizar la afiliación y la prestación de los servicios de salud del primer nivel de complejidad a la población pobre y vulnerable del municipio de Suaza. Mejorar la salud de los Suaceños realizando acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y la inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo.

2.1.4.3 Estrategia:

Los servidores públicos deben utilizar los principales medios de promoción de la salud a su alcance y el desarrollo de políticas públicas sanas que aborden los requisitos previos de la salud, como los ingresos, la vivienda, la seguridad alimentaria, el empleo, la educación y las condiciones laborales de calidad.

2.1.4.4 Meta de Bienestar:

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
2	2. 1905 Porcentaje de cumplimiento del Programa de salud Pública	2. 100%	2. 100%	2. %

2.1.4.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

N°	META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
----	---------------------------	--------	-----------------------	---------------------	--------------------	-----------------	-------------------------



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



2	2. Documen tos de planeaci n 1905015	2. Número de campana s	2. Número de documento s	2. 1	2. 190501506 Documentos de planeación con seguimiento realizados	Meta 3.C Aumento de la financiación del sistema sanitario.	Secretaría de Salud y Programas Sociales
---	---	------------------------------------	-----------------------------------	---------	---	--	---

2.1.5 PROGRAMA 1906: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

2.1.5.1 Descripción:

Orientado al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.

2.1.5.2 Objetivo:

Lograr el acceso oportuno, efectivo y equitativo de la población Suaceña a los servicios de salud para la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.

2.1.5.3 Estrategia:

Fortalecimiento del capital humano. Los servicios de promoción de la salud, prevención y tratamiento sientan las bases para un mejor desempeño educativo en los niños, incrementa su potencial de ingresos futuros, y aumenta la productividad de los trabajadores.

Reducción de la pobreza y la desigualdad. La protección financiera permite que las personas enfermas y pobres protejan, mantengan y mejoren su salud, aumenten sus ingresos y reduzcan la desigualdad.

2.1.5.4 Meta de Bienestar:

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

Nº	CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
3	3. 1906 Porcentaje de cumplimiento del Programa de acceso oportuno, efectivo y equitativo de la población Suaceña a los servicios de salud para la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.	3. 100%	3. 100%	3. %

2.1.5.5 Meta de Producto.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

N°	META DE PRODUCTO O Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
3	3. Servicio de promoción de la salud: 1905054	3. Número de documentos	3. Número de documentos	3. 1	3. 190603702 Documentos de planeación con seguimiento o realizado	Meta 3.8 Lograr la cobertura universal y acceso medicamentos.	3. Secretaría de Salud y Programas Sociales

2.2 SECTOR: 22 EDUCACIÓN

2.2.1 DIAGNÓSTICO:

El municipio de suaza, cuenta con 7 establecimientos educativos oficiales con 55 sedes, de esas son 4 urbanas y 51 rurales y 2 no oficiales urbanas.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE ADMINISTRATIVA	SEDES	NIVEL
San Lorenzo	Zona Urbana	Daniel Jaramillo López	Primaria
		Hato Viejo	Preescolar, Primaria
		Las Quemadas	Preescolar, Primaria
		Mercedes Motta	Preescolar, Primaria
		Colegio San Lorenzo	Básica secundaria, Media vocacional
		Satía	Preescolar, Primaria
Guayabal	Centro Poblado Guayabal	Avispero	Primaria
		Guayabal	Preescolar, Primaria, Básica secundaria, Media vocacional
		El Líbano Santa María	Primaria
		Mantagua	Primaria
		Picama	Primaria
		Picumita	Primaria
		San José	Primaria
		Susana Motta De Vargas (San Martín)	Primaria
Gallardo	Centro Poblado Gallardo	Brazuelito	Preescolar, Primaria
		Charco negro	Preescolar, Primaria
		El Cerrito	Preescolar, Primaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

		El Macal	Preescolar, Primaria
		Gallardo	Preescolar, Primaria, Básica secundaria, Media vocacional
		San Pablo	Preescolar, Primaria
		Vega Grande	Primaria
San Calixto	Vereda San Calixto	Brisas De Primavera	Primaria
		El Carmen	Primaria
		El Paraíso	Primaria
		El Recreo	Primaria
		El Vegón	Preescolar, Primaria
		La Palma	Preescolar, Primaria
		Los Salados	Preescolar, Primaria, Básica secundaria
		Primavera	Preescolar, Primaria
		San Calixto	Preescolar, Primaria, Básica secundaria
		Alto Horizonte	Vereda Horizonte
Divino Niño	Preescolar, Primaria		
Fátima	Preescolar, Primaria		
Horizonte	Preescolar, Primaria		
Sede Principal	Preescolar, Primaria, Básica secundaria		
Las Delicias	Primaria		
Las Perlas	Primaria		
Medio Delicias	Primaria		
El Brasil	Vereda Brasil	Alto Brasil	Preescolar, Primaria
		Bajo Fátima	Primaria
		Campo Hermoso	Primaria
		Sede Principal	Preescolar, Primaria, Básica secundaria
		La Esperanza	Primaria
		Campo Hermoso Alto	Primaria
		Palo Gordo	Primaria
La Unión	Vereda La Unión	Alto Tablón	Preescolar, Primaria
		Bajo Tablón	Primaria
		El Vergel	Preescolar, Primaria
		Sede Principal	Preescolar, Primaria, Básica secundaria
		La Argentina	Preescolar, Primaria
		Esmeralda	Primaria
		Las Juntas	Preescolar, Primaria
		Pantanos De Toribio	Preescolar, Primaria
		Toribio	Preescolar, Primaria
Vergel Cabildo	Primaria		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



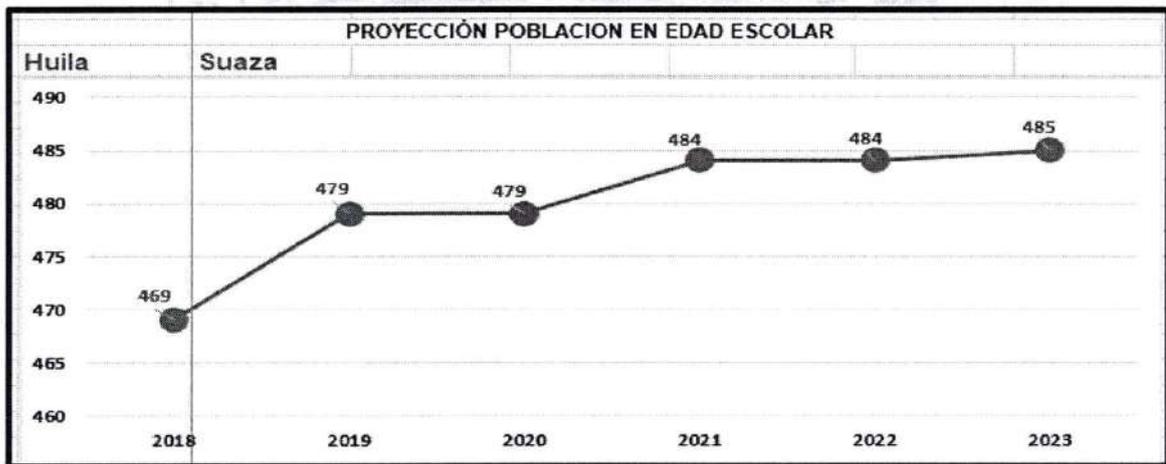
Libertad y Orden

Colegio Aventuras En Pañales	Zona Urbana		Preescolar, Primaria
Colegio Juana Velásquez	Zona Urbana		Preescolar, Primaria, Básica secundaria, Media vocacional

La proyección de la población escolar a partir del 2018, en edad escolar

AÑO	5	6 a 10	11 A 14	15 y 16	5 a 16	%
2018	469	469	469	469	469	
2019	479	479	479	479	479	2,1%
2020	479	479	479	479	479	0,0%
2021	484	484	484	484	484	1,0%
2022	484	484	484	484	484	0,0%
2023	485	485	485	485	485	0,2%
2024	486	486	486	486	486	0,2%
2025	482	482	482	482	482	-0,8%

Fuente, Proyección DANE



La matriculas por grado a 30/11/2023

Grado	Oficial		Contratada		No Oficial	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Prejardín	0	0	0	0	20	0
Jardín I	0	0	0	0	16	0
Transición	71	386	0	0	28	0
Primero	106	533	0	0	25	0
Segundo	101	465	0	0	25	0
Tercero	83	400	0	0	21	0
Cuarto	93	390	0	0	19	0
Quinto	81	433	0	0	20	0

Calle 7 No. 3-07. 16 Teléfono 3176694618
Página web: www.concejo-suaza-huila.gov.co
Mail: concejo@suaza-huila.gov.co.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



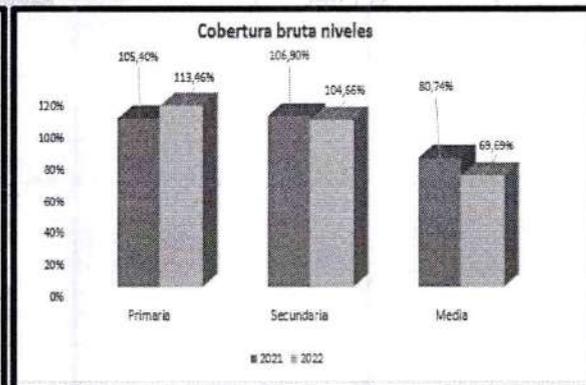
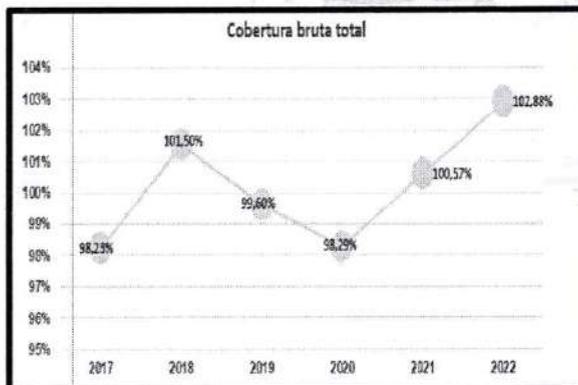
Libertad y Orden

Sexto	109	372	0	0	8	0
Séptimo	105	344	0	0	15	0
Octavo	112	261	0	0	14	0
Noveno	100	188	0	0	11	0
Decimo	86	129	0	0	11	0
Once	75	151	0	0	3	0
Ciclo 3 Adultos	0	26	0	0	0	0
Ciclo 4 Adultos	0	59	0	0	0	0
Ciclo 5 Adultos	3	36	0	0	0	0
Ciclo 6 Adultos	51	22	0	0	0	0
Total	1.176	4.195	0	0	236	0
	5.371		0		236	

Fuente, SIMAT 2023

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Cob Bruta Básica	Total
2017	83,60%	108,11%	100,18%	76,18%	102,49%	98,23%
2018	97,44%	105,67%	108,56%	77,85%	105,90%	101,50%
2019	90,61%	106,92%	105,96%	71,57%	104,81%	99,60%
2020	83,16%	102,67%	105,95%	79,17%	101,83%	98,29%
2021	89,18%	105,40%	106,90%	80,74%	104,23%	100,57%
2022	103,10%	113,46%	104,66%	69,69%	108,99%	102,88%

Fuente, Proyección DANE



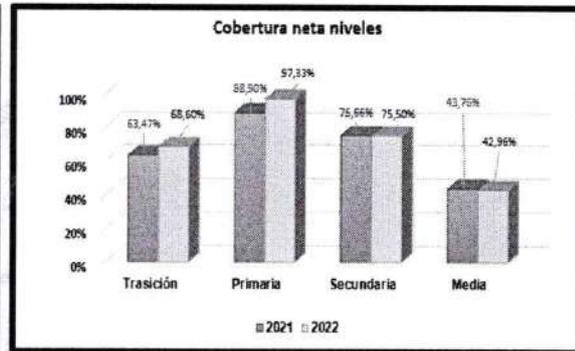
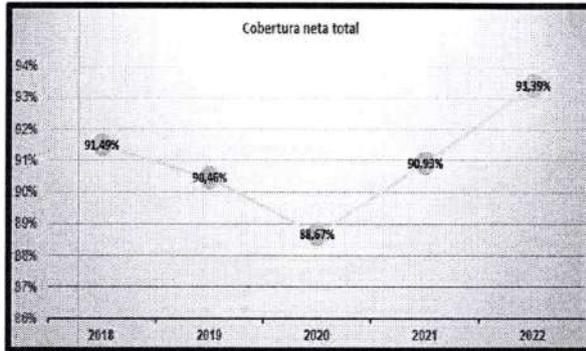
AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2017	57,97%	88,16%	73,57%	36,21%	90,78%	88,30%
2018	71,00%	86,60%	79,14%	37,70%	93,39%	91,49%
2019	64,30%	88,92%	75,38%	43,61%	91,55%	90,46%
2020	55,24%	87,36%	75,90%	45,95%	88,80%	88,67%
2021	63,47%	88,98%	75,66%	43,76%	91,07%	90,93%
2022	68,60%	97,33%	75,50%	42,96%	95,95%	93,39%

Fuente, Proyección DANE

Calle 7 No. 3-07. 16 Teléfono 3176694618
 Página web: www.concejo-suaza-huila.gov.co
 Mail: concejo@suaza-huila.gov.co.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



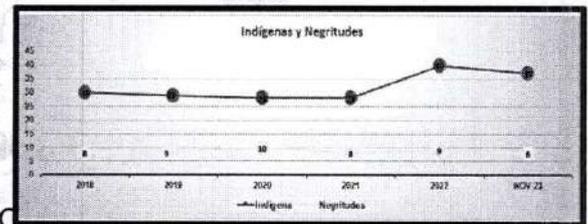
AÑO	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
2018	2,55%	2,18%	3,04%	2,58%	2,53%
2019	3,55%	3,17%	7,78%	3,89%	4,73%
2020	1,55%	1,04%	3,84%	6,13%	2,53%
2021	2,81%	4,63%	12,69%	10,06%	7,72%
2022	2,53%	3,18%	9,23%	8,01%	5,44%

FUENTE: SIMAT OAPF



ETNIA	2020	2021	2022	nov-23
No aplica	5.262	5.396	5.514	5.562
Indígena	28	28	40	37
Negritudes	10	8	9	8
Total	5.300	5.432	5.563	5.607

FUENTE: SIMAT OAPF





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

GRADO	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 y + años	TOTAL	
Prejardín	0	8	11	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
Jardín I	0	2	13	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16
Transición	0	0	131	329	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	485
Primero	0	0	1	157	370	94	29	8	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	664
Segundo	0	0	0	0	91	329	106	43	11	5	2	2	1	0	0	1	0	0	0	0	591
Tercero	0	0	0	0	2	79	247	116	34	16	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	504
Cuarto	0	0	0	0	0	75	252	97	49	19	6	3	0	0	0	0	0	0	0	1	502
Quinto	0	0	0	0	0	1	80	297	99	36	17	1	2	1	0	0	0	0	0	0	534
Sexto	0	0	0	0	0	0	0	0	66	214	106	66	21	16	0	0	0	0	0	0	489
Septimo	0	0	0	0	0	0	0	0	1	65	224	103	44	22	4	1	0	0	0	0	464
Octavo	0	0	0	0	0	0	0	0	1	50	183	85	33	27	4	2	1	1	1	1	387
Noveno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35	154	68	30	9	2	1	0	0	0	299
Decimo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	41	116	51	14	4	0	0	0	226
Once	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	33	113	60	20	2	0	0	229
Ciclo 3 Adultos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	11	1	1	0	5	26	26
Ciclo 4 Adultos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	15	13	6	4	19	59	59
Ciclo 5 Adultos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	12	4	16	39	39
Ciclo 6 Adultos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	10	19	17	11	13	73	73
Total	0	10	156	488	486	502	458	499	509	451	442	417	351	303	264	128	64	23	56	5.607	5.607

Grado	Matrícula en Extraedad	% Extraedad por Grado
Transición	2	0,4%
Primero	13	2,0%
Segundo	22	3,7%
Tercero	26	5,2%
Cuarto	29	5,8%
Quinto	21	3,9%
Sexto	37	7,6%
Séptimo	27	5,8%
Octavo	35	9,0%
Noveno	12	4,0%
Decimo	4	1,8%
Once	2	0,9%
0° a 11°	230	4,3%

FUENTE: SIMAT OAPF

	-2 y -1	0°-11°	12°-13°+PFC	Disc-Acel	Adult	Total	%
Ideal	21	2.828	0	0	0	2.849	52,0%
Normal	15	2.309	0	0	73	2.397	43,7%
Aceptable	0	227	0	0	0	227	4,1%
Inaceptable	0	8	0	0	0	8	0,1%
Eliminado	0	2	0	0	0	2	0,0%
	36	5.374	0	0	73	5.483	100,0%



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

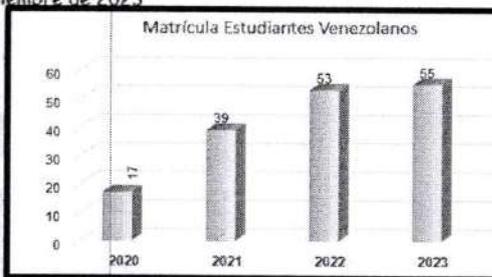
Trayectoria por grados a noviembre de 2023

Grado	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	nov-23
Prejardín	13	2	0	2	8	11	0	0	8	20
Jardín I	18	25	0	22	4	15	17	0	14	16
Transición	311	352	186	362	457	434	405	437	499	485
Primero	476	485	246	508	506	578	532	503	591	664
Segundo	459	439	261	474	478	465	509	500	512	591
Tercero	440	468	247	450	511	477	440	531	512	504
Cuarto	491	424	252	434	434	477	451	453	550	502
Quinto	465	482	211	454	436	438	448	471	473	534
Sexto	441	511	240	454	485	437	489	505	510	489
séptimo	395	384	177	400	403	423	409	447	416	464
Octavo	309	316	175	356	365	358	385	377	384	387
Noveno	225	260	121	278	319	316	300	371	293	299
Decimo	198	199	115	227	217	263	306	293	287	226
Once	148	153	125	161	200	177	212	246	210	229
Otros grados	493	579	175	438	474	438	397	298	304	197
Total	4.882	5.079	2.531	5.020	5.297	5.307	5.300	5.432	5.563	5.607

GRADO	1°	5°	9°	10°
%	100,0%	91,6%	61,6%	47,5%

FUENTE: SIMAT - noviembre de 2023

AÑO	Oficial	Contratada	No Oficial	Total
2018	1	0	0	1
2019	5	0	0	5
2020	17	0	0	17
2021	39	0	0	39
2022	53	0	0	53
2023	55	0	0	55



FUENTE: SIMAT – noviembre de 2023

SECTOR	2019	2020	2021	2022	nov-23
Matrícula 5 a 16 años	1.398	1.378	1.442	1.470	1.500
Población 5 a 16 años	1.595	1.589	1.615	1.626	1.642
Población por fuera	197	211	173	156	142
Porcentaje atendido	87,6%	86,7%	89,3%	90,4%	91,4%

FUENTE: SIMAT – noviembre de 2023

En la vigencia 2023, se suministraron 4.463'993.300 raciones a un total de 4.696 estudiantes, durante 177 días, por valor de \$4.546'684.042, fuente PAE, secretaría Educación Departamental.

En concordancia con el EOT, adoptado mediante acuerdo 035 de 2023, se establecen unos productos a tener en cuenta en el proceso de planeación del sector, así: infraestructura educativa construida, infraestructura educativa dotada, servicio de fomento para el acceso a la educación inicial preescolar básica y media, servicio de formación por ciclos lectivos especiales integrados, servicio de apoyo a la permanencia con alimentación, servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar, servicio alfabetización, infraestructura educativa mejorada, infraestructura educativa mantenida, estudios de pre inversión, y servicios educativos.

2.2.2 POLÍTICA:

Calle 7 No. 3-07. 16 Teléfono 3176694618
Página web: www.concejo-suaza-huila.gov.co
Mail: concejo@suaza-huila.gov.co.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



La administración municipal promoverá la articulación de los actores de la comunidad educativa a través de la participación para responder a sus intereses, teniendo como fundamento el coordinar, armonizar y cohesionar la política educativa en torno a las condiciones de acceso y calidad para fortalecer la enseñanza y enriquecer los aprendizajes.

2.2.3 PROGRAMA 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

2.2.3.1 Descripción:

Orientado al desarrollo de las competencias de los estudiantes, a través de la definición de referentes, lineamientos y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; el fomento al uso pedagógico y educativo de las TIC, los procesos de evaluación; la formación de educadores; los ambientes de aprendizaje, la dotación de materiales pedagógicos, la gestión escolar y la articulación del sector educativo, que contribuyen a consolidar el mejoramiento de la calidad y al logro de trayectorias educativas en una sociedad en paz y equitativa.

2.2.3.2 Objetivo:

Promover en el consejo municipal educación, que los rectores a través de los PEI, hagan énfasis en desarrollar en los estudiantes Suaceños las competencias de aprendizaje, personales y sociales, que les permita actuar de manera democrática, pacífica e incluyente en la sociedad.

2.2.3.3 Estrategia:

Los docentes que laboran en el municipio de Suaza, deben realizar el esfuerzo para lograr que todos los niños los niños lleguen a su aula de clase y mantenerlos dentro del sistema educativo, aplicar una evaluación periódica de los niveles de aprendizaje, priorizar la enseñanza de las competencias, e intensificar la eficacia de la enseñanza, incluso a través del aprendizaje acelerado.

2.2.3.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
4	4. 2201 Cobertura neta en la educación media	4. 42.96% Fuente: SIMAT 2022	4. 50%	4. %

2.2.3.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

N°	N° META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
4	4. Servicio de divulgación para la educación inicial, preescolar, básica y media 2201002	4. Número de procesos de socialización	4. 0	4. 4	4. 220100200 Procesos de socialización de lineamientos, política y normativa para la educación inicial, preescolar, básica y media realizados	Meta 16.1 Reducción de todas las formas de violencia.	2. Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
5	5. Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. 2201017	5. Número de personas	5. 5174	5. 5174	5. 220101700 Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Meta 4.1 Asegurar la calidad de la educación primaria y secundaria	Educación, Cultura y Deporte - Secre Planeación y Desarrollo Social
6	6. Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje 2201026	6. Número de ambientes de aprendizaje	6. 0	6. 1	6. 220102600 Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	Meta 4.A Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras.	Educación, Cultura y Deporte - Secre Planeación y Desarrollo Social
7	7. Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar 2201028	7. Número de raciones	7. 4.696 Fuente, Sec Educación Dptal PAE 2023	7. 4.696	7. 220102801 Beneficiarios de la alimentación escolar	Meta 4.1 Asegurar la calidad de la educación primaria y secundaria	Educación, Cultura y Deporte - Secre Planeación y Desarrollo Social



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

8	8. Servicio de alfabetización 2201032	8. Número de personas	8. 0	8. 30	8. 220103200 Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	Meta 4.6 Asegurar la alfabetización y conocimiento de aritmética.	Educación, Cultura y Deporte - Secre Planeación y Desarrollo Social
9	9. Servicios educativos de promoción del bilingüismo 2201034	9. Número de estudiantes	9. 2032	9. 2032	9. 220103400 Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Meta 4.7 Fomentar la educación Global para el Desarrollo Sostenible.	Educación, Cultura y Deporte - Secre Planeación y Desarrollo Social
10	10. Servicio de atención integral para la primera infancia 2201037	10. Número de instituciones educativas oficiales	10. 7	10. 7	10. 220103700 Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral	Meta 4.2 Asegurar el acceso y calidad de la educación Pre - escolar.	Educación, Cultura y Deporte - Secre Planeación y Desarrollo Social
11	11 Estudios y diseños de infraestructura educativa 2201039	11. Número de estudios y diseños	11. 0	11. 4	11.220103900 Estudios y diseños de infraestructura educativa elaborados	Meta 4.A Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras.	Educación, Cultura y Deporte - Secre Planeación y Desarrollo Social
12	12. Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos 2201050	12. Número de estudiantes	12. 2032	12. 2032	12. 220105000 Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo	Meta 9.C Aumento del acceso a TIC e Internet.	Educación, Cultura y Deporte - Secre Planeación y Desarrollo Social
13	13. Infraestructura educativa construida 2201051	13. Número de sedes	13. 0	13. 1	13. 220105100 Sedes educativas nuevas construidas	Meta 4.A Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras.	Educación, Cultura y Deporte - Secre Planeación y Desarrollo Social



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

14	14. Infraestructura educativa construida 2201051	14. Número de sedes	14. 0	14. 3	14. 220105103 Aulas nuevas construidas	Meta 4.A Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras.	Educación, Cultura y Deporte - Secre Planeación y Desarrollo Social
15	15. Infraestructura educativa construida 2201051	15. Número de sedes	15. 0	15. 3	15. 2201035105 Comedor – Cocina nuevo construido	Meta 4.A Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras.	Educación, Cultura y Deporte - Secre Planeación y Desarrollo Social
16	16 Infraestructura educativa mejorada 2201052	16 Número de sedes	16 0	16 6	16 220105205 Comedor – Cocina mejorado intervenido	Meta 4.A Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras.	Educación, Cultura y Deporte - Secre Planeación y Desarrollo Social
17	17. Infraestructura educativa mejorada 220105	17. Número de sedes	17. 0	17. 55	17. 220106200 Sedes mantenidas	Meta 4.A Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras.	Educación, Cultura y Deporte - Secre Planeación y Desarrollo Social
18	18. Infraestructura educativa mantenida 2201062	18. Número de sedes	18. 0	18. 8	18. 220105200 Sedes educativas mejoradas	Meta 4.A Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras.	Educación, Cultura y Deporte - Secre Planeación y Desarrollo Social
19	19. Servicio educativo 2201071	19. Número de establecimientos educativos	19. 7	19. 7	17. 220106200 Sedes mantenidas	Meta 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes.	Educación, Cultura y Deporte - Secre Planeación y Desarrollo Social



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

20	20. Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media 2201073	20. Número de estudiantes	20. 1.062	20. 1.062	20. 220107300 Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	Meta 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes.	Educación, Cultura y Deporte - Secre Planeación y Desarrollo Social
21	21. Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal adolescente 2201077	21. Número de estrategias	21. 1	21. 1	21.220107700 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	Meta 16.3 Promoción del Estado de Derecho, acceso a justicia.	Educación, Cultura y Deporte - Secre Planeación y Desarrollo Social

Fuente, Secretaría de Planeación y Desarrollo Social 2023

2.3 SECTOR 33: CULTURA

2.3.1 DIAGNÓSTICO:

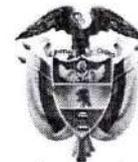
El municipio de Suaza cuenta con la Alcaldía municipal; construida en el año 2019, museo del Sobrero Suaza; estructura donde se encuentra la biblioteca municipal y se realizan las diferentes actividades culturales a través de las diferentes escuelas de formación culturales, Centro Vida, en ella se presta el servicio de sala de conferencias, Centro de Integración Ciudadana.

Entre las costumbres y tradiciones que destacan al Suaceño tenemos:

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Gentilicio	Suaceño
Comida Típica	Sancocho Huilense, Tamales, Lechona, asado Huilense Viudo de pescado y pan de yuca. En cuanto a bebidas las más representativas del municipio son: El masato, ponche y guandolo que es típico en los centros poblados de Gallardo y Guayabal.
Productos típicos	Café, cítricos, panela y el tradicional sombrero Suaceño



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

Fiestas	San Pedro, la celebración del "20 de Julio" en el centro poblado Guayabal, las festividades de fin de años y las fiestas religiosas como: las patronales de "San Lorenzo", de la Virgen de Aránzazu en el Centro poblado de Gallardo y de la Virgen de las Lajas en la Vereda Satía
Baile típico	Sanjuanero Huilense

Patrimonio Arquitectónico

El conjunto urbano patrimonial existente se hace notorio al rededor característicos de la arquitectura civil de tipo republicano, tales como del marco de la plaza principal donde existen una serie de edificaciones que deben ser preservadas, reglamentadas y clasificadas, dadas su importancia espacial. El más importante es el localizado en el costado sur del parque, edificaciones que han conservado elementos la altura de las viviendas, los materiales empleados en la construcción y los elementos tradicionales como los aleros, los fenotipos de puertas y ventanas y la disposición de los espacios interiores que se sirven de corredores perimetrales por medio de los cuales se accede a todas las dependencias.

Es notable la existencia en el perímetro urbano de antiguas cercas construidas en tapia pisada con técnicas de mampostería careada, que delimitaban las propiedades y eran protegidas superiormente por tejas de barro colocadas a dos aguas. La técnica de mampostería careada utilizaba formaletas que eran llenas con barro apisonado, conformando capas sucesivas intercalándolas con piedras y ladrillo cosido de tipo tolete.

La Casa Cural, construida en el constado occidental del parque principal presenta una fachada en estilo neocolonial, con los vanos de las puerta y ventanas en arco de medio punto, resaltadas por dovelas en relieve, donde se aprecia claramente las claves y contraclaves de la estructura. Su cubierta es en teja de barro tipo español con amplios aleros y estructura portante en madera rolliza. Presenta voladizos en sus fachadas, que se prolongan en sus corredores interiores.

El uso de la guadua, material abundante en la región, se emplea como elemento estructural portante y como cerramientos en las construcciones del municipio, logrando acabados especiales y artísticos.

Áreas de reserva para la conservación y protección del patrimonio material para su conservación y protección por su legado de valor histórico cultural arquitectónico y arqueológico se establecen los siguientes sitios y áreas del municipio.

Sitios de interés arqueológico petroglifos del valle del Río suaza erigidos como testimonios arqueológicos en distintas veredas como Guamito, Picuma, Picumita, San Martín Satía, y gallardo.

Sitios de interés histórico y arquitectónico: finca municipal hacienda San Isidro, ubicada en la vereda San Isidro; la casa museo del sombrero ubicado en el área urbana, la casa cural construida en el costado occidental del parque principal, y la casona donde actualmente funciona la administración municipal.

En concordancia con el EOT, se plantean unos productos necesarios a tener en cuenta en el proceso de planeación del sector para el desarrollo del territorio: Servicio educación informal al sector artístico y cultural, servicio de mantenimiento a la infraestructura cultural, servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico cultural y ciudadanía, servicio bibliotecarios, servicios de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



educación informal en áreas artísticas y culturales, servicio de divulgación y publicaciones, servicio de promoción de actividades culturales, servicios de circulación artística y cultural, servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural, documentos de lineamientos técnicos en la salvaguardia del patrimonio cultural, ejercicios de educación informal en vigías a vigía de patrimonio cultural, servicios de asistencia técnica para los museos, servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial y servicio de exposiciones.

2.3.2 POLÍTICA:

La administración Municipal, articulará la política cultural con otras políticas y acciones existentes orientadas hacia la transformación cultural y, en esta medida, fortalece las instancias de coordinación entre las dependencias y entidades del nivel municipal, en una lógica estratégica que supere el ejercicio temático y sectorial.

2.3.3 PROGRAMA 3301: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

2.3.3.1 Descripción:

Incluye las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

2.3.3.2 Objetivo:

Señalar con ecoeficiencia y sostenibilidad, el correcto manejo y aprovechamiento de las áreas de reserva, conservación y protección de los patrimonios ambiental, histórico, cultural y arquitectónico. Fuente, EOT.

2.3.3.3 Estrategia:

Gestión y destinación de los recursos necesarios para adelantar las actividades de conservación y protección de los recursos naturales, patrimoniales, culturales, arquitectónicos e históricos del municipio. Fuente, EOT

2.3.3.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
5	5. 3301. Acceso de la población colombiana a espacios culturales	5. 42%	5. 80%	5. %



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Fuente, Secretaría de Planeación y Desarrollo Social 2023

2.3.3.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

N°	N° META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
22	22. Servicio de promoción de actividades culturales 3301053	22. Número de eventos de promoción	22. 2	22. 20	22. 330105300 Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Meta 11.4 Protección del patrimonio cultural y natural.	Educación, Cultura y Deporte - Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
23	23. Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural 3301068	23. Número de infraestructuras culturales	23. 0	23. 2	23. 330106800 Infraestructura cultural intervenida	Meta 11.4 Protección del patrimonio cultural y natural.	Educación, Cultura y Deporte - Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
24	24. Documentos de lineamientos técnicos 3301070	24. Número de documentos	24. 0	24. 1	24. 330107000 Documentos de lineamientos técnicos realizados	Meta 11.4 Protección del patrimonio cultural y natural.	Educación, Cultura y Deporte - Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
25	25. Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía 3301074	25. Número de encuentros	25. 0	25. 4	25. 330107400 Encuentros realizados	Meta 16.7 Fomento de la participación ciudadana.	Educación, Cultura y Deporte - Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
26	26. Servicios bibliotecarios 3301085	26. Número usuarios	26. 100	26. 4000	26. 330108500 Usuarios atendidos	Meta 4.A Mejora de instalaciones educativas	Educación, Cultura y Deporte - Secretaría de Planeación y Desarrollo Social



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

						inclusivas y seguras.	
27	27. Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural 3301122	27. Número de personas	27. 100	27. 800	27 330112200 Personas beneficiadas	Meta 9.C Aumento del acceso a TIC e Internet.	Educación, Cultura y Deporte - Se Planeación Desarrollo So
28	28. Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural 3301126	28. Número de procesos de formación	28. 1	28. 1	28. 330112600 Procesos de formación atendidos	Meta 4.A Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras.	Educación, Cultura y Deporte - Se Planeación Desarrollo So
29	29. Documentos de planeación 3301129	29. Número de documentos	29. 0	29. 1	29. 330112900 Documentos de planeación realizados	Meta 11.4 Protección del patrimonio cultural y natural.	Educación, Cultura y Deporte - Se Planeación Desarrollo So

Fuente, Secretaría de Planeación y Desarrollo Social 2023

2.3.4 PROGRAMA 3302: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

2.3.4.1 Descripción:

Acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano y a su apropiación social.

2.3.4.2 Objetivo:

Realizar las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial y material existentes en el municipio de Suaza, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión, básicamente a través de la enseñanza formal y no formal

2.3.4.3 Estrategia:

La administración municipal debe adelantar acciones legales para el mantenimiento, la devolución, reposición o reintegración de bienes culturales del Patrimonio Cultural propios del municipio de Suaza.

2.3.4.4 Meta de Bienestar

Calle 7 No. 3-07. 16 Teléfono 3176694618
Página web: www.concejo-suaza-huila.gov.co
Mail: concejo@suaza-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
6	6. 3302. Porcentaje de personas que conocen el patrimonio de la nación	6. 100%	6. 100%	6. %

Fuente, Secretaría de Planeación y Desarrollo Social 2023

2.3.4.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

N°	N° META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
30	30. Servicio de educación informal a Vigías del Patrimonio 3302019	30. Número de capacitaciones	30. 0	30. 3	30. 330201900 Capacitaciones realizadas	Meta 4.4 Aumento de las competencias para acceder al empleo.	Educación, Cultura y Deporte - Secre Planeación y Desarrollo Social
31	31. Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial 3302049	31. Número de procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial	31. 4	31. 4	31. 330204900 Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	Meta 11.4 Protección del patrimonio cultural y natural.	Educación, Cultura y Deporte - Secre Planeación y Desarrollo Social
32	32. Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural 3302070	32. Número de publicaciones	32. 1	32. 4	32. 330207000 Publicaciones realizadas	Meta 16.1 Reducción de todas las formas de violencia.	Educación, Cultura y Deporte - Secre Planeación y Desarrollo Social



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

33	33. Servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble 3302073	33. Número de restauraciones	33. 1	33. 1	33. 330207300 Restauraciones realizadas	Meta 11.4 Protección del patrimonio cultural y natural.	Educación, Cultura y Deporte - Secre Planeación y Desarrollo Social
----	--	---------------------------------	----------	----------	---	--	---

Fuente, Secretaría de Planeación y Desarrollo Social 2023

2.4 Sector 40: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

2.4.1 DIAGNÓSTICO:

De acuerdo a información del DANE 2018 del municipio de Suaza, tiene en total 7.010 viviendas. El 21.6% de las viviendas son urbanas y el 78.3% son rurales. En el área urbana hay 200 apartamentos que fueron construidos y entregados en el año 2015 y 2019 a personas en condición de desplazamiento, adultos mayores y familias con viviendas en zona de alto riesgo por estar ubicadas en la Rivera del río Suaza.

En la zona urbana del municipio de Suaza existe concentración de población víctimas del desplazamiento forzado residentes en las urbanizaciones (edificios) denominadas Libardo Torres Tovar y el Porvenir proyectos de vivienda de intereses social que benefician a 200 familias víctimas del conflicto armado.

El municipio de suaza existe organización Participativa y Comunitaria, cuenta con organizaciones de tipo comunitario como de Vivienda de Interés Social.



BOLETÍN

Censo General 2005
Perfil Suaza - Huila



1 de 4



Reseña Municipal

Alcalde: Abraham Sanchez Vargas

Fecha de censo: 26/01/06-06/03/06

Director Departamento: Dr. Ernesto Rojas Morales
Subdirector: Dr. Pedro José Fernández Ayala

Directora de Censos y Demografía: Dra. Carmelo Sierra Rios

Coordinador General: Dr. Luis Hernando Pérez Carrero

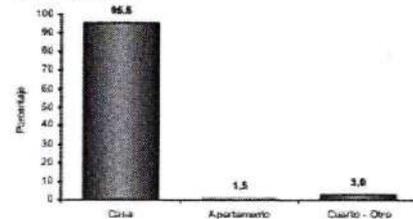
Equipo de Coordinadores: Edgar Sardi Pezón, Francisco Arboleda H, Wilinton Borrichá Macías, Carlos Sánchez Rave, Luis Guillermo Ramírez, Isaac Maritán Medina, Claudia Helen González, Amadeo Rodríguez C.

ICONTEC: Es el mes de julio de 2005, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas e ICONTEC le otorgó al DANE la certificación de gestión de la calidad a su Sistema, evaluado y aprobado con base en la norma internacional ISO 9001:2000

Para mayor información visite nuestra página web www.dane.gov.co

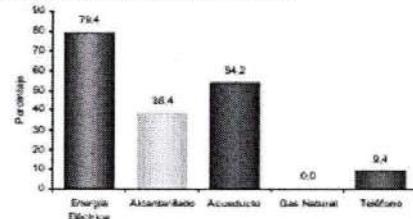
1. Módulo de Viviendas

Tipo de vivienda



El 95,5% de las viviendas de Suaza son casas.

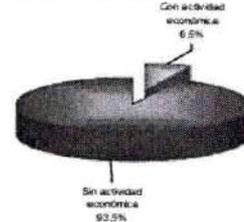
Servicios con que cuenta la vivienda



En Suaza:

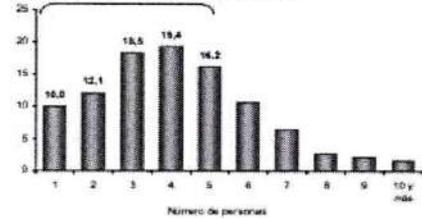
- El 79,4% de las viviendas tiene conexión a Energía Eléctrica.
- No tiene conexión a Gas Natural.

Hogares con actividad económica



El 6,5% de los hogares de Suaza tienen actividad económica en sus viviendas.

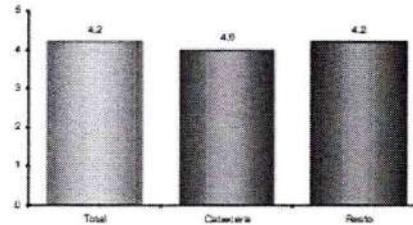
Hogares según número de personas



Aproximadamente el 59,9% de los hogares de Suaza tiene 4 o menos personas.

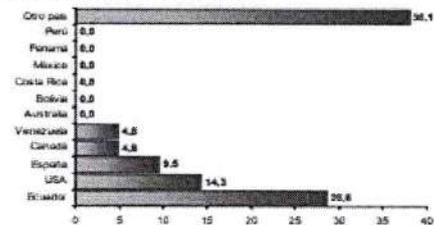
2. Módulo de Hogares

Número de personas por hogar



El número de personas por hogar en Suaza es de 4,2.

Personas viviendo en el exterior

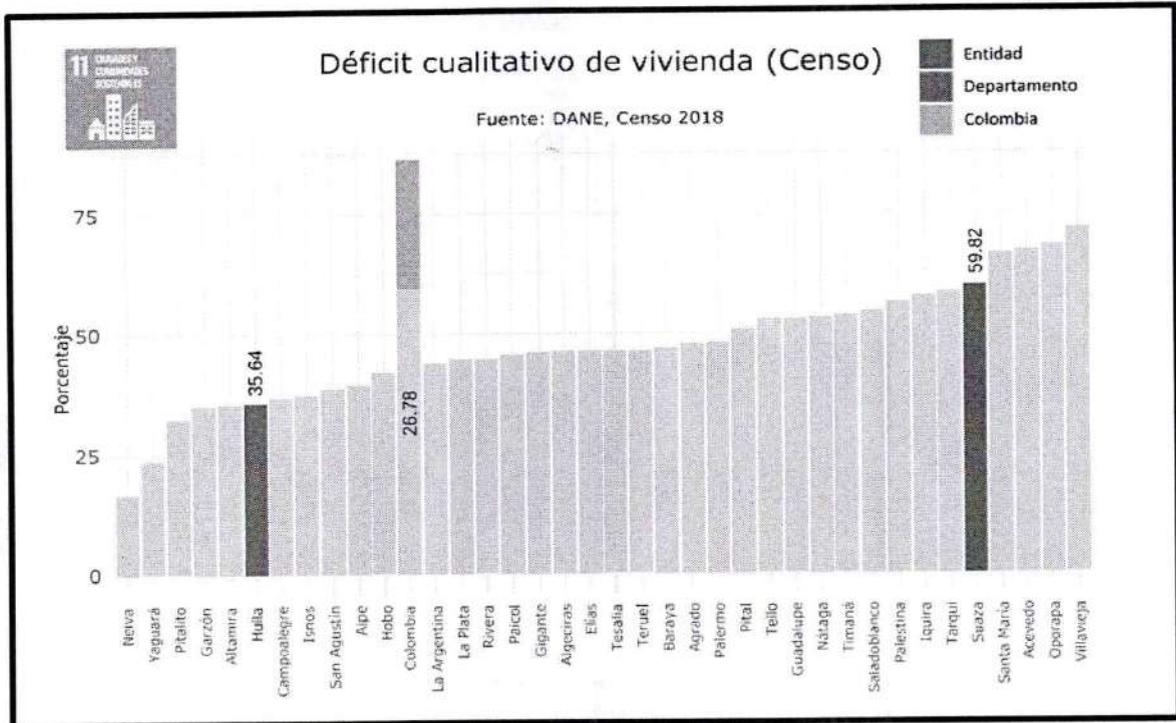


Se evidencia:

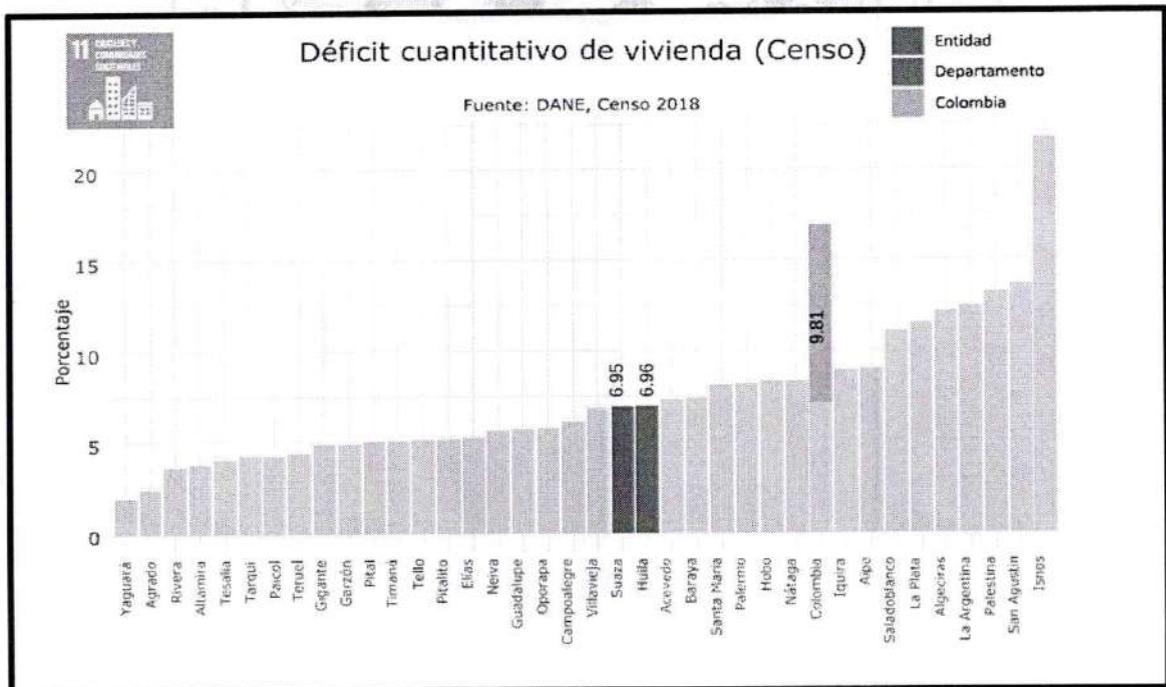
- Del total de hogares de Suaza el 0,3% tiene experiencia migratoria internacional.
- Del total de personas de estos hogares residentes de forma permanente en el exterior el 28,6% está en Ecuador, el 14,3% en USA y el 9,5% en España.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL HUILA
 MUNICIPIO DE SUAZA
 CONCEJO MUNICIPAL



Cuadro N° 00 Fuente DNP Ficha Territorial TERRIDATA



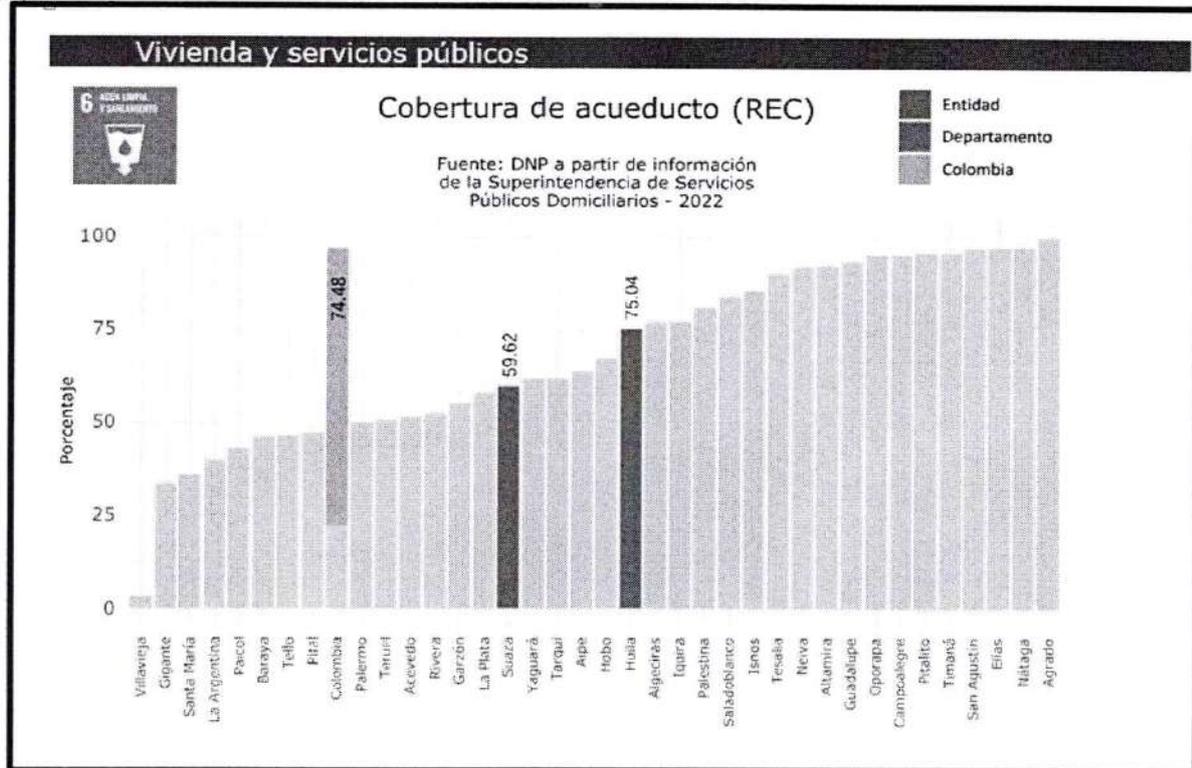
Cuadro N° 00 Fuente DNP Ficha Territorial TERRIDATA



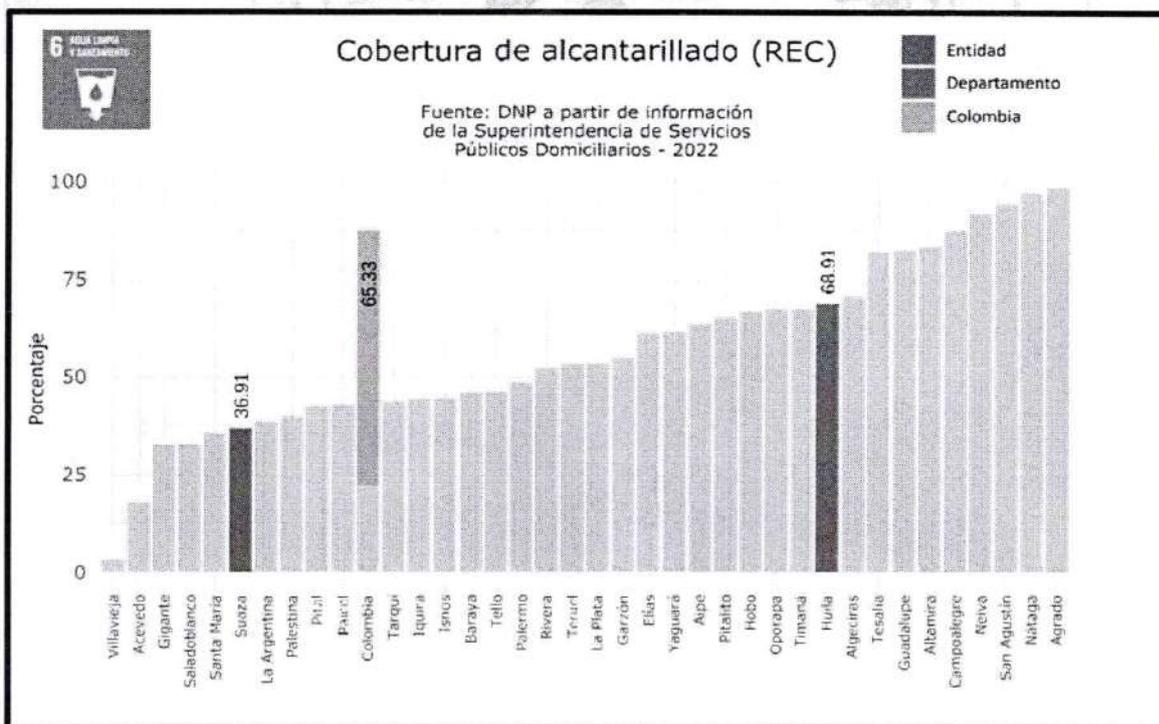
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden



Cuadro N° 00 Fuente DNP Ficha Territorial TERRIDATA



Cuadro N° 00 Fuente DNP Ficha Territorial TERRIDATA



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



La Empresa de Servicios Públicos EMPUSUAZA SA ESP, desde el 1 de marzo del 2012; presta el servicio de aseo y/o recolección de residuos en la zona rural en el CP Gallardo, CP San José, CP Guayabal, CP La Unión, CP El Líbano.

La prestación de los servicios de alcantarillado, acueducto, aseo y disposición final para la zona urbana estará a cargo de la entidad EMPUSUAZA SA ESP, la cual podrá ejecutarla directamente o mediante un agente externo acorde a lo establecido en la Ley 142 de 1992 (Ley de Servicios públicos domiciliarios). Para las zonas rurales estará a cargo de las juntas administradoras que para tal efecto se constituyan en los centros poblados y en las veredas, ya sea en forma individual o colectiva para el caso de los acueductos regionales.

REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS: Las redes de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado están conformadas por las actuales líneas de conducción y distribución, y las líneas de recolección y transporte de las aguas residuales, y las futuras que se construyan durante el proceso de ampliación hacia los nuevos desarrollos urbanísticos.

El acueducto municipal se abastece de la Quebrada Emayá, contando con concesión de aguas otorgada por la CAM (Resolución 757 del 24 de marzo de 2010).

Para una adecuada prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, el municipio durante la vigencia del EOT debe formular y/o actualizar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado PMAA y el Plan Maestro de Saneamiento de Vertimientos PMSV, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS y el Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA, con base en los cuales de manera articulada se deben ejecutar entre otras las siguientes obras y proyectos:

Optimización del abastecimiento de agua para el acueducto urbano con varias alternativas (Recuperación de las fuentes actuales).

- Restitución de tuberías
- Optimización de los mecanismos de micro y macro medición.
- Reducción de pérdidas por conexiones erradas y/o fraudulentas.
- Implementar la eficiencia administrativa, a fin de que el sistema sea sostenible.
- Nivel de potabilización óptimo, el cual debe mantenerse constante durante las ampliaciones de red.
- Hacia los nuevos proyectos urbanísticos, construir redes principales de acueducto.
- Construcción de redes principales de recolección y transporte de aguas residuales para los nuevos proyectos urbanísticos.
- Realización de mantenimiento al sistema de alcantarillado pluvial existente.
- Instalación de la red de hidrantes contra incendios.
- Construcción de una nueva planta de tratamiento de aguas residuales localizada en el costado nororiental de la zona urbana a orillas del Río Suaza.

Las zonas requeridas para la construcción de redes primarias de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial, para la construcción de sistemas de tratamiento y para la construcción de interceptores de aguas residuales y aguas lluvias se declaran de interés público.

Para una adecuada prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, el municipio durante la vigencia del EOT debe formular y/o actualizar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

PMAA, el Plan Maestro de Saneamiento de Vertimientos PSMV, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS y el Plan de uso eficiente y ahorro del agua.

Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA): 1.8% en el año 2022; en el área urbana; no hay registros del área rural. Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada es del 33.9%; Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas es del 27,7%.

Se propone un área de 2,10 Ha, localizadas en la vereda Hatoviejo, para una posible alternativa como contingencia en la disposición final de residuos sólidos, y para la construcción de una planta de aprovechamiento y transformación de residuos orgánicos para la producción de materia orgánica, además de la posible localización de plantas incineradores de residuos.

El servicio se presta Empresas Públicas de Agua "EmpuSuaza" en el área urbana con un cubrimiento del 100%. El depósito final de los residuos sólidos se efectúa en la ciudad de Florencia Caquetá. Los centros poblados de Guayabal y Gallardo cuenta con un servicio de recolección de basuras.

La localización y construcción de infraestructuras para el manejo de residuos peligrosos, se dará teniendo en cuenta las fuentes generadoras y áreas vulnerables, así como el costo de dichos servicios. Su alto nivel de complejidad exige que se cumpla con lo establecido en el Decreto 4741 del 2005 y se obtenga licencia ambiental para su operación. La localización de este tipo de proyectos debe quedar establecido dentro de suelos de uso industrial.

Se propone un área de 3,2 Ha para la posible localización del sitio de disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) ubicada en la intercesión de las veredas Picuma, Guayabal y San José.

Además, en el tema de servicios públicos se cuenta con una estación de su gas Surcolombiana de gas S.A. E.S.P. y la PTAR.

El acuerdo 035 de 2023, por medio del cual se adopta el EOT al 2035, determina unos productos a tener en cuenta en el proceso de planeación del sector para contribuir al logro de lo plasmado en este, así: Asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios, servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda, servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio, estudio de pre inversión e inversión, documentos de planeación, espacio público construido, espacio público adecuado, y zonas verdes mantenidas.

Con respecto al acceso a la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico, se prioriza como necesidad fundamental, el servicio de acueducto, acueductos construidos, acueductos optimizados, servicio de alcantarillados construidos, alcantarillados optimizados, servicio de aseo, servicio de apoyo financiero para el subsidio al consumo en los servicios domiciliarios, estudios de pre inversión e inversión, servicios de implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos y servicio de apoyo financiero a los planes programas y proyectos de agua potable y saneamiento básico.

2.4.2 POLÍTICA:

Se gestionará de forma permanente, la construcción de más y mejores viviendas, como insumo para aclimatar la paz y el bienestar social. Fuente EOT



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

Únicamente en zonas que no ofrezcan riesgo a la población, se realizará la localización de vivienda, infraestructura y actividades productivas en la jurisdicción municipal. Fuente, EOT
La prestación de los servicios públicos domiciliarios deberá optimizarse, a fin de que su calidad sea garantía para el desarrollo de las actividades económicas e insumo para la promoción de la salud y la calidad de vida. Fuente, EOT

2.4.3 PROGRAMA: 4001 Acceso a soluciones de vivienda

2.4.3.1 Descripción:

Orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del país.

2.4.3.2 Objetivo:

Satisfacer la demanda de Vivienda de Interés Social (VIS), de los pobladores de Suaza, mediante el fomento de programas habitacionales. Fuente, EOT.

2.4.3.3 Estrategia:

Apropiación de recursos que cofinancien programas tendientes a satisfacer la creciente demanda de Vivienda de Interés Social (VIS) que aqueja al municipio.

2.4.3.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
7	7. 4001. Índice porcentual de pobreza multidimensional (IPM)	7. 15.28%	7. 15%	7. %

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Huila, 2021

2.4.3.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

N°	N° META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
----	------------------------------	--------	-----------------------	---------------------	--------------------	-----------------	-------------------------



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

34	34. Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda 4001032	34. Número de hogares	34. 0	34. 10	34. 400103200 Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Meta 11.1 Asegurar el acceso a la vivienda.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
-----------	---	--------------------------	----------	-----------	---	--	--

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Social, 2023

2.4.4 PROGRAMA 4002: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

2.4.4.1 Descripción:

Promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.

2.4.4.2 Objetivo:

Mantener y mejorar la calidad de vida de los Suaceños, fomentar la integración social en el territorio y procurar el buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales y culturales

2.4.4.3 Estrategia:

E5. Dotación de una red de equipamientos y espacios públicos a partir de los verdaderos requerimientos del municipio, respetando igualmente el concepto de urbanismo.

2.4.4.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
8	8. 4002. Mejorar el porcentaje de uso del suelo	8. 0	8. 100%	8. %

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Social, 2023

2.4.4.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



N°	N° META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	MEDIDA	LÍNEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
35	35. Documentos de planeación 4002016	35. Número de documentos	35. 1	35. 1	35. 400201601 Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	Meta 11.3 Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible.	2. Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
36	36. Espacio público adecuado 4002020	36. Metros cuadrados de espacio publico	36. 0	36. 400	36. 400202000 Espacio público adecuado	Meta 11.7 Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.	2. Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
37	37. Parques mantenidos 4002022	37. Metros cuadrados de parques	37. 3	37. 3	37. 400202200 Parques mantenidos	Meta 11.7 Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.	2. Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
38	38 Zonas verdes mantenidas 4002026	38. Metros cuadrados de zonas verdes	38. 15000	38. 15.000	38. 400202600 Zonas verdes mantenidas	Meta 11.7 Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.	2. Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
39	39. Servicio de apoyo financiero para reubicación definitiva de hogares 4002039	39. Número de hogares	39. 0	39. 5	39. 400203900 Hogares beneficiados con apoyo financiero para reubicación definitiva	Meta 11.1 Asegurar el acceso a la vivienda.	2. Secretaría de Planeación y Desarrollo Social

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Social, 2023

2.4.5 PROGRAMA 4003: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

2.4.5.1 Descripción:

Orientado a promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del país.

REPUBLICA DE COLOMBIA



N°	N° META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	MEDIDA	LÍNEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
40	40. Documentos de planeación 4003006	40 Número de documentos	40. 0	40. 3 PMAA PMSV PUEAA	40. 400300600 Documentos de planeación elaborados	Meta 6.4 Aumentar el uso eficiente de recursos hídricos (extracción de agua dulce).	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
41	41. Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico 4003008	41. Número de proyectos	41. N.D.	41. 1	41. 400300800 Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	Meta 6.4 Aumentar el uso eficiente de recursos hídricos (extracción de agua dulce).	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
42	42. Servicio de Aseo 4003010	42. Número de usuarios	42 0	42 1	42. 400301001 Municipios con vehículos de recolección de residuos sólidos		Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
43	43. Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas 4003012	43 Número de soluciones	43 0	43 1	43. 400301200 Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas		Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
44	44. Acueductos construidos 4003015	44. Número de acueductos	44. 2	44. 1	44. 400301500 Acueductos construidos	Meta 6.1 Lograr el acceso a agua potable.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
45	45. Acueductos optimizados 4003017	45. Número de acueductos	45. 2	45. 3	45. 400301700 Acueductos optimizados	Meta 6.1 Lograr el acceso a agua potable.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
46	46. Alcantarillados construidos 4003018	46. Número de alcantarillados	46. 1	46. 1	46. 400301800 Alcantarillados construidos	Meta 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
47	47. Alcantarillados optimizados 4003020	47. Número de alcantarillados	47. 1	47. 4	47. 400302000 Alcantarillados optimizados	Meta 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



48	48. Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS4003022	48. Número de planes	48. 1	48. 1	48. 400302200Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Meta 11.6 Reducción del impacto ambiental en ciudades.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
49	49 Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS 4003023	49. Número de planes	49. 8	49. 8	49. 400302300 Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	Meta 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
50	50 Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida 4003031	50 Número de estaciones	50 0	50 1	50 400303100 Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas	Meta 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
51	51. Estudios de pre inversión e inversión 4003042	51. Número de estudios y diseños	51. 0	51. 2	51. 400304200 Estudios o diseños realizados	Meta 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
52	52. Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas 4003044	52. Número de viviendas	52. 0	52. 20	52. 400304400 Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	Meta 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
53	53. Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios 4003047	53. Número de usuarios	53. 1837	53. 1837	53. 400304700 Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Meta 6.4 Aumentar el uso eficiente de recursos hídricos (extracción de agua dulce).	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

2.4.5.2 Objetivo:

Prestar adecuadamente (con calidad) los servicios públicos domiciliarios, ya que ellos apuntan al desarrollo económico y social a nivel local. Fuente EOT.

Garantizar el suministro de todos los servicios que la población demanda, mediante el crecimiento ordenado de las áreas urbanas. Fuente, EOT.

2.4.5.3 Estrategia:

Prestación óptima y con criterio de prospección, de los servicios públicos domiciliarios, mediante la adecuación de la infraestructura existente a las reales necesidades de la población.

Organización y articulación de las diferentes dependencias administrativas del municipio, buscando que propendan por la planeación y el crecimiento ordenado de las zonas urbanas y rurales, así como por la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios y sociales.

2.4.5.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

Nº	CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
9	9. 4003. Índice de pobreza multidimensional (IPM)	9. 3.32%	9. 3%	9. %

Fuente, Departamento Administrativo de Planeación – Huila 2021

2.4.5.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

Fuente, Empresas Públicas de Suaza – Juntas Administradoras de acueductos rurales 2023

2.5 SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

2.5.1 DIAGNÓSTICO:

Proporción de población en necesidades básicas insatisfechas: El municipio de Suaza, tiene un porcentaje de población total con NBI de 15,25%, la población que reside en cabecera el 7,0 tiene NBI y el 17.72% de la población que reside en el resto tiene NBI.

Proporción de población en miseria El 1,61 % de la población total se encuentra en condiciones de miseria, el 0,75 de la población de la cabecera se encuentra en miseria y el 1,86 de la población del resto se encuentra en miseria.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Proporción de población en hacinamiento, de la población total el 2,00 presenta hacinamiento, de la población que reside en la cabecera el 1,93 se encuentra en hacinamiento, el 2,02 resto.

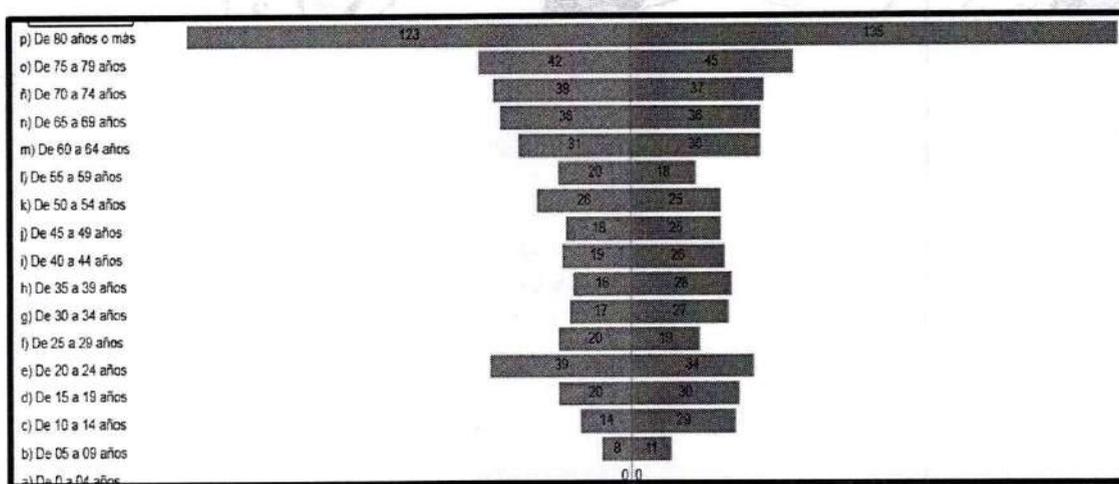
Respecto a la atención integral de la infancia, se precisa que en el periodo comprendido entre 2012-2022, se evidencia una tendencia creciente de la tasa desde el 2012; hasta el 2018 con 851,6 por 100.000 menores de 18 años, aumentando en 2019 a 916,2, con tendencia decreciente en el año 2020 a 695,9 por 100.000 menores de 18 años, en el año 2021, se presenta la mayor tasa de maltrato infantil con 1008,1 (47) , disminuyendo en el 2022 a 801,6 (38) la tasa de violencia por 100.000 menores de 18 años. El género Femenino en la vigencia presenta la mayor tasa de violencia por 100.000 menores de 18 años.

El municipio de Suaza presenta una tasa mayor que el departamento de incidencia de violencia intrafamiliar y de género con 630,9 por cada 100.000 habitantes y la Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar y de género en mujeres de 883,6 por cada 100.000 habitantes. Y según el observatorio de la policía nacional al 31/10/2023, se presentaron 34 casos de violencia intrafamiliar contra el sexo femenino, 2 casos en menores, 2 en adolescentes y 29 en adultos.

Con respecto a la población en condición de discapacidad 2022, se detalla el tipo de discapacidad, sexo, grupo de edad quinquenal, etnia, tipo de afiliación en salud, nivel de educación y estrato socioeconómico. Las alteraciones permanentes están organizadas por las siguientes categorías el sistema nervioso; la piel; ninguna; Los ojos; Los oídos; los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto); la voz y el habla; el sistema cardiorrespiratorio y las defensas; la digestión, el metabolismo y las hormonas; el sistema genital y reproductivo y el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas.

El municipio de Suaza tiene 1.050 personas registradas en condición de discapacidad, el 46.55% personas son mujeres y el 53.55% son hombres.

La pirámide muestra incremento de las personas en condición de discapacidad en las personas jóvenes de 20 a 24 años y adultas con predominancia en hombres y mujeres de 80 y más años.

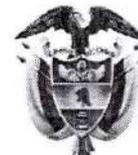


Fuente: Observatorio de Salud del Huila (OSHU), Consulta el 20/11/2023

En el año 2020 el principal tipo de discapacidad es el relacionado con movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas con 39.05% personas con discapacidad, en segundo lugar, discapacidad relacionada



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

con el sistema nervioso con 17.90% y en tercer lugar la discapacidad relacionada los ojos con el 13,81% personas con discapacidad.

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	410	39,05%
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	127	12,10%
El sistema genital y reproductivo	47	4,48%
El sistema nervioso	188	17,00%
La digestión, el metabolismo, las hormonas	15	1,43%
La piel	19	1,81%
La voz y el habla	52	4,95%
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	6	0,57%
Los oídos	41	3,90%
Los ojos	145	13,81%
Total	1.050	100%

Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en el cubo de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social- 2020

El desplazamiento forzado interno constituye una violación de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional, los derechos constitucionales y la dignidad. En consecuencia, es de interés reconocer este evento en el municipio, pero también es necesario identificar las condiciones sociales (enfrentamiento militar, las disputas por la tierra y la usurpación ilegal de predios, los grupos armados), y los efectos sobre el municipio receptor como elevación de índices de pobreza, agudización de los conflictos armados internos, la modificación en las formas de ocupación y prácticas culturales.

El municipio de Suaza se encuentra ubicado al sur oriente del departamento del Huila; por ende, hay una relación directa con los departamentos vecinos, en especial con el Caquetá; por consiguiente, no es posible analizar los aspectos de movilidad forzada sin tener en cuenta las dinámicas de departamento del Caquetá. Los unen, entre otros aspectos, raíces culturales y, además, una evolución del conflicto armado, convirtiéndose en corredor vial de transporte de droga ilícitas, actividades de narcotráfico por ser una zona fronteriza.

El departamento del Caquetá adquiere el carácter de expulsor de población víctima del desplazamiento forzado y por la cercanía geográfica, el municipio de Suaza, se ha visto afectado de manera intensa en los últimos años por el fenómeno del desplazamiento, evidenciando que desde el año 2020, la población víctima para el municipio de fue de 3.104 personas , con tendencia creciente en los años 2021 con 3.196 y para el año 2022 con la mayor cantidad identificada en el periodo 2015-2022 de 3.234 personas.

El municipio de Suaza no reporta eventos por disputas de la tierra o la usurpación ilegal de predios, sin embargo, ha tenido a lo largo de la historia eventos atribuidos a grupos subversivos y enfrentamientos entre la fuerza pública y los campesinos en los denominados paros campesinos.

Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
N° de personas víctimas de desplazamiento	2.459	2.688	2.826	2.940	3.046	3.104	3.196	3.234

Calle 7 No. 3-07. 16 Teléfono 3176694618
Página web: www.concejo-suaza-huila.gov.co
Mail: concejo@suaza-huila.gov.co.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

Fuente: Minsalud; grupo 18. Indicadores de víctimas-2015-2022, link: Reportes ASIS 2 (sispro.gov.co)

Población victimizada de desplazamiento forzado por grupo de edad, sexo, municipio Suaza, 08/09/2022

Grupo de Edad	N° Mujeres	%Mujeres	N° Hombres	% Hombres
De 0 a 04 años	101	3,52	101	3,82
De 05 a 09 años	324	11,28	319	12,05
De 10 a 14 años	324	11,28	304	11,48
De 15 a 19 años	326	11,35	358	13,52
De 20 a 24 años	343	11,94	296	11,18
De 25 a 29 años	285	9,92	241	9,1
De 30 a 34 años	238	8,28	149	5,63
De 35 a 39 años	227	7,9	149	5,63
De 40 a 44 años	186	6,47	157	5,93
De 45 a 49 años	130	4,52	117	4,42
De 50 a 54 años	126	4,39	113	4,27
De 55 a 59 años	98	3,41	96	3,63
De 60 a 64 años	49	1,71	100	3,78
De 65 a 69 años	39	1,36	43	1,62
De 70 a 74 años	32	1,11	42	1,59
De 75 a 79 años	18	0,63	25	0,94
De 80 años o más	27	0,94	37	1,4
No Reportado		0	0	0
TOTAL		2.873		2.647

Fuente: RUV- SISPRO: Población víctima desplazamiento forzado_2022. Fecha corte 08/09/2022

En la zona urbana del municipio de Suaza existe concentración de población víctimas del desplazamiento forzado residentes en las urbanizaciones (edificios) denominadas Libardo Torres Tovar y el Porvenir proyectos de vivienda de intereses social que benefician a 200 familias víctimas del conflicto armado.

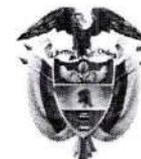
Identificación sexo, género y orientación Sexual- LGBTI Suaza-Huila 2020.

CARACTERISTICA	Fr	%
SEXO	Frecuencia	Porcentaje
HOMBRE	4	33%
MUJER	8	67%
Total:	12	100%
GENERO		
FEMENINO	7	58%
MASCULINO	4	33%
GENDER FLUID	1	8%
Total	12	100%

Calle 7 No. 3-07. 16 Teléfono 3176694618
Página web: www.concejo-suaza-huila.gov.co
Mail: concejo@suaza-huila.gov.co.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

ORIENTACION SEXUAL	Frecuencia	Porcentaje
LESBIANA	5	42%
GAY	4	33%
BISEXUAL	3	25%
Total	12	100%

Fuente: Encuesta de caracterización comunidad LGTBI municipio de Suaza 2020

Población Migrante.

La población migrante del Municipio de Suaza, para el año 2022 tiene un total de 467 migrantes, con una población de niños y niñas de 0 a 4 años de 149 menores (41,11 %); de 5 a 9 años, 37 personas (7,92%); y de 35 a 39 años, 71 adultos (15,20%) y 210 personas sin caracterizar (44,96%).

En concordancia con el EOT, adoptado mediante acuerdo municipal 035 de 2023, se establecen unos productos a tener en cuenta en el proceso de planeación con el fin de mejorar los indicadores de pobreza multidimensional así:

Con respecto a las víctimas del conflicto; se prioriza como necesidad; el servicio de ayuda y atención humanitaria, servicio de alojamiento temporal, servicio de asistencia funeraria, servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado, servicio de asistencia técnica para la participación de víctimas paréntesis acceso a la vivienda, educación, salud, generación de ingresos, alimentación ,atención social (servicio de apoyo a la generación de ingresos, servicio de orientación y comunicación a las víctimas, servicio de divulgación y socialización para la implementación del proceso de reparación colectiva).

Con respecto al desarrollo integral de la primera infancia a la adolescencia y fortalecimiento de las capacidades de la familia de niños, niñas y adolescentes, se plantean: servicio de atención integral a la primera infancia, servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de familia y otras relacionadas servicios de educación informal a niños, niñas ,adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos, servicios de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En lo relacionado con la inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad tenemos: el servicio de asistencia técnica para el emprendimiento, servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza, servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable, servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable, servicio de apoyo para unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social, servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos.

La atención integral a la población en situación de permanente de protección social y o familiar tenemos: servicio de atención y protección integral al adulto mayor, servicio de atención integral al habitante de la calle, y el servicio de atención integral a la población en condición de discapacidad.

2.5.2 POLÍTICA:

Movilizar la oferta social adecuada, diferencial e incluyente para mejorar las condiciones socioeconómicas y fortalecer los proyectos de vida de la juventud, de la población más vulnerable y en condición de víctima, hacia una transformación cultural.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



PROGRAMA 4101: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

2.5.2.1 Descripción:

Orientado a atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.

2.5.2.2 Objetivo:

Mejorar la habilidad, la oportunidad y la dignidad de los Suaceños que se encuentran en desventaja social, o económicamente, para que puedan participar en la sociedad.

2.5.2.3 Estrategia:

Desde el escenario de la administración del municipio, contribuir al acceso de los derechos sociales y a la reducción de las carencias, mediante una coordinación eficiente y efectiva de las políticas y programas públicos que inciden en las condiciones de vida de los Suaceños.

2.5.2.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

Nº	CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
10	10. 4101. Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	10. 2258	10. 1360	10. Nº

Fuente, Unidad de víctimas 2023

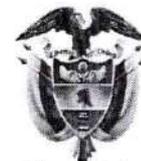
2.5.2.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

Nº	Nº META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
54	54. Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y	54. Número de víctimas	54. 6794	54. 2846	54. 410101400 Víctimas caracterizadas	Meta 16.3 Promoción del Estado de Derecho, acceso a justicia.	Secretaría de Gobierno y Administrativa



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

	reparación integral 4101014						
55	55. Servicio de orientación y comunicación a las víctimas 4101023	55. de solicitudes	55. 763.	55. 763	55. 410102300 Solicitudes tramitadas	Meta 16.3 Promoción del Estado de Derecho, acceso a justicia.	Secretaría de Gobierno y Administrativa
56	56. Servicio de ayuda y atención humanitaria 4101025	56. Número de personas	56. 50	56. 10	56. 410102500 Personas con asistencia humanitaria	Meta 16.3 Promoción del Estado de Derecho, acceso a justicia.	Secretaría de Gobierno y Administrativa
57	57. Servicio de alojamiento temporal 4101026	57. Número de hogares	57. 20	57. 20	57. 410102600 Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal	Meta 16.3 Promoción del Estado de Derecho, acceso a justicia.	Secretaría de Gobierno y Administrativa
58	58. Servicio de asistencia funeraria 4101027	58. Porcentaje de procesos de entrega de cuerpos o restos óseos	58. 1	58. 20	58. 410102700 Procesos de entrega de cuerpos o restos óseos acompañados según solicitudes remitidas por la Fiscalía	Meta 16.3 Promoción del Estado de Derecho, acceso a justicia.	Secretaría de Gobierno y Administrativa
59	59. Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto	59. Número de víctimas	59. 20	59. 4	59. 410103100 Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	Meta 16.3 Promoción del Estado de Derecho, acceso a justicia.	Secretaría de Gobierno y Administrativa



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

	armado 4101031						
60	60. Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas 4101038	60. Número de eventos	60. 1	60. 8	60. 410103800 Eventos de participación realizados	Meta 16.3 Promoción del Estado de Derecho, acceso a justicia.	Secretaría de Gobierno y Administrativa
61	61. Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria 4101042	61. Número de hogares	65. 1	61. 20	61.410104200 Hogares apoyados para seguridad alimentaria	Meta 16.3 Promoción del Estado de Derecho, acceso a justicia.	Secretaría de Gobierno y Administrativa
62	62. Servicio de apoyo para la generación de ingresos 4101073	62. Número de hogares	62. 5	62. 10	62. 410107300 Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	Meta 16.3 Promoción del Estado de Derecho, acceso a justicia.	Secretaría de Gobierno y Administrativa
63	63. Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad para población víctima de desplazamiento forzado 4101076	63. Número de hogares	63. 1	63. 4	63. 410107600 Hogares víctimas apoyados para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad	Meta 16.3 Promoción del Estado de Derecho, acceso a justicia.	Secretaría de Gobierno y Administrativa
64	64. Servicio de rehabilitación psicosocial a víctimas del conflicto armado 4101091	64. Número de víctimas	64. 8	64. 8	64. 410109100 Víctimas con rehabilitación psicosocial	Meta 16.3 Promoción del Estado de Derecho, acceso a justicia.	Secretaría de Gobierno y Administrativa



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

65	65. Documentos de planeación 4101103	65. Número de documentos	65. 1	65. 1	65. 410110300 Documentos de planeación elaborados	Meta 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes.	Secretaría de Gobierno y Administrativa
----	--	-----------------------------	----------	----------	---	--	---

Fuente: (RNI <https://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/>) -2023

2.5.3 PROGRAMA 4102: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

2.5.3.1 Descripción:

Servicios dispuestos para atender a los niños y niñas en primera infancia, con el fin de promover su desarrollo integral a través de la atención en educación inicial, cuidado calificado, salud, nutrición, protección y acompañamiento familiar.

2.5.3.2 Objetivo:

Contribuir al desarrollo físico, afectivo, intelectual y social de los niños y niñas, respetando los derechos de la infancia y su bienestar.

2.5.3.3 Estrategia:

Desde la administración municipal, potenciar factores familiares y comunitarios, ampliar el acceso a servicios integrales, crear entornos saludables y proteger los derechos de la primera infancia.

2.5.3.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
11	11. 4102. Tasa de oficios de niñas, niños y adolescentes en su propio hogar	11. 80%	11. 100%	11. %

Fuente: Secretaría de Gobierno y Administrativa, 2023

2.5.3.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

N.º	Nº META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
66	66. Servicio de atención integral a la primera infancia 4102001	66. Número de niños y niñas	66. 850	66. 2386	66. 410200100 Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Meta 4.2 Asegurar el acceso y calidad de la educación Pre-escolar.	Secretaría de Salud y Programas Sociales
67	67. Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes 4102046	67. Número de campañas	67. 0	67. 4	67. 410204600 Campañas de promoción realizadas	Meta 16.3 Promoción del Estado de Derecho, acceso a justicia.	Secretaría de Salud y Programas Sociales
68	68 Documentos de planeación 4102051	68 Número de documentos	68 1	68 1	68 410205100 Documentos de planeación elaborados		Secretaría de Salud y Programas Sociales
69	69. Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes 4102052	69. Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	69. 850	69. 6418	69. 410205200 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Meta 16.2 Erradicación del maltrato, trata y explotación infantil.	Secretaría de Salud y Programas Sociales

Fuente: DANE - Secretaría de Gobierno y Administrativa, 2023

2.5.4 PROGRAMA 4103: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

2.5.4.1 Descripción:

Orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

Calle 7 No. 3-07. 16 Teléfono 3176694618
Página web: www.concejo-suaza-huila.gov.co
Mail: concejo@suaza-huila.gov.co.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



2.5.4.2 Objetivo:

Incluir consiste en crear un entorno en el que todas las personas puedan sentirse cómodas participando y triunfando.

2.5.4.3 Estrategia:

La administración municipal deberá minimizar las barreras para que todos participen sin importar sus características físicas, mentales, sociales, contextos culturales, entre otras.

2.5.4.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
12	12. 4103. Índice de pobreza multidimensional (ipm) Porcentaje	12. 15.28%	12. 15%	12. %

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Huila, 2021

2.5.4.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

N°	N° META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
70	70. Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento 4103005	70 Número de proyectos	70. 10	70. 20	70. 410300500 Proyectos productivos formulados	Meta 8.3 Fomento de pequeña y mediana empresa.	Secretaría de Salud y Programas Sociales
71	71. Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza 4103050	71. Número de hogares	71. 4	71. 40	71. 410305000 Hogares con acompañamiento familiar	Meta 1.2 Reducción de la pobreza relativa en todas sus dimensiones.	Secretaría de Salud y Programas Sociales



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

72	72. Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social 4103055	72. Número de unidades	72. 4	72. 5	72. 410305500 Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	Meta 2.1 Poner fin al hambre.	Secretaría de Salud y Programas Sociales
----	--	---------------------------	----------	----------	---	----------------------------------	--

Fuente: Secretaría de Salud y Programas Sociales

2.5.5 PROGRAMA 4104: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

2.5.5.1 Descripción:

Corresponde a la construcción y dotación de infraestructura destinada al ofrecimiento de servicios de hospedaje, bienestar social y cuidado integral de manera permanente o temporal a los adultos mayores en condiciones de descuido, abandono o víctimas de violencia intrafamiliar.

2.5.5.2 Objetivo:

Coordinar con entidades gubernamentales y ONGs la gestión intersectorial e interinstitucional para la prevención, promoción, investigación, diagnóstico y ejecución de programas sociales dirigidos a la atención integral de los grupos poblacionales en situación permanente de desprotección social y/o familiar, existentes en el municipio de Suaza.

2.5.5.3 Estrategia:

Establecer planes, programas y proyectos que amplíen la cobertura de los diferentes grupos poblacionales existentes en el municipio de Suaza.

2.5.5.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
13	13. 4104. índice de pobreza multidimensional (IPM)	13. 15.28%	13. 15.00%	13. %

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Huila, 2021

2.5.5.5 Meta de Producto.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

Libertad y Orden

N°	N° META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
73	73. Centros de protección social para el adulto mayor adecuados 4104002	73. Número de centros	73. 1	73. 1	73. 410400200 Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Meta 1.3 Implantación de sistemas de protección social.	Secretaría de Salud y Programas Sociales
74	74. Servicio de atención y protección integral al adulto mayor 4104008	74. Número de adultos mayores	74. 50	74. 200	74. 410400800 Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Meta 1.3 Implantación de sistemas de protección social.	Secretaría de Salud y Programas Sociales
75	75. Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad 4104020	75. Número de personas	75. 10	75. 20	75. 410402000 Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Meta 1.3 Implantación de sistemas de protección social.	Secretaría de Salud y Programas Sociales

Fuente, DANE - Secretaría de Planeación y Desarrollo Social, 2023

2.6 SECTOR 43: DEPORTE Y RECREACIÓN

2.6.1 DIAGNÓSTICO:

En el perímetro urbano existe únicamente un espacio deportivo de tipo público, la villa olímpica, Piscinas, ubicado continua a la villa Olímpica; Existen otros escenarios deportivos que están dentro de establecimientos de tipo Educativo como el polideportivo del Colegio Nacionalizado San Lorenzo, Polideportivo Escuela Mercedes Motta y Daniel Jaramillo López.

El sector rural está equipado con 17 polideportivos localizados en las veredas: Satía, San José, Guayabal, Picuma, Picumita, Gallardo, Santa María, San Martín, San Calixto, El Salado, El Avispero, Las Juntas, Bajo y Alto Tablón, El Vergel, Toribio, Las Quemadas. Estas instalaciones carecen generalmente de mantenimiento y de elementos básicos para practicar los deportes más comunes.

El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de suaza, se ha venido promoviendo en la zona urbana y rural.... Apuntando a lo establece el objetivo del PDM, con eventos deportivos, focalizado hacia el bienestar y estilos de vida saludables de los Suaceños,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

El programa de escuelas de formación deportiva en sus niveles de iniciación, fundamentación y especialización, en disciplinas de fútbol, voleibol y natación, dirigido a niños de 7 y 14 años de edad, donde lo fundamental es la persona, sociable y solidaria.

El desarrollo de la estrategia I.E.C. Información, Comunicación y Educación, a través de Las campañas para Prevención sobre el consumo de sustancias psicoactivas, incentivando la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en coordinación con la Gobernación del Huila, con los programas APS el PIC de la ESE Hospital Nuestra Señora De Fátima y la Secretaría de Salud Municipal.

La realización de eventos los fines de semana, la conformación y participación de grupos deportivos que empoderan el sentimiento de pertenencia del territorio como la selección Infantil de fútbol, que permite interactuar con otros grupos de otros municipios, ejemplo el festival Nacional de fútbol copa América LUANIS, organizada en el Municipio de Garzón.

Los festivales escolares, la participación en las fases, intramural, municipal, zonal y final Departamental, al igual que los juegos Intercolegiados "SUPERATE", donde las Instituciones Educativas de Guayabal, San Lorenzo, la Unión, Horizonte, gallardo, San Calixto, Brasil, han participado con logros que permiten complementar la formación educativa, consolidando así, espacios saludables, al futuro de los Suaceños.

El apoyo y coordinación con el Inderhuila, se adelanta el proceso formativo en la disciplina del voleibol.

La vinculación de la empresa francesa multinacional "DECATHLON", se encuentra vinculada al municipio de Suaza, suministrando implementación deportiva para los niños de las escuelas de formación deportiva.

La participación en el deporte social comunitario a través de los juegos campesinos 2023, junto con 13 municipios del Departamento, estimulan la solidaridad, convivencia, han despertado la motivación del espíritu deportivo.

La realización del primer nacional de futbol master plus 50 años, que contó con la participación del departamento del Caquetá, los municipios de Neiva, Pitalito y Suaza.

Lo anterior es posible, a que se cuenta con escenarios deportivos, que han facilitado hasta hoy, la promoción del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, Campo de fútbol del barrio tarquino Beltrán, Villa deportiva del barrio orquídea del Sur, Polideportivo del barrio La palma, Polideportivo de la escuela Mercedes mota y el Polideportiva del colegio San Lorenzo.

En concordancia con el EOT, adoptado mediante acuerdo municipal 035 de 2023, se determinan necesidades a tener en cuenta en el desarrollo de procesos de planeación del territorio del sector en comento así: El servicio de apoyo a la actividad física la recreación y el deporte, servicio de escuelas deportivas, servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva, parques recreativos construidos, parques recreativos adecuados, servicios de administración de infraestructura deportiva, servicios de organización de eventos recreativos comunitarios, servicio de preparación deportiva, servicios de identificación de talentos deportivos, polideportivos mejorados, y polideportivos construidos y dotados.

2.6.2 POLÍTICA:



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Reconoce al deporte, la recreación y la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como elementos fundamentales en la transformación del tejido social y la Paz en Colombia, como también: Contribuye a la generación de empleo y el desarrollo económico

2.6.3 PROGRAMA 4301: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

2.6.3.1 Descripción:

Orientado a contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.

2.6.3.2 Objetivo:

Llevar a cabo actividades lúdicas, recreativas y comunales, proporcionando espacios públicos y equipamientos que sirvan para estos fines, a toda la comunidad. Fuente, EOT

2.6.3.3 Estrategia:

Desde la administración municipal promover la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación para lograr un estilo de vida más saludable, previa adecuación, mantenimiento y construcción de escenarios deportivos, dotación de implementación técnica, deportiva, establecimiento de programa formativos y organización de eventos.

2.6.3.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
14	14. 4301. Porcentaje de Población que realiza actividad física en su tiempo libre	14. 80%	14. 85%	14. %

Fuente, Secretaría de Gobierno y Administrativo 2023

2.6.3.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

N°	N° META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
----	------------------------------	--------	-----------------------	---------------------	--------------------	-----------------	-------------------------



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL

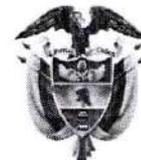


Libertad y Orden

76	76. Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte 4301001	76. Número de personas	76. 0	76. 120	76. 430100100 Personas beneficiadas	Meta 4.4 Aumento de las competencias para acceder al empleo.	Educación, Cultura y Deporte - Secre Planeación y Desarrollo Social
77	77. Servicio de administración de la infraestructura deportiva 4301003	77. Número de infraestructuras deportivas	77. 46	77. 46	77. 430100300 Infraestructura deportiva en operación	Meta 11.7 Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.	Educación, Cultura y Deporte - Secre Planeación y Desarrollo Social
78	78. Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva 4301004	78. Número de infraestructuras deportivas	78. 12	78. 20	78. 430100400 Infraestructura deportiva mantenida	Meta 11.7 Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.	Educación, Cultura y Deporte - Secre Planeación y Desarrollo Social
79	79. Servicio de Escuelas Deportivas 4301007	79. Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	79. 1200	79. 1200	79. 430100700 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Meta 4.B Aumento de becas para enseñanza superior.	Educación, Cultura y Deporte - Secre Planeación y Desarrollo Social
80	80. Parques recreativos construidos 4301009	80. Número de parques	80. 0	80. 3	80. 430100900 Parques construidos	Meta 11.7 Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.	Educación, Cultura y Deporte - Secre Planeación y Desarrollo Social
81	81. Parques recreativos mantenidos 4301012	81. Número de parques	81. 0	81. 4	81. 430101200 Parques recreativos mantenidos	Meta 11.7 Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.	Educación, Cultura y Deporte - Secre Planeación y Desarrollo Social
82	82. Placa deportiva adecuada 4301021	82. Número de placas deportivas	82. 0	82. 3	82. 430102100 Placa deportiva adecuada	Meta 11.7 Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.	Educación, Cultura y Deporte - Secre Planeación y Desarrollo Social
83	83. Cancha construida 4301025	83. Número de canchas	83. 0	83. 2	83. 430102500 Cancha construida	Meta 11.7 Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.	Educación, Cultura y Deporte - Secre Planeación y Desarrollo Social



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

84	84. Cancha mantenida 4301028	84. Número de canchas	84. 6	84. 6	84. 430102800 Cancha mantenidas	Meta 11.7 Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.	Educación, Cultura y Deporte - Secre Planeación y Desarrollo Social
85	85. Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte 4301037	85. Número de personas	85. 12000	85. 15000	85. 430103700 Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Meta 3.4 Reducción de las enfermedades no transmisibles y salud mental.	Educación, Cultura y Deporte - Secre Planeación y Desarrollo Social
86	86 Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios 4301038	86. Número de personas	86. 4	86. 10	86. 430103801 Eventos recreativos comunitarios realizados	Meta 3.4 Reducción de las enfermedades no transmisibles y salud mental.	Educación, Cultura y Deporte - Secre Planeación y Desarrollo Social
87	87. Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva 4301031	87. Número de estudios y diseños	87. 0	87. 4	87. 430103100 Estudios y diseños elaborados	Meta 3.4 Reducción de las enfermedades no transmisibles y salud mental.	2. Secretaría de Planeación y Desarrollo Social

Fuente, Secretaría de Gobierno y Administrativo 2023

3 SEGUNDA LINEA ESTRATÉGICA

SEGUIREMOS EL CAMBIO EN LO ECONÓMICO CON ENFOQUE AMBIENTAL.

OBJETIVO:

Generar mayor bienestar a los Suaceños por medio de la dinamización de la economía local.

ESTRATEGIA:

El desarrollo de la economía mejora al consumir en negocios locales establecidos en el municipio, con inversiones en empresas de los Suaceños, el fortalecimiento de la asociatividad, el apoyo a los emprendedores emergentes, a la par con promover el desarrollo de las tecnologías de la información en las actividades productivas

3.1 SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

3.1.1 DIAGNÓSTICO:



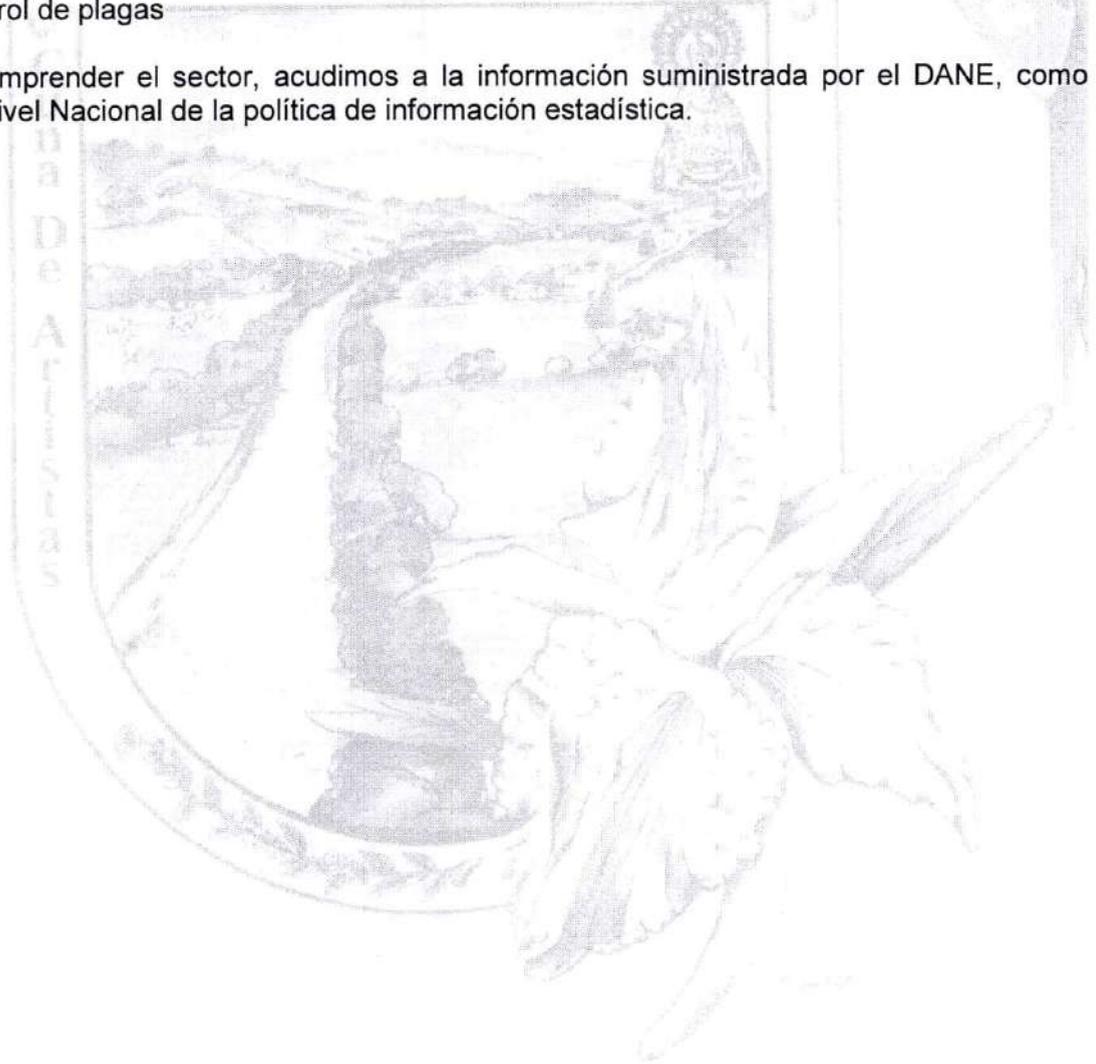
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



El sector agropecuario y de desarrollo rural, en el municipio de Suaza, la dimensión económica campesina se encuentra en relación directa con la provisión de bienes naturales. De este modo, las actividades económicas más representativas de la economía en población campesina en el municipio de Suaza están asociadas con la agricultura y la ganadería.

Acorde con el EOT, adoptado mediante acuerdo municipal 035 de 2023, se identifican los siguientes productos a tener en cuenta en el proceso de planeación del territorio: Servicio de apoyo para proyectos productivos, Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos, Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad, Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la agricultura campesina familiar y comunitaria, Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos, Servicio de educación informal en buenas prácticas agrícolas y producción sostenible, Servicio de educación informal en inclusión financiera, Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento reducción y manejo de riesgos agropecuarios, Servicio de control de parásitos para especies de interés agropecuario, Servicio de registro de la actividad pesquera y acuícola, Servicio de prevención y control de enfermedades, y Servicio de prevención y control de plagas

Además, para comprender el sector, acudimos a la información suministrada por el DANE, como instancia líder a nivel Nacional de la política de información estadística.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL

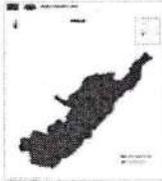


BOLETÍN

Censo General 2005
Perfil Suaza - Huila



4 de 4



Reseña Municipal

Alcalde: Abraham Sanchez Vargas

Fecha de censo: 26/01/06-06/03/06

Director Departamento: Dr. Ernesto Rojas Morales

Subdirector: Dr. Pedro José Fernández Aguilá

Directora de Censos y Demografía: Dra. Cerverda Sarza Ríos

Coordinador General: Dr. Luis Hernández Pérez Carrero

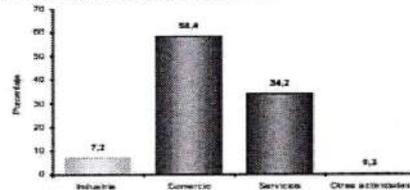
Equipo de Coordinadores:
Edgar Saavedra Poma
Francisco Arbolada R.
Wilinton Borrillo Macías
Carlos Sánchez Rave
Luis Guillermo Ramírez
Luis Marín Medina
Claudia Helen González
Amadeo Rodríguez C.

ICONTEC
En el mes de julio de 2005, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas e ICONTEC le otorgó al DANE la certificación de gestión de la calidad a su Sistema, emitida y acreditada con base en la Norma Internacional ISO 9001:2000.

Para mayor información visite nuestra página web: www.dane.gov.co

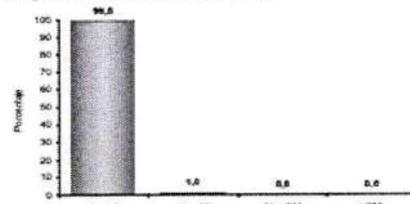
4. Módulo de Económicas

Establecimientos según actividad



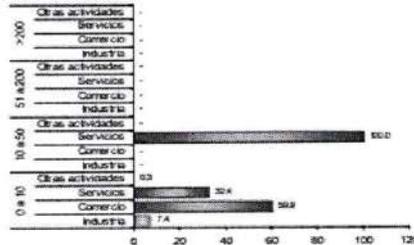
El 7,2% de los establecimientos se dedican a la industria; el 58,4% a comercio; el 34,2% a servicios y el 0,3% a otra actividad.

Establecimientos según escala de personas ocupadas el mes anterior al censo



El 99,0% de los establecimientos ocupó entre 1 y 10 empleos el mes anterior al censo.

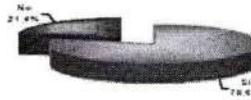
Establecimientos según escala de personal por actividad económica



En los establecimientos con mayor número (0 a 10 empleos) el Comercio (59,9%) es la actividad más frecuente y en el grupo de 10 a 50 personas la actividad principal es Servicios (100,0%).

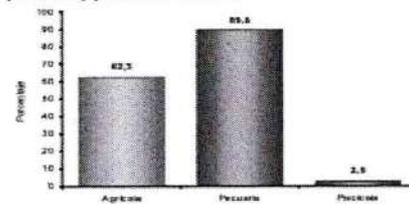
5. Módulo de Agropecuarias

Unidades Censales con actividad agropecuaria asociada



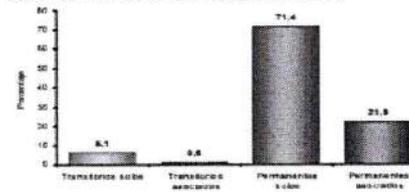
El 78,6% de las viviendas rurales ocupadas, con personas presentes el día del censo, tenían actividad agropecuaria.

Unidades censales con actividades agrícola, pecuaria y piscícola asociadas



Porcentaje de viviendas rurales ocupadas, con personas presentes el día del censo, y que tenían actividad agropecuaria: Agrícola 62,3%, pecuaria 89,5%, piscícola 2,5%. La mayoría de las viviendas tiene simultáneamente 2 o 3 tipos de actividades.

Tipos de cultivos en las unidades censales



Del total de cultivos asociados a la vivienda rural el 6,1% corresponde a transitorios solos, el 0,6% a transitorios asociados, el 71,4% a permanentes solos y el 21,9% a permanentes asociados.

información correspondiente a la población censada en hogares particulares



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Derecho Humano A La Alimentación

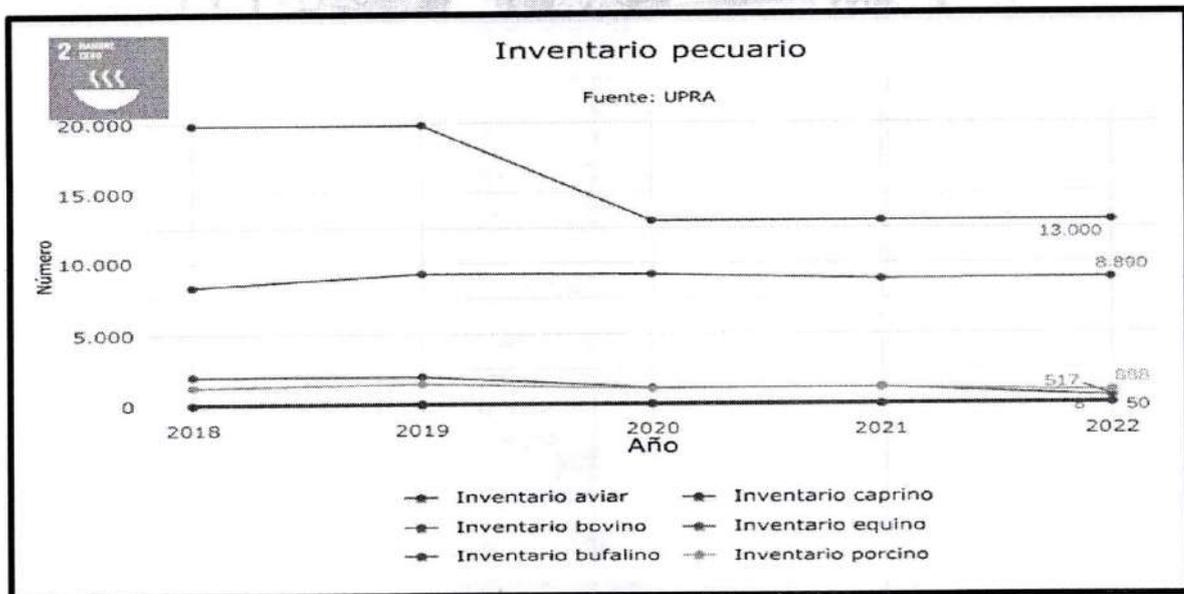
Distribución del territorio Suaceño; Área de Unidad de Planeación Agropecuaria "UPA"

Área de UPA	0 a 1	1 a 3	3 a 5	5 a 10	10 a 15	15 a 20	20 a 50	50 a 100	más de 100	Totales
Hectáreas:										
Suaza	659	2.534	2.497	5.265	3.412	2.573	8.015	4.703	11.650	41.308
% Mpio.	1,595	6,134	6,045	12,746	8,260	6,229	19,403	11,385	28,203	100,00 %
ACUM%	1,595	7,730	13,775	26,520	34,780	41,009	60,412	71,797	100,00	

Cultivos de mayor producción

Orden por nivel de producción (2021)	Cultivo	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Primer cultivo	Café	6.910,69	1,25
Segundo cultivo	Maracuyá	2.640,00	12
Tercer cultivo	Aguacate	2.006,54	7,66
Cuarto cultivo	Plátano	1.195,20	3,6
Quinto cultivo	Lulo	837	9

Cuadro N° 00 Fuente DNP Ficha Territorial TERRIDATA



Cuadro N° 00 Fuente DNP Ficha Territorial TERRIDATA



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
CENSO NACIONAL BOVINO 2022**

TERNERAS + 1 AÑO	TERNEROS + 1 AÑO	HEMBRAS 1 + 2 AÑOS	MACHOS 1 + 2 AÑOS	HEMBRAS 2 + 3 AÑOS	MACHOS 2 + 3 AÑOS	HEMBRAS + 3 AÑOS	MACHOS + 3 AÑOS	TOTAL BOVINOS	No DE FINCAS 1 A 50	No DE FINCAS 51 A 100	No DE FINCAS 101 A 500	No DE FINCAS 501 O MAS	TOTAL FINCAS CON BOVINOS
900	679	1.331	1.009	1.011	551	3.052	357	8.890	246	30	13	0	289

Área en pastos, rastrojo, agrícola e infraestructura agropecuaria para el total en el área rural dispersa censada, territorios de grupos étnicos y territorios de grupos no étnicos según departamento y municipio.

Total				Territorio étnico				Territorio no étnico			
Área (Ha) en pastos	Área (Ha) en rastrojo	Área (Ha) agrícola	Área (Ha) en infraestructura agropecuaria	Área (Ha) en pastos	Área (Ha) en rastrojo	Área (Ha) agrícola	Área (Ha) en infraestructura agropecuaria	Área (Ha) en pastos	Área (Ha) en rastrojo	Área (Ha) agrícola	Área (Ha) en infraestructura agropecuaria
8.498,9	9.789,6	17.799,4	122,8	0,0	11,8	82,5	0,0	8.498,9	9.777,8	17.716,9	122,8

Fuente: DANE - 3er CNA 2014

Distribución de la Superficie de las Coberturas y Usos de la Tierra de las Unidades Productoras Agropecuarias para el total en el área rural dispersa censada, territorios de grupos étnicos y territorios de grupos no étnicos según departamento y municipio.

Total			Territorio étnico			Territorio no étnico		
Área (Ha) en cultivos	Área (Ha) en descanso	Área (Ha) en barbecho	Área (Ha) en cultivos	Área (Ha) en descanso	Área (Ha) en barbecho	Área (Ha) en cultivos	Área (Ha) en descanso	Área (Ha) en barbecho
17.474,4	324,9	0,2	82,5	0,0	0,0	17.391,8	324,9	0,2

Fuente: DANE - 3er CNA 2014

Unidades de Producción Agropecuaria -UPA y Unidades de Producción no Agropecuaria - UPNA para el total en el área rural dispersa censada, territorios de grupos étnicos y territorios de grupos no étnicos según departamento y municipio.

Total		UPA		UPNA		Territorio étnico				Territorio no étnico							
Total	Área (Ha)	Total	Área (Ha)	Total	Área (Ha)	Unidades	UPA	UPNA	Área	Unidades censadas	UPA	UPNA	Área				
6.764,0	43.401,4	5.068,0	41.308,1	1.696,0	2.093,4	20,0	114,5	20,0	114,5	0,0	0,0	6.744,0	43.286,9	5.048,0	41.193,6	1.696,0	2.093,4

Fuente: DANE - 3er CNA 2014

Régimen de tenencia para el total en el área rural dispersa censada, territorios de grupos étnicos y territorios de grupos no étnicos según departamento y municipio.

General											
Total	Propia	Arriendo	Aparcería	Usufructo	Comodato	Ocupación de hecho	Propiedad colectiva	Adjudicatario o comunero	Otra forma de tenencia	Mixta	
6.764,0	4.321,0	319,0	31,0	89,0	5,0	2,0	14,0	5,0	65,0	54,0	

Territorio étnico											
Total	Propia	Arriendo	Aparcería	Usufructo	Comodato	Ocupación de hecho	Propiedad colectiva	Adjudicatario o comunero	Otra forma de tenencia	Mixta	
20,0	18,0	1,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

Territorio no étnico											
Mixta	Total	Propia	Arriendo	Aparcería	Usufructo	Comodato	Ocupación de hecho	Propiedad colectiva	Adjudicatario o comunero	Otra forma de tenencia	Mixta
0,0	6.744,0	4.303,0	318,0	31,0	88,0	5,0	2,0	14,0	5,0	65,0	54,0

Fuente: DANE - 3er CNA 2014

Total							
Total		Uso predominantemente		Uso predominantemente		Bosques naturales	
Unidades	Área (Ha)	Unidades	Área (Ha)	Unidades	Área (Ha)	Unidades	Área (Ha)
5.068,0	41.308,1	3.191,0	23.372,5	1.832,0	16.107,8	45,0	1.827,8

Territorio étnico							
Total		Uso predominantemente agrícola		Uso predominantemente pecuario		Bosques naturales	
Unidades	Área (Ha)	Unidades	Área (Ha)	Unidades	Área (Ha)	Unidades	Área (Ha)
20,0	114,5	15,0	108,0	5,0	6,5	0,0	0,0

Territorio no étnico							
Total		Uso predominantemente agrícola		Uso predominantemente pecuario		Bosques naturales	
Unidades	Área (Ha)	Unidades	Área (Ha)	Unidades	Área (Ha)	Unidades	Área (Ha)
5.048,0	41.193,6	3.176,0	23.264,6	1.827,0	16.101,2	45,0	1.827,8

Fuente: DANE - 3er CNA 2014

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA DIRECCIÓN TÉCNICA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA CENSO NACIONAL PORCINO 2022					
TRASPATIO					
Hembras Cria - TRASPATIO	Hembras Reemplazo - TRASPATIO	Machos Reproductores - TRASPATIO	Porcinos Levante & Ceba - TRASPATIO	TOTAL CERDOS TRASPATIO	TOTAL PREDIOS TRASPATIO
22	25	2	196	245	24

COMERCIAL FAMILIAR					
Hembras Cria - COMERCIAL FAMILIAR	Hembras Reemplazo - COMERCIAL FAMILIAR	Machos Reproductores - COMERCIAL FAMILIAR	Porcinos Levante & Ceba - COMERCIAL FAMILIAR	TOTAL PORCINOS COMERCIAL FAMILIAR - 2021	TOTAL PREDIOS PORCINOS COMERCIAL FAMILIAR
56	24	9	554	643	12

Calle 7 No. 3-07. 16 Teléfono 3176694618
Página web: www.concejo-suaza-huila.gov.co
Mail: concejo@suaza-huila.gov.co



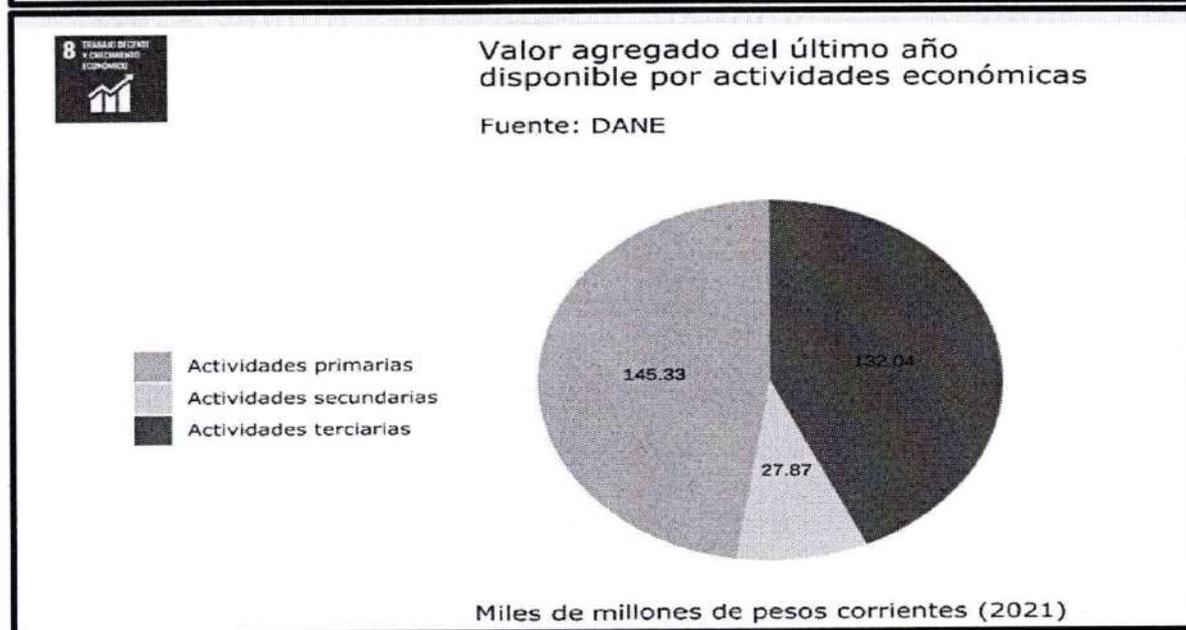
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



COMERCIAL INDUSTRIAL					
Hembras Cría - COMERCIAL INDUSTRIAL	Hembras Reemplazo - COMERCIAL INDUSTRIAL	Machos Reproductores - COMERCIAL INDUSTRIAL	Porcinos Levante & Ceba - COMERCIAL INDUSTRIAL	TOTAL PORCINOS COMERCIAL INDUSTRIAL - 2021	TOTAL PREDIOS PORCINOS COMERCIAL INDUSTRIAL
0	0	0	0	0	0

PRODUCCIÓN TECNIFICADA					
Hembras Cría - TECNIFICADA	Hembras Reemplazo - TECNIFICADA	Machos Reproductores - TECNIFICADA	Porcinos Levante & Ceba - TECNIFICADA	TOTAL PORCINOS TECNIFICADA	TOTAL GRANJAS PORCINAS TECNIFICADAS
0	0	0	0	0	0

TOTAL					
TOTAL HEMBRAS CRÍA	TOTAL HEMBRAS REEMPLAZO	TOTAL MACHOS REPRODUCTORES	TOTAL LEVANTE & CEBAS	TOTAL CERDOS	TOTAL PREDIOS PORCICOLAS
78	49	11	750	888	36



Cuadro N° 00 Fuente DNP Ficha Territorial TERRIDATA

3.1.2 POLÍTICA:

La vocación y aptitud agrológica de los suelos, representa el principal postulado a considerar frente a la planificación de la producción agropecuaria, la cual se regirá igualmente por el principio de sostenibilidad. Fuente, EOT

3.1.3 PROGRAMA 1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales

3.1.3.1 Descripción:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

3.1.3.2 Objetivo:

Sustentar las actividades productivas locales, considerando la vocación de uso y las medidas más apropiadas para la utilización sostenible del suelo. Fuente, EOT

3.1.3.3 Estrategia:

Implementación de modelos sostenibles y alternativos a la producción agropecuaria tradicional, considerando la vocación y aptitud de uso del recurso suelo. Fuente, EOT.

3.1.3.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
15	15. 1702. Subsidios o cofinanciación para el establecimiento o fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios.	15. 0%.	15. 25%.	15. %

Fuente. Secretaría de Planeación y Desarrollo Social, 2023

3.1.3.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

N°	N° META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
88	88. Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos 1702007	88. Número de proyectos	88. 2	88. 20	88. 170200700 Proyectos productivos cofinanciados	Meta 3.4 Reducción de las enfermedades no transmisibles y salud mental.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



89	89. Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores 1702010	89. Número de pequeños productores rurales	89. 0	89. 100.	89. 170201000 Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Meta 1.4 Garantía de acceso a servicios básicos y recursos financieros.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
90	90 Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos 1702014	90 Número de productores	90 0	90 100	90 170201400 Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	Meta 1.4 Garantía de acceso a servicios básicos y recursos financieros.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social

Fuente. Secretaría de Planeación y Desarrollo Social, 2023

3.1.4 PROGRAMA: 1707. Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria

3.1.4.1 Descripción:

Orientado al fortalecimiento del estatus sanitario para los sistemas de producción agrícolas y pecuarios de Colombia y la consolidación del sistema oficial de inocuidad agroalimentaria.

3.1.4.2 Objetivo:

Promover en el sector agropecuario productivo, competitivo y sostenible que proporcione alimentos inocuos a los mercados locales, regionales y nacional mediante la generación, la mejora y la aplicación de políticas de sanidad.

3.1.4.3 Estrategia:

En la producción agropecuaria en el sector rural, los campesinos implementaran la limpieza; la separación de los alimentos crudos y cocinados, mantener los alimentos a temperaturas seguras; y el uso de agua y materias primas seguras.

3.1.4.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
16	16. 1707.	16. 19	16. 19.	16. N°



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

	Zonas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades		
--	---	--	--

Fuente. Secretaría de Planeación y Desarrollo Social, 2023

3.1.4.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

Nº	META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	MEDIDA	LÍNEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
91	91. Servicios de control de parásitos para especies de interés agropecuario 1707043	91 Número de animales	91. 2500	91. 2500	91. 170704300 Animales atendidos	Meta 3.D Refuerzo en la gestión de riesgos sanitarios.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social

Fuente. Secretaría de Planeación y Desarrollo Social, 2023

3.1.5 PROGRAMA: 1708. Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

3.1.5.1 Descripción:

Orientado a las acciones e intervenciones que buscan dar respuesta a demandas tecnológicas y de investigación para mejorar procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia, extensionismo agropecuario rural integral

3.1.5.2 Objetivo:

Formar recurso humano capacitado para desarrollar actividades de carácter técnico y tecnológico, orientadas a la solución de problemas productivos del sector agropecuario, la optimización de las empresas agropecuarias y el mejoramiento de las condiciones de producción.

3.1.5.3 Estrategia:

A través de la administración municipal, la asistencia técnica ayuda al productor Suaceño a trabajar con una información más precisa y detallada que permite implementar estrategias o efectuar cambios necesarios.

3.1.5.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

N°	CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
17	17. 1708. Producción agrícola en cadenas priorizadas	17. 0.00%	17. 30%	17. %

Fuente. Secretaría de Planeación y Desarrollo Social, 2023

3.1.5.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

N°	N° META DE PRODUCTO O Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
92	92. Servicio de divulgación de transferencia de tecnología 1708040	92. Número de productores	92. 0	92. 20	92. 170804000 Productores beneficiados con transferencia de tecnología	Meta 16.1 Reducción de todas las formas de violencia.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social

Fuente. Secretaría de Planeación y Desarrollo Social, 2023

3.1.6 PROGRAMA: 1709. Infraestructura productiva y comercialización

3.1.6.1 Descripción:

Corresponde a aquellas intervenciones destinadas a mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural. Para este caso, la infraestructura productiva es el conjunto de bienes o servicios públicos que están considerados como básicos o necesarios para que un proyecto o una actividad agropecuaria se desarrolle.

3.1.6.2 Objetivo:

Colaborar para que la producción sea económicamente factible, debido a que su naturaleza física y su costo es inaccesible para los Suaceños a nivel individual (hogares, empresas, ...).

3.1.6.3 Estrategia:



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

En atención y en concordancia del EOT, adoptado mediante acuerdo 035 de 2023, en este sector se prevé como necesidad realizar inversiones en los siguientes productos: en el Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible, estudios de pre inversión e inversión de redes internas de gas de combustible instaladas, redes domiciliarias de gas combustible instaladas. Y con respecto a la consolidación productiva del sector de energía eléctrica tenemos; estudio de pre inversión, redes de alumbrado público con mantenimiento, redes del sistema de distribución local ampliada y redes del sistema de distribución local mejorada.

3.2.2 POLÍTICA:

La administración municipal a través de los programas del sector fortalecerá las actividades mediante el desarrollo de los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de los desastres, promoviendo la sostenibilidad, confiabilidad, seguridad, resiliencia y competitividad del sector.

3.2.3 PROGRAMA 2101 Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible.

3.2.3.1 Descripción:

Orientado a garantizar el acceso y abastecimiento de gas natural y Gas Licuado de Petróleo (GLP), la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio a nivel domiciliario, industrial y comercial.

3.2.3.2 Objetivo:

Ampliar la cobertura del servicio de gas en el municipio de Suaza

3.2.3.3 Estrategia:

Masificación del uso del gas combustible, el cual podrá financiarse con recursos públicos del municipio, mediante el otorgamiento de subsidios a los costos de conexión domiciliaria, a las redes internas y a otros gastos a cargo de los usuarios de los estratos 1 y 2, y de la población del sector rural que cumpla con las condiciones para recibir el subsidio de vivienda de interés social rural.

3.2.3.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	N° CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	COLUMNA 15 LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
19	19. 2101. Consumo de gas natural para uso residencial	19. 1'248.000	19. 1'300.000	19. Metro cúbico

Fuente. Secretaría de Planeación y Desarrollo Social, 2023



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



3.2.3.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

N°	N° META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
98	98. Redes internas de gas combustible instaladas 2101015	98. Número de viviendas	98. 0 Fuente: Surgas 2024	98. 200	98. 210101500 Viviendas con red interna de gas combustible instalada	Meta 7.1 Garantizar acceso universal a energía.	2. Secretaría de Planeación y Desarrollo Social

Nota: Número de suscriptores urbanos 1.648 y rurales 2.786, Fuente, Surgas 2024.

3.2.4 PROGRAMA: 2102 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

3.2.4.1 Descripción:

Orientado a garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio.

3.2.4.2 Objetivo:

Proporcionar condiciones de iluminación que generen sensación de seguridad a los peatones y una adecuada visibilidad a los conductores de vehículos en zonas con alta circulación peatonal.

3.2.4.3 Estrategia:

Actualización del convenio suscrito con electro Huila, para que se contemple el control del estado de los soportes de las luminarias, análisis de las luminarias, Comprobación del correcto funcionamiento del sistema de programación de encendido y apagado, Estudio de la situación en la que se encuentra la instalación y comprobación del estado de las lámparas.

3.2.4.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



N°	N° CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	COLUMNA 15 LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
20	20. 2102. Continuidad en la prestación del servicio de energía eléctrica	20. 20	20. 24	20. Horas

Fuente. Secretaría de Planeación y Desarrollo Social, 2023

3.2.4.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

N°	N° META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
99	99. Redes de alumbrado público ampliadas 2102010	99. Metros de redes de alumbrado público	99. 0	99. 200	99. 210201000 Redes de alumbrado público ampliadas	Meta 7.B Ampliar la infraestructura y tecnología en países en desarrollo.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
100	100. Redes de alumbrado público con mantenimiento 2102011	100. Metros de redes de alumbrado público	100. 5000	100. 7000	100. 210201100 Redes de alumbrado público con mantenimiento	Meta 7.B Ampliar la infraestructura y tecnología en países en desarrollo.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
101	101. Redes de alumbrado público mejoradas 2102013	101. Metros de redes de alumbrado público	101. 0	101. 5000	101. 210201300 Redes de alumbrado público mejoradas	Meta 7.B Ampliar la infraestructura y tecnología en países en desarrollo.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
102	102 Estudios de pre inversión 2102033	102 Número de Estudios de pre inversión realizados	102 0	102 1	102 210203300 Estudios de pre inversión realizados	Meta 7.B Ampliar la infraestructura y tecnología en países en desarrollo.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

103	103. Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas 2102045	103. Número de viviendas	103. 1837	103. 1274	103. 210204500 Viviendas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	Meta 11.7 Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
104	104. Servicio de alumbrado público 2102069	104. Número de lámparas de alumbrado público	104. 560	104. 650	104. 210206900 Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Meta 7.B Ampliar la infraestructura y tecnología en países en desarrollo.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social

Fuente. Secretaría de Planeación y Desarrollo Social, 2023

3.2.5 PROGRAMA: 2104 Consolidación productiva del sector minero

3.2.5.1 Descripción:

Orientado a mejorar las condiciones de competitividad de la cadena de producción del sector minero.

3.2.5.2 Objetivo:

Formalizar a través de permisos y/o licencias el título que permita legalmente a una persona natural o jurídica el derecho a explotar materiales (arena, grava y otros) de cauces de ríos y/o fuentes hídricas.

3.2.5.3 Estrategia:

La administración municipal debe contar con un plan cuidadosa de la minería, que incida en la Conservación de agua, Minimización de emisiones de gases de efecto invernadero, Restauración de terrenos, Educación y compromiso de los trabajadores y Monitoreo y seguimiento del impacto ambiental.

3.2.5.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	N° CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	COLUMNA 15 LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
21	21. 2104. Porcentaje de la producción de materiales de construcción de proveniencia legal	21. 100%	21 100%	21 %



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Fuente. Secretaría de Planeación y Desarrollo Social, 2023

3.2.5.5 Meta de Producto.

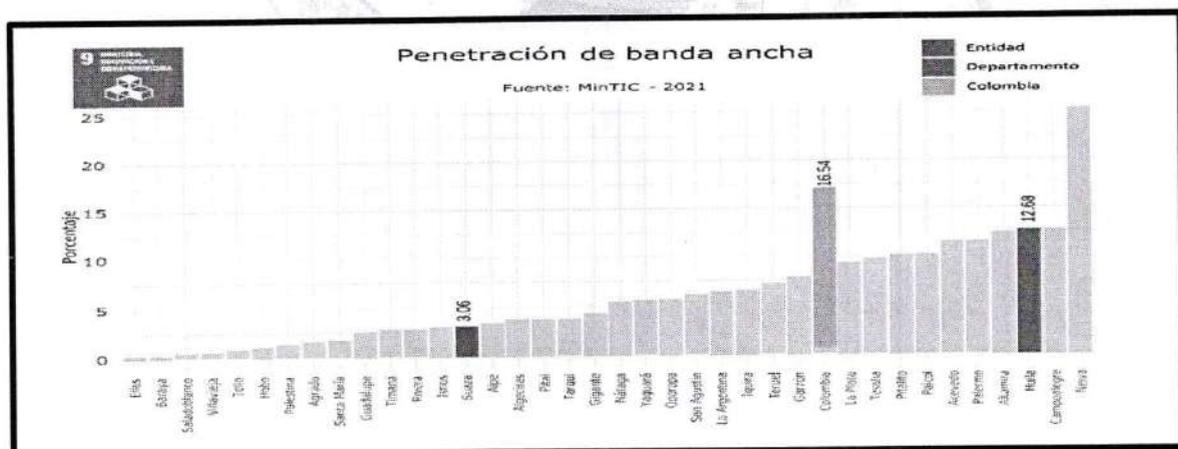
Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

N°	N° META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
105	105. Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras 2104010	105. Número de personas	105. 0	105. 40	105. 210401000 Personas certificadas	Meta 4.4 Aumento de las competencias para acceder al empleo.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
106	106 Servicio de asistencia técnica para la regularización de las actividades mineras 2104018	106 Número de unidades productivas mineras	106 7	106 7	106 210401800 Unidades productivas mineras beneficiarias de asistencia técnica para regularización	Meta 4.4 Aumento de las competencias para acceder al empleo.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
107	107. Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad 2104027	107. Número de asociaciones	107. 1	107. 1	107. 210402700 Asociaciones apoyadas	Meta 16.7 Fomento de la participación ciudadana.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social

Fuente. Secretaría de Gobierno y Administrativo, 2023

3.3 SECTOR 23: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

3.3.1 DIAGNÓSTICO:





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL
Fuente DNP Ficha Territorial TERRIDATA



El EOT, Adoptado mediante acuerdo 035 de 2023, establece como necesidad tener en cuenta en el proceso de planeación para el desarrollo del sector en comento; facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, establece como necesidad obtener los productos de servicio de asistencia técnica para proyectos en tecnología de la información y las comunicaciones, servicio de acceso y uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, y el servicio de apoyo en tecnología de la información y las comunicaciones para la educación básica primaria y secundaria.

3.3.2 POLÍTICA:

La Administración Municipal, realizará acciones para mejorar el acceso a la infraestructura, ayudar a la masificación de las TIC y consolidar el proceso del gobierno en línea.

3.3.3 PROGRAMA 2301: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.

3.3.3.1 Descripción:

Orientado a las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio nacional a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios, la garantía de la libre competencia y la maximización del bienestar social. Adicionalmente, incluye la regulación y seguimiento de los servicios de telecomunicaciones y postales prestados por el sector, en términos de calidad y eficiencia.

3.3.3.2 Objetivo:

Mejorar la calidad de vida de los Suaceños por medio del uso de tecnologías que les permitan llevar a cabo tareas y procesos más ágiles y oportunos

3.3.3.3 Estrategia:

Incentivar en los Suaceños, el acceso a la información pública de interés general a través de la página web del municipio, con el cual se acerca el gobierno a la comunidad.

3.3.3.4 Meta de Bienestar

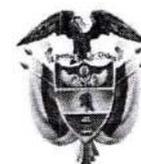
Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	N° CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	COLUMNA 15 LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
22	22. 2301. Hogares con acceso a internet	22. 3.06%	22. 16.54%	22. %

Fuente. Secretaría de Planeación y Desarrollo Social, 2023



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

3.3.3.5

Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

N°	N° META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
108	108. Documentos de planeación 2301004	108 Número de documentos	108. 1	108. 1	108 230100400 Documentos de planeación elaborados	Meta 9.C Aumento del acceso a TIC e Internet.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
109	109. Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2301024	109. Número de centros	109. 0	109. 1	109. 230102400 Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	Meta 9.C Aumento del acceso a TIC e Internet.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
110	110. Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria 2301062	110. Número de estudiantes	110. 0	110. 5607	110. 230106200 Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	Meta 4.1 Asegurar la calidad de la educación primaria y secundaria.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
111	111. Servicio de educación informal para la adecuada disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos 2301063	111. Número de personas	111. 0	111. 2094	111. 230106400 Personas de la comunidad capacitadas en la correcta disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Meta 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
112	112. Servicio de recolección y gestión de residuos electrónicos 2301064	112. Toneladas de residuos	112. 0	112. 0,05	112. 230106400 Residuos electrónicos dispuestos correctamente	Meta 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Fuente. Secretaría de Planeación y Desarrollo Social, 2023

3.3.4 PROGRAMA 2302: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

3.3.4.1 Descripción:

Orientado a impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y apropiación de las TIC, el desarrollo de procesos de educación no formal con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria, y de las competencias y habilidades digitales en las personas.

3.3.4.2 Objetivo:

Fortalecer el desarrollo y/o adquisición de software en el mercado, que integre el conjunto de actividades informáticas de la administración municipal enmarcadas dentro del sistema de información del municipio.

3.3.4.3 Estrategia:

La administración municipal debe documentar e implementar el plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones en el marco del modelo integrado de planeación y gestión, este debe contener un diagnóstico, metas y recursos financieros que haga viable el plan mencionado.

3.3.4.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	N° CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	COLUMNA 15 LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
23	23. 2302. Índice de desarrollo del gobierno electrónico Posición en el ranking/Calificación	23. 58.51%	23. 75%	23. %

Fuente. DAFP 2022 - FURAG

3.3.4.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



N°	N° META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
113	113. Documentos de planeación 2302006	113. Número de documentos	113. 1	113. 1	113. 230200600 Documento de las Estrategias de asistencia técnica para la implementación de Arquitectura TI Colombia, expedido.	Meta 9.C Aumento del acceso a TIC e Internet.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
114	114. Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas 2302021	114. Número de emprendedores y empresas	114. 0	114. 16	114. 230202100 Emprendedores y empresas asistidas técnicamente	Meta 9.1 Desarrollo de Infraestructura sostenible.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social

Fuente. Secretaría de Planeación y Desarrollo Social, 2023

3.4 SECTOR 24: TRANSPORTE

3.4.1 DIAGNÓSTICO:

El Municipio de Suaza cuenta con la Vía de Carácter Interregional y Nacional, como principal vía de acceso pues la comunica con los demás municipios vecinos y el departamento, de igual manera, cuenta con vías especiales de tipo paisajístico y ambiental. Internamente, también cuenta con accesibilidad de vías de carácter a nivel ciudad, es decir, las que comunica el casco urbano entre puntos vitales y también vías de acceso entre varios. El acceso vial a Centros Poblados y Veredas se encuentra mejorando en la construcción de nuevas rutas.

La red vial de 398,1312 Km, distribuidas de la siguiente manera: Vías de tercer orden: 353,97 Km, distribuidos así: Departamento: 19,71 Km, INVIAS: 47,85 Km Y Municipal: 286,37 Km. Fuente, EOT.

V-1 o vía de carácter interregional y Nacional que comunica a Suaza con los Municipios de Altamira - Florencia. En el perímetro urbano se convierte en la carrera 8ª.

Las V-E o vías especiales de tipo paisajístico y ambiental, son las que delimitan el área urbana con las riberas del río Suaza y de la quebrada Satía.

V-2 o vía entre puntos vitales, el norte con el sur o el este con el oeste, carrera 4ª o antigua Calle Real o Carrera del Comercio y la calle 7ª, actual vía de acceso principal desde la vía regional.

La V-3 / vías barriales o inter barriales con perfiles mínimos de 10 m., de anchura divididos en una calzada de 6 m., de ancho y 2 áreas duras o andenes en ambos sentidos de 2 m c/u.

En el año 2022 hubo mejoras en la vía conectan al área urbana, con el área rural (veredas), con tramos de cintas huellas, que facilita la movilidad en los sitios de difícil acceso.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

La tasa de mortalidad por accidentes de tránsito (AT) se calcula como el número de defunciones por accidentes de transporte terrestre sobre el total de la población multiplicado por 100.000, y se interpreta como el número de muertes o defunciones por esta causa por cada 100.000 habitantes

Suaza han presentado las mayores tasas promedio del periodo en el departamento del Huila, en la vigencia 2005 -2022 se ha presentado 108 defunciones por accidentalidad de tránsito, presentado la mayor tasa en el año 2016 con 57,3 y 2017 con 56,1 descendiendo significativamente en el año 2019 con una tasa de 4,5 (1 defunción). Para el año 2022, 51,5 la tasa de mortalidad por accidente de tránsito con 12 defunciones.

Al 31/10/2023, teniendo como fuente el observatorio de la policía nacional, en suaza se presentaron 7 homicidios en accidentes de tránsito, 21 caso de lesiones en accidentes de tránsito, y 23 casos de hurto a motocicletas.

En coherencia con el EOT, adoptado por acuerdo municipal 035 de 2023, se plantean unos productos a tener en cuenta en el proceso de planeación del territorio en el sector de transporte; como la adquisición de un Banco de maquinaria, vías terciarias mejoradas, zona ribereñas mejoradas, vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario vía urbana construida vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario, puente de la red vial terciaria con mantenimiento, puente construido en vía urbana nueva, puente de vía urbana rehabilitado, un documento de lineamientos técnicos, estudio de pre inversión para la red vial regional, así, como el servicio de educación informal en seguridad vial, vías con obras complementarias de seguridad vial y información geográfica.

3.4.2 POLÍTICA:

La intercomunicación entre sus áreas urbanas y rurales con la región deberá ser eficiente; pretendiendo favorecer la inserción de Suaza en el nuevo orden global, por ser esta acción garantía del desarrollo socioeconómico.

3.4.3 PROGRAMA: 2402 Infraestructura red vial regional

3.4.3.1 Descripción:

Orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial regional, para contribuir a la conectividad entre las regiones, en el marco de los instrumentos de planeación nacionales y territoriales.

3.4.3.2 Objetivo:

Mejorar las condiciones de movilidad y accesibilidad de la población dentro del área urbana, el área rural y con el exterior buscando la prioridad de éstas dos determinantes según el caso. Fuente; EOT.

Conservar y optimizar la red vial municipal y/o regional como soporte para la integración Regional y Nacional, promoviendo el desarrollo socioeconómico. Fuente, EOT

3.4.3.3 Estrategia:

Calle 7 No. 3-07. 16 Teléfono 3176694618
Página web: www.concejo-suaza-huila.gov.co
Mail: concejo@suaza-huila.gov.co.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Destinación de recursos tendientes a garantizar que el mantenimiento y la ampliación de la malla vial municipal sea una acción permanente y de largo aliento.

3.4.3.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	N° CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	COLUMNA 15 LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
24	24. 2402. Red vial terciaria en buen estado	24. 50%	24. 100%	24. %

Fuente, Secretaría de Planeación y Desarrollo Social

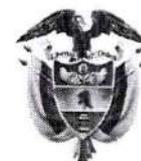
3.4.3.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

N°	N° META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
115	115. Vía terciaria mejorada 2402041	115. Kilómetros de vías terciaria	115. 15	115. 20	115. 240204100 Vía terciaria mejorada	Meta 9.1 Desarrollo de Infraestructura sostenible.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
116	116. Placa huella construida 2402042	116. Metros lineales de vías terciaria	116. N.D.	116. 4000	116. 240204201 Placa Huella Construida	Meta 9.1 Desarrollo de Infraestructura sostenible.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
117	117. Zonas ribereñas mejoradas 2402095	117. Número de obras de protección	117. 0	117. 6	117. 240209500 Obras de protección realizadas	Meta 9.1 Desarrollo de Infraestructura sostenible.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
118	118. Vía terciaria con mantenimiento	118. Kilómetros de vías terciaria	118. 302.77	118. 209	118. 240211200 Vía terciaria con mantenimiento	Meta 9.1 Desarrollo de Infraestructura sostenible.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

	periódico o rutinario 2402112						
119	119. Vía urbana mejorada 2402114	119. Kilómetros de vías urbanas	119. 0	119. 1,5	119. 240211400 Vía urbana pavimentada	Meta 9.1 Desarrollo de Infraestructura sostenible.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
120	120. Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario 2402115	120. Kilómetros de vías urbanas	120. 4	120. 15.4	120. 240211500 Vía urbana con mantenimiento	Meta 9.1 Desarrollo de Infraestructura sostenible.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
121	121. Banco de maquinaria dotado 2402125	121. Número de maquinaria y equipos	121. 1	121. 3	121. 240212500 Maquinaria y equipos adquiridos	Meta 9.1 Desarrollo de Infraestructura sostenible.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
122	122 Estudios de preinversión para la red vial regional 2402118	122 Número de estudios de preinversión	122 0	122 1	122 240211800 Estudios de preinversión realizados	Meta 9.1 Desarrollo de Infraestructura sostenible.	2. Secretaría de Planeación y Desarrollo Social

Fuente, Secretaría de Planeación y Desarrollo Social

3.4.4 PROGRAMA: 2409 Seguridad de transporte.

3.4.4.1 Descripción:

Orientado a la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en todo el territorio nacional.

3.4.4.2 Objetivo:

Promover la seguridad vial, focalizadas a las medidas adoptadas para reducir el riesgo de lesiones y muertes causadas por el tránsito.

3.4.4.3 Estrategia:

Establecer un equipo humano, con el apoyo de la policía, para que se implemente el plan de seguridad vial en el municipio, realizando señalización vial, promoviendo el uso de parqueaderos, áreas



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

especiales de parqueo en espacio público, la conducción de vehículos automotores por menores y por personas en estado de alicoramiento.

3.4.4.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	N° CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	COLUMNA 15 LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
25	25. 2409. Personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales	25. 21	25. 10	25. N°

Fuente, Secretaría de Planeación y Desarrollo Social 2023 y Observatorio Policía Nacional

3.4.4.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

N°	N° META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
123	123. Servicio de información de seguridad vial 2409010	123. Número de informes	123. 2	123. 48	123. 240901000 Informes de seguridad vial	Meta 11.2 Proporcionar el acceso a transporte público.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
124	124. Puentes peatonales rehabilitados 2409042	124. Número de puentes peatonales	124. 1	124. 1	124. 240904200 Puentes peatonales rehabilitados	Meta 11.2 Proporcionar el acceso a transporte público.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
125	125. Documentos de planeación 2409014	125. Número de documentos	125. 0	125. 1	125. 240901400 Documentos de planeación realizados	Meta 11.2 Proporcionar el acceso a transporte público.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social

Fuente, Secretaría de Planeación y Desarrollo Social 2023 y DNP Ficha Territorial



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

3.5 SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

3.5.1 DIAGNÓSTICO:

La altitud mínima del municipio es de 950 m, cota localizada en la margen izquierda del río Suaza, desembocadura de la quebrada la Singa, y la altitud máxima 2.950 m, correspondiente al cerro del Gabinete en los límites entre el Departamento del Caquetá y Guadalupe. El sector urbano cuenta con una altura aproximada de 1.000 m, (CAM 2002).

El Municipio de Suaza presenta un paisaje de pendiente ligeramente ondulado, suelos moderadamente profundos y lomas formadas sobre areniscas, tobas y conglomerados. La zona montañosa es de relieve escarpado y suelos de superficiales a muy superficiales.

Área en bosques naturales, agropecuaria, no agropecuaria y otros usos para el total en el área rural dispersa censada, territorios de grupos étnicos y territorios de grupos no étnicos según departamento y municipio. Fuente: DANE - 3er CNA 2014									
Total				Territorio étnico		Territorio no étnico			
Área (Ha) en bosques naturales	Área (Ha) Agropecuaria	Área (Ha) No Agropecuaria	Área (Ha) en otros usos y coberturas de la tierra	Área (Ha) en bosques naturales	Área (Ha) Agropecuaria	Área (Ha) en bosques naturales	Área (Ha) Agropecuaria	Área (Ha) No Agropecuaria	Área (Ha) en otros usos y coberturas de la tierra
4.743,1	36.210,8	2.093,4	354,1	20,2	94,3	4.723,0	36.116,5	2.093,4	354,1

Hidrografía

La totalidad del territorio municipal está comprendido dentro de la subcuenca del río Suaza, que es con la de los ríos Páez, Cabrera, Neiva, Patá, Aipe y Yaguará, una de las más importantes del Huila y tributa a la gran Cuenca del Magdalena a la altura de la población de la Jagua, en el municipio de Garzón después de un recorrido de aproximadamente 140 km.

La subcuenca del río Suaza comprende además los municipios de Acevedo, Guadalupe y parte de Altamira, Garzón y Timaná.

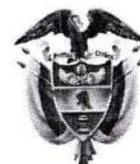
Las mayores microcuencas del municipio se encuentran en la margen derecha aguas abajo del río Suaza y son de sur a norte las quebradas de Anayaco y sus sub-afluentes El Guadual, Pascual, la Turbia y la Arenosa La Jacué y sus subafluentes de Los Negritos, Chontaduro, Menesita, la Cuervo, la Mene, La Cerbatana, Las Garzas, y La Fortuna, Potrerillos y su sub-afluente de La Reyes, Agua cabezas y sus sub-afluentes de Japón, Capitolio, Canasayá, y el Orquetal, Mantagua y sus sub-afluente de Bomboná, Aguacatal, las Delicias El Salado y la Emaya y sus sub-afluentes de Agua Negro, La Paja, Pablico y el Oche.

A la margen izquierda aguas abajo del río Suaza drenan en el sentido sur norte las quebradas de: El Queso y sus afluentes Los Corrales, Agua Azul, Gallardo y sus subafluentes de Macalito, Macal, El Salado, La Bárbara, la Mangona, Quebrada Grande y de Los Ángeles, la de Picumita y sus sub-afluentes de la Flores, la Cascajosa, la Núñez, la Cedral y el Bosque, El Zanjón de los Limones, Picuma y sus subafluentes de Chontaduro, el Pinal, la Honda, el Chamizal, la quebrada seca, la de Satía y sus subafluentes de los Chorros y La Singa que sirve además de límite con el municipio de Altamira en el extremo Norte del municipio.

Conflictos socioambientales



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

En el municipio de Suaza hay presencia de actividades económicas legales como lo es la agricultura siendo la mayor fuente de ingresos económicos; la agricultura se desarrolla principalmente en las vegas del río Suaza, en pequeñas parcelas en forma incipiente; el tipo de agricultura, en la mayoría de los casos no es migratoria, ya que se tumba o quema para cultivar. Con cultivos como el del café que tiene una durabilidad de varios años que impide la reposición del suelo y evita que se agoten totalmente sus nutrientes, lo que va degradando progresivamente la biomasa del mismo. De manera ilegal se constituye una práctica la deforestación teniendo como principal causa la agricultura, esta impacta de manera negativa el ambiente y la naturaleza (ríos, suelos, subsuelos, biodiversidad, ecosistemas propios), afectando la vida y la salud de pobladores.

El municipio de Suaza en comparación con el departamento del Huila tiene un riesgo algo de afectaciones ambientales por inundación, creciente de ríos y medio por Movimiento en masa (derrumbe, deslizamiento, avalancha, desprendimiento, volcamiento y alud de tierra)

Departamento/ municipio	Nivel de riesgo	Componente	Fuente afectación/ impacto
Huila	Bajo	Antrópico	Conformación de AT
Suaza	Bajo		
Huila	Bajo	Aire	Incendio de coberturas vegetales
Suaza	Bajo		
Huila	Bajo	Agua	Inundación
Suaza	Alto		
Huila	Bajo	Agua	Mortalidad Fauna
Suaza	Bajo		
Huila	Bajo	Suelo	Movimiento en masa (derrumbe, deslizamiento, avalancha, desprendimiento, volcamiento y alud de tierra)
Suaza	Medio		
Huila	N.A.	Agua	Creciente de ríos
Suaza	Alto		
Huila	N.A.	Clima	Fenómeno del niño
Suaza	Bajo		
Huila	N.A.	Clima	Precipitaciones
Suaza	Bajo		

Fuente: Elaboración propia con fuente: Portal web SIVIGILA - Reportes gráficos - Eventos de riesgo ambiental y sanitario - VIGIFRA. Secretaria de Planeación

Zonas de Riesgo:

Según el Esquema de ordenamiento Territorial – EOT, el municipio de suaza presenta los siguientes riesgos:

Amenazas por movimientos en masa: Los movimientos en masa toman nombres diversos (deslizamientos, derrumbes, coladas de barro, soliflucción, hundimientos desprendimientos y desplomes) (Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, Fedecafé, 1975).

Sismicidad: Sobre el flanco occidental de la Cordillera Oriental se localiza un sistema de fallas activas que afectan directamente el municipio de Suaza, actividad que se manifiesta a través de los sismos. Consultada la base de datos del servicio geológico colombiano (SGC) la cual está disponible en su página web, se encuentra que desde el año 1993 hasta finales del año 2015 en el área de Suaza ha reportado 50 sismos con máxima intensidad de 3.3. Se ubica en una franja de amenaza sísmica Alta.

Calle 7 No. 3-07. 16 Teléfono 3176694618
Página web: www.concejo-suaza-huila.gov.co
Mail: concejo@suaza-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

Pluviosidad: La lluvia es un detonante de los procesos de remoción en masa, ya que al momento de presentarse un aguacero el suelo captura parte del agua precipitada, y al saturarse aumenta de peso facilitando la acción de la gravedad y la pérdida de cohesión de las partículas facilitando así la ocurrencia de un movimiento en masa. En el municipio se identifican 243,06 Has, localizadas en su gran mayoría en la zona suburbana. Las áreas con condición de amenazas por movimientos en masa son: suelo suburbano 160.6 Has, Centro poblado Gallardo 30.83 Has, suelo suburbano industrial 16.31 Has, zona de expansión urbana 14.39 Has, Zona urbana municipio de Suaza 9.99 Has, Centro poblado La Unión 8.50 Has. En relación con la infraestructura vial, en la zona rural de suaza se encuentran 89,62 Km de vías con condición de riesgo.

Densidad de deslizamientos: En la zona urbana de Suaza, no es común encontrar deslizamientos, se observan algunos procesos en los taludes del cauce de la quebrada Satía y desplomes sobre el talud de la vía que de Altamira conduce a Florencia y en la ladera de la loma de la Cruz.

Amenaza por Torrencialidad: Las cuencas (Jaguito, NN, Picuma y Picumita) presentan un coeficiente de compacidad mayor a 1,51 por lo cual tienen una alta susceptibilidad a presentar avenidas torrenciales. Las quebradas Bribil, Aguazul y Jaguito presentan una amenaza muy alta por Torrencialidad; cinco quebradas, El Carbón, Los Limones, Picuma, Picumita y Satía presentan una amenaza alta por Torrencialidad; las restantes 13 cuencas presentan una amenaza media por Torrencialidad. Las microcuencas de mayor Torrencialidad se deben al alta pendiente, al tipo de material parental (areniscas) y la cobertura, que en su mayoría esta intervenida con pastos y cultivos.

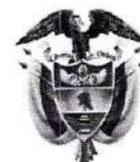
Amenaza por inundación: Las zonas de amenazas media y alta, son por el río Suaza y quebrada Satía para el sector urbano; quebrada Las Tapias y los Limones para el Centro Poblado de Guayabal y la quebrada La Mangona en el Centro Poblado de Gallardo. Para el año 2020 el Municipio de Suaza sufre una emergencia invernal por lluvias, dejando afectaciones económicas, ambientales y sociales. El 04 de septiembre del año 2020 el municipio presenta un desastre por lluvias afectando mayormente a la zona rural, perjudicando aproximadamente a 20 veredas de las 40 y a 150 familias, de igual forma, hubo afectación de pérdida de tres vidas humanas de una misma familia y en el mes de marzo del año 2021 en la vereda Alto Campohermoso, se presentaron lluvias con fuerte intensidad ocasionado en la zona rural pérdidas de cultivos, afectaciones en las vías, considerándose como una emergencia en el municipio; según fuente de la Secretaría de Planeación, en el año 2022 se presentaron lluvias con fuerte intensidad afectando cultivos, daño a la maya vial terciaria, deslizamiento de tierra, afectaciones a la banca, obstrucción de alcantarillados Los elementos en riesgo son:

Zona urbana Suaza

- Puente sobre El Río Suaza, vía a San Isidro
- Puente sobre La Quebrada Satía, vía a Guayabal
- Planta de Tratamiento Aguas Residuales
- Polideportivo
- Viviendas Barrio El Puente
- Centro Poblado Guayabal
- Puente sobre la Quebrada Las Tapias, vía a Suaza
- Puente sobre La Quebrada Las Tapias vía al Cementerio
- Puente sobre La Quebrada Los Limones, vía a Acevedo
- Centro Poblado Gallardo
- Puente sobre la Quebrada La Mangona vía al Barrio Belalcázar



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

Las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales. Suaza forma parte de la Reserva Forestal de la Amazonía, la cual cubre los departamentos de Amazonas, Putumayo, Nariño, Caquetá, Guainía, Guaviare, Huila, Meta y Vaupés. Por su importancia estratégica, el área municipal de Suaza que es afectada por esta reserva se intervendrá, acorde a la zonificación y plan de manejo que el gobierno nacional establezca.

En el área rural: a) El Parque Natural Municipal del Río Suaza, declarado según el Acuerdo 037 de 2009. b) Las rondas de los ríos y quebradas en una amplitud de treinta metros (30 m) a partir de la cota de máxima inundación para la creciente básica con un periodo de retorno de 100 años Decreto 1076 de 2015 el cual compila el (Decreto 2245 de 2017, artículo 1; Resolución 957 de 2018; Decreto-ley 2811 de 1974, art. 83). Dicha ronda podrá ser modificada teniendo en cuenta para el efecto lo dispuesto en la "Guía Técnica de Criterios para el Acotamiento de las Rondas Hídricas en Colombia, las metodologías y lineamientos expedidos por la autoridad ambiental o de acuerdo con la normatividad que para el tema expida el ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. c) Los nacimientos de las fuentes hídricas en una ronda de 100 m cubriendo el área de recarga. d) Los humedales, lagos y lagunas con su ronda de protección de 30 m. e) Los predios adquiridos por el municipio para la protección y conservación de los recursos naturales

En el área urbana: a) La faja paralela ronda de protección de drenajes y sus tributarios. Comprende la zona susceptible a inundación entre los márgenes del drenaje y el límite físico del componente hidrológico a partir de la cota de inundación para la creciente básica con periodo de retorno de 100 años, no excediendo 30 metros lineales desde los bordes del cauce activo, por consiguiente, el área de protección es aquella comprendida entre el límite de la faja paralela y el límite físico de la ronda hídrica obtenida. También hacen parte del suelo de protección las áreas afectadas por amenaza y riesgo alto no mitigables.

La protección del medio ambiente, la conservación de los recursos naturales y la defensa del paisaje en Suaza, serán posibles mediante la implementación de las siguientes medidas:

Prohibición de las explotaciones agropecuarias, forestales y mineras en las zonas identificadas como de protección de zonificación rural y en la zonificación urbana.

Aplicación a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.18.2, Decreto 1076 de 2015 (Artículo 3 del Decreto 1449 de 1977): "en relación con la Protección y conservación de los bosques; los propietarios de predios están obligados a:

1. Mantener en cobertura boscosa dentro del predio áreas forestales protectoras, (nacimientos de fuentes de aguas en una extensión por lo menos de 100 m a la redonda, medidos a partir de su periferia), Una faja no inferior a 30 m de ancha, paralela a las líneas de mareas máximas, a cada lado de los cauces de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no, y alrededor de los lagos o depósitos de agua, Los terrenos con pendientes superiores al 100% (45°).

2. Proteger los ejemplares de especies de la flora silvestre vedadas que existan dentro del predio.

3. Cumplir las disposiciones relacionadas con la prevención de incendios, de plagas forestales y con el control de quemas." Aplicación a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.18.3, Decreto 1076 de 2015 (Artículo 4 del Decreto 1449 de 1977): "En relación con la protección y conservación de los bosques, los propietarios de predios están obligados a: 1. Mantener en cobertura boscosa dentro del predio las áreas forestales protectoras. Se entiende por áreas forestales protectoras: a) Los nacimientos de fuentes de aguas en una extensión por lo menos de 100 metros a la redonda, medidos a partir de su periferia. b). Una faja no inferior a 30 metros de ancha, paralela a las líneas de mareas máximas, a



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

cada lado de los cauces de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no, y alrededor de los lagos o depósitos de agua; c) o Los terrenos con pendientes superiores al 100% (45).

4. Proteger los ejemplares de especies de la flora silvestre vedadas que existan dentro del predio.
5. Cumplir las disposiciones relacionadas con la prevención de incendios, de plagas forestales y con el control de quemas." a). Se prohíbe la adjudicación de terrenos baldíos en áreas correspondientes a zonas de protección establecidas. b). Establecimiento mediante acuerdo municipal de incentivos tributarios que motiven a los propietarios de predios a que destinen áreas para la conservación y protección o regeneración de coberturas forestales. c). Establecimiento de un plan de compras de áreas prioritarias para la conservación y protección de coberturas forestales en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos colectivos. d) Gestión de proyectos de conservación de las coberturas forestales utilizando la figura de Mecanismos de Desarrollo Limpio MDL, en los que involucre a los propietarios de los predios. e). Prohibición del desarrollo o construcción de obras, en áreas declaradas como de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales. f). Intervención de las zonas declaradas como de reserva de la sociedad civil acorde al plan de manejo aprobado por la Unidad Administrativa especial de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN) del Ministerio del Medio Ambiente, durante el proceso de su reconocimiento. g). Intervención del área de la zona de reserva forestal de la amazonia, acorde al Plan de Manejo que la entidad competente formule para tal fin.

El municipio cuenta con los siguientes predios adquiridos como reservas forestales:

PREDIOS DEL MUNICIPIO DE SUAZA PARA RESERVA FORESTAL						
UBICACION	No ESCCRITURA	VENDEDOR	NOMBRE PREDIO	AREA	No MATRI C.	VALOR DE COMPRA
Gallardo	114 de 31 de marzo de 2004	Hernando Bermeo	"EL POLIAL" Conservación de la Microcuenca Quebrada La Carbona	100 hectáreas	36441	140'496.000
Alto Tablón	249 de 22 de mayo de 2009	Víctor Hugo Cubillos Cárdenas	Protección de áreas de reserva y de las fuentes hídricas de la Nación	45 hectáreas	58518	67'500.000
Toribio	1142 de 28 de noviembre de 2007	José Nayil Garzón Meneses	"Los Ocaliptos", Reserva de acueducto regional El Líbano.	9 hectáreas	29488	18'000.000
Satía	1271 de 29 de diciembre de 2006	Mateo Vargas Ibáñez	"La Reserva" microcuenca que abastece el acueducto de la Vda. Satía.	43 hectáreas	50142	21'500.000
Picuma	110 de 2 de abril de 2004	Ramiro Barrera y Otros	"El Pinal", Conservación de la Microcuenca de la quebrada La Picuma	98 Has.68 m2	23771	52'834.670



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

Toribio	0615 de 28 de junio de 2007	Cesar Medina	Reserva de los recursos Hídricos	54 Has. 9840 m2	54795	13'330.000
Picuma	433 de 10 de noviembre de 2010	Jorge Eduardo Facundo Vega (Dos predios)	"El Vinagral" Protección de áreas de reserva y de las fuentes hídricas	14 has.7500 m2- 24 has 8250 m2	39778	31'660.000
Picumita	420 de 04 de noviembre de 2010	Lorenzo Ramírez Zambrano	"Lote 1" Protección de áreas de reserva y de las fuentes hídricas	24 Has. 5000 m2	31729	19'600.000
Picumita	419 de 04 de noviembre de 2010	Ramiro Chacón Vargas y Cielo Ramírez Urbano	"Lote 7", Protección de áreas de reserva y de las fuentes hídricas	19 Has. 1000 m2	31779	15'280.000
Picumita	422 de 04 de noviembre de 2010	José Vicente Cuéllar Chambo y Melania Joven de Cuéllar	"lote 1", Protección de áreas de reserva y de las fuentes hídricas	5 Has. 8500 m2.	31710	4'680.000
Picumita	421 de 04 de noviembre de 2010	Primitivo Figueroa Hermida	"lote 1", Protección de áreas de reserva y de las fuentes hídricas	19 Has. 6750 m2	31743	15'740.000
Toribio	326 de 19 de Julio de 2011	Víctor Hugo Cubillos Cárdenas	"Lote Materranos" Reserva Forestal	99 Has.	58521	89'100.000
Alto Tablón	426 del 12 de octubre 2013	Edgar Salas Vargas	"Lotes 1 y 2", Protección de áreas de reserva y de las fuentes hídricas	223 hectáreas	67863	202'387.384
Picuma	514 del 30 noviembre 2013	Álvaro Córdoba Ramírez	Lote de reserva No 1	11 Has, 8500 m2	31735	11'780.000
EL Vergel	671 del 27 de diciembre 2014	Aicardo Muñoz Rendón	Lote No 3, reserva forestal	20 hectáreas	41039	29'600.000
Picuma	672 del 27 de diciembre 2014	Luz Mery Artunduaga Ibáñez	Lote de terreno	27 hectáreas	53860	32'300.000
Picuma	477 del 12 de noviembre del 2013	Reinaldo Plazas España	Lote No 1 Reserva hídrica	25 hectáreas 5.000 m2	31716	41'720.000
Toribio	668 del 05 de diciembre de 2015	Rigoberto Garzón Meneses	Lote TUTIKO Reserva hídrica	100 hectáreas	3833	130'530.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

El Vergel	0417 del 25 de marzo de 2017	Angélica María Salas Perdomo	Lote de terreno tres (3) La Cuevo 3	140 hectáreas	67865	140'000.000
El Vergel	501 del 10 de agosto de 2017 y No 514 del 17 de agosto de 2017 (aclaración)	Angélica María Salas Perdomo	Lote de terreno cinco (5) "La reinita Filo Poleal" y lote seis (6) "La reinita Filo Poleal Jacué"	350 y 312 hectáreas	74906	684'000.000
El Vergel	461 del 01 de agosto de 2018	Angélica María Salas Perdomo	Predio La Neme 1 para conservación y protección de fuentes hídricas Acueducto Regional (Quebradas La Cuervito, La Rosita, La Neme y Jacué)	442 hectáreas	75610	530'400.000
La Argentina	124 del 04 de mayo 2019	JAC, Vereda La Esmeralda (Compraventa)	Predio "SAN MIGUEL"	11 hectáreas, 5.000 M2	58276	17'250.000
Picumita	1510 del 30 de diciembre 2020	Jaime Toledo Becerra (Compraventa)	Predio LOTE No 1 para reserva forestal y protección de fuentes hídricas (Quebrada El Cedral que abastece la Quebrada Picumita)	31 hectáreas, 6.000 m2	31770	53'720.000
Picuma	1511 del 30 de diciembre 2020	Pedro Daniel Trujillo Díaz (Compraventa)	Lote de terreno No 4 Predio para reserva forestal y protección de fuentes hídricas	30 hectáreas 4.000 m2	31776	51'680.000
Picumita	882 del 23 de junio de 2021	Rodolfo Castro Jiménez	Predio para reserva forestal y protección de fuentes hídricas	34 hectáreas 7.500 m2	31761	59'075.000
Picumita	075 del 11 de marzo de 2023	Marleny Sánchez Cruz (COMPRAVE NTA)	Protección de fuentes hídricas y recursos naturales	24 hectáreas, 9.250 m2	31765	79'760.000
Picuma	2264 del 07 diciembre 2023	José Jaime, Juan de Dios, Gerardo, Beatriz Helena y Gustavo Zambrano Zambrano (COMPRAVE NTA)	Predio RODESIA vereda PICUMA Reserva forestal y protección de fuentes hídricas	16 hectáreas 9670 m2	6550	55'991.100

FUENTE: ALMACENISTA SUAZA 20/02/2024



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

En concordancia con el EOT, adoptado por acuerdo 035 de 2023, se priorizan los productos pre establecidos en el así: Con respecto a la conservación de la biodiversidad y su servicio ecosistémicos se plantea; el servicio de restauración de ecosistemas, servicios de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad de servicios ecosistémicos; con respecto a la gestión integral de recurso hídrico, el servicio de dragado, servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua, obras y medidas de adecuación hidráulica y servicio de seguimiento a los procesos de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas.

En lo relacionado con el ordenamiento ambiental territorial plantean: obras para estabilización de taludes, obras para la prevención y control de movimiento en masa, obras para reducir el riesgo de avenidas torrenciales.

Y con la gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima se plantea; servicio de divulgación de información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima y estufa ecoeficiente fija.

3.5.2 POLÍTICA:

El manejo, disfrute y aprovechamiento de los recursos naturales de la localidad, se regirá siempre por el concepto de desarrollo sustentable. Fuente, EOT

Se fomentará la dotación adecuada de equipamientos colectivos, al igual que de espacio público, considerando que su disponibilidad se adecue a las necesidades de la población tanto presente como futura, pues constituyen un significativo aporte al bienestar de la población. Fuente, EOT

A fin de favorecer que el acceso a los servicios públicos, ambientales y sociales por parte de los moradores del municipio se dé siempre de forma planificada; se fomentará el crecimiento y consolidación ordenados de las áreas urbanas. Fuente, EOT

La consideración de su vocación de uso regirá el aprovechamiento y disfrute de los recursos naturales. Fuente, EOT

Implementar las acciones y estrategias necesarias que contribuyan en la transformación de un territorio resiliente que logre adaptarse y anteponerse a los efectos del cambio climático como un gran reto en la planificación y administración de los recursos naturales. Fuente, EOT

3.5.3 PROGRAMA: 3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

3.5.3.1 Descripción:

Orientado a que los diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental.

3.5.3.2 Objetivo:



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

Manejar en forma sostenible los recursos naturales, renovables y no renovables, con la generación y establecimiento de modelos apropiados de uso, que permitan consolidar las áreas de ocupación actual, restringir los asentamientos futuros y evitar la degradación del medio ambiente.

3.5.3.3 Estrategia:

La administración municipal debe implementar acciones para Evitar quemar basura, hojas y otros objetos, así como hacer fogatas en bosques, riegos de plantas durante la noche o muy temprano, cuando el Sol tarda más, en evaporar el agua, el lavado de vehículos; reutilizar el agua y de lavar las verduras.

3.5.3.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	N° CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	COLUMNA 15 LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
27	27. 3201. Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos.	27. 0%	27. 5%	27. %

Fuente, Secretaría de Planeación y Desarrollo Social 2023

3.5.3.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

N°	N° META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
126	126. Servicio de seguimiento y evaluación de los programas de recolección de residuos pos consumo 3201009	126. Número de programas de recolección de residuos	126. 1	126. 1	126. 320100900 Programas de recolección de residuos pos consumo evaluados	Meta 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Fuente, Secretaría de Planeación y Desarrollo Social 2023

3.5.4 PROGRAMA: 3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

3.5.4.1 Descripción:

Orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

3.5.4.2 Objetivo:

Contribuir a garantizar el equilibrio de los ecosistemas existentes en el municipio y que impactan en todo el mundo, y que los Suaceños dependemos de ella para sobrevivir al igual el resto de la humanidad.

3.5.4.3 Estrategia:

La administración debe Invertir en infraestructura verde, en la producción de alimentos, materiales y energía de forma sostenible; además de consumir agua de manera racional y eficiente para un mayor aprovechamiento, apoyar a la población rural quienes resguardan muchos reductos naturales que tiene la geografía Suaceña, acompañada de una educación ambiental, fortalecimiento de las áreas protegidas y la planificación participativa.

3.5.4.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	N° CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	COLUMNA 15 LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
28	28. 3202 Miles de hectáreas en áreas protegidas Hectáreas	28. 2359,6 Has	28. 20%	28. %

Fuente, Secretaría de Planeación y Desarrollo Social 2023

3.5.4.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

N°	N° META DE PRODUCTO Y CODIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
127	127 Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicios ecosistémicos 3202014	127 Número de personas	127 0	127 2094	127 320201401 Documento con plan de educación ambiental elaborado	Meta 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
128	128 Servicio de dragado 3202039	128 Metros cúbicos de dragado	128 0	128 100	128 320203900 Dragado realizado	Meta 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes	2. Secretaría de Planeación y Desarrollo Social

Fuente, Secretaría de Planeación y Desarrollo Social 2023

3.5.5 PROGRAMA 3203: Gestión integral del recurso hídrico

3.5.5.1 Descripción:

Orientado a mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en el país, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.

3.5.5.2 Objetivo:

Asegurar el acceso al agua en calidad y cantidad suficiente para cualquier necesidad, asegurándola para usos múltiples, siendo el consumo humano prioritario.

3.5.5.3 Estrategia:

El gobierno municipal debe mejorar los niveles de conciencia ambiental de los Suaceños, Implementar mecanismos de control (micromedidores de agua) y establecer lineamientos claros relacionados y orientados al cuidado de dicho recurso.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

3.5.5.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	N° CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	COLUMNA 15 LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
29	29. 3203. Cuerpos de agua cumpliendo con los criterios de calidad definidos en su plan de ordenamiento del recurso hídrico (POMCA)	29. 0	29. 1	29. N°

Fuente, Secretaría de Planeación y Desarrollo Social 2023

3.5.5.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

N°	N° META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
129	129. Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua 3203033	129. Número de proyectos	129. 0	129. 1	129. 3203033 Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	Meta 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
130	130 Servicio de protección del recurso hídrico 3203050	130 Hectáreas de áreas	130 0	130 200	130 320305000 Áreas protegidas	Meta 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social

Fuente, Secretaría de Planeación y Desarrollo Social 2023

Calle 7 No. 3-07. 16 Teléfono 3176694618

Página web: www.concejo-suaza-huila.gov.co

Mail: concejo@suaza-huila.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

3.5.6 PROGRAMA 3205: Ordenamiento ambiental territorial

3.5.6.1 Descripción:

Orientado a garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio.

3.5.6.2 Objetivo:

Generar una conciencia ciudadana sobre el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales, mediante el fomento de acciones de información, educación, formación y participación. Fuente, EOT

3.5.6.3 Estrategia:

Diseño de disposiciones que regulen el aprovechamiento de los recursos naturales, garantizando su sustentabilidad.

3.5.6.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	N° CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	COLUMNA 15 LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
30	30. 3205. Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	30. 0.05%	30. 0%	30. Tasa por cada 100.000 habitantes

Fuente, Secretaría de Planeación y Desarrollo Social 2023

3.5.6.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

N°	N° META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
----	------------------------------	--------	-----------------------	---------------------	--------------------	-----------------	-------------------------



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

131	131 Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres 3205021	131 Número de obras de infraestructura	131. 0	131. 8	131. 320502100 Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	Meta 11. 5 Reducción del número de muertes por desastres y reducción de vulnerabilidad.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
------------	--	---	-----------	-----------	---	--	--

Fuente, Secretaría de Planeación y Desarrollo Social 2023

3.5.7 PROGRAMA 3206: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

3.5.7.1 Descripción:

orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.

3.5.7.2 Objetivo:

Fijar y materializar acciones concretas que permitan direccionar de forma correcta al municipio de Suaza frente a los nuevos retos que trae consigo los efectos del cambio climático dentro de los siguientes años. Fuente, EOT

3.5.7.3 Estrategia:

Gestión y adquisición de recursos que permitan materializar las mejores acciones frente a la mitigación y adaptación al cambio climático en el municipio.

3.5.7.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	N° CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	COLUMNA 15 LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
31	31. 3206. Plan de desarrollo territorial que involucra estrategias de gestión del cambio climático	31. 100%	31. 100%	31. %

Fuente, Secretaría de Planeación y Desarrollo Social 2023



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

3.5.7.5

Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

N°	N° META DE PRODUCTO O Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
132	132. Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima 3206004	132. Número de personas	132. 1000	132. 1500	132 320600401 Entidades capacitadas en gestión del cambio climático	Meta 13.3 Mejora de la Educación y sensibilización medioambiental.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
133	133. Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima 3206005	133. Número de campañas	133. 0	133. 16	133. 320600500 Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	Meta 12.8 Asegurar la educación para el Desarrollo Sostenible.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
134	134. Estufa ecoeficiente fija 3206016	134. Número de estufas	134. 0	134. 65	134. 320601600 Estufas ecoeficientes fijas construidas	Meta 13.B Gestión cambio climático en los países menos	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



						avanzado s.
--	--	--	--	--	--	----------------

Fuente, Secretaría de Planeación y Desarrollo Social 2023

3.5.8 PROGRAMA: 3208 Educación ambiental

3.5.8.1 Descripción:

Orientado a la articulación de los actores sociales, institucionales y sectoriales, que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA) para la formación de una ciudadanía responsable, en donde la gobernanza ambiental se incorpore como eje central de las apuestas de desarrollo sostenible en Colombia.

3.5.8.2 Objetivo:

Lograr que los Suaceños como las diferentes organizaciones existentes en el municipio comprendan la naturaleza compleja del medio ambiente (resultante de la interacción de sus diferentes aspectos: físicos, biológicos, sociales, culturales, económicos).

3.5.8.3 Estrategia:

El gobierno municipal debe implementar acciones a hacer conciencia entre los Suaceños, que el agua no es un recurso ilimitado, usar la bicicleta o camina, reutiliza y restaura antes que consumir, recicla papel y enseña a los niños las diferencias que hay entre distintos residuos de cara a un perfecto reciclaje, reduce el uso de bolsas de plástico...

3.5.8.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	N° CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	COLUMNA 15 LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
----	---	--	------------------------	-----------



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

32	32. 3208. Porcentaje de la población que comprende, que la naturaleza es compleja y el medio ambiente (resultante de la interacción de sus diferentes aspectos: físicos, biológicos, sociales, culturales, económicos, ...)	32. 0%	32. 20%	32. %
----	---	-----------	------------	----------

Fuente, Secretaría de Planeación y Desarrollo Social 2023

3.5.8.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

N°	N° META DE PRODUCTO O Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
135	135. Servicio de educación informal ambiental 3208010	135. Número de personas	135. 0	135. 2000	135. 320801000 Personas capacitadas	Meta 12.8 Asegurar la educación para el Desarrollo Sostenible	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social

Fuente, Secretaría de Planeación y Desarrollo Social

3.6 SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

3.6.1 DIAGNÓSTICO:

Sector Primario:

La agricultura es muy importante en la vida del municipio, ocupa el 73.1% del territorio, el café ocupa primer renglón de producción, seguido del cacao, maracuyá, lulo, caña panelera, maíz, plátano, yuca y hortalizas.

El sector pecuario está representado principalmente de ganado bovino ceba, porcino ceba, porcinos cría y equinos; actividad que se realiza con prácticas tradicionales y sin tecnificación, razón por la cual genera bajos niveles de producción.

Sector Secundario:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Está representado por la actividad de la construcción que ocupa una pequeña, pero significativa parte de la población económicamente activa, y por las artesanías. La actividad artesanal está representada en mayor relevancia por la elaboración del sombrero Suaceño que en la actualidad tiene denominación de origen permitiendo tener mercado en el exterior.

Sector Terciario:

Representado por el comercio y los servicios. En el primer renglón predominan los establecimientos comerciales como supermercados, misceláneas, restaurantes, talleres de ornamentación, carpinterías, graneros, cantinas, discotecas, establecimientos.

En el ramo de los servicios de transporte existen organizaciones particulares que prestan el servicio público veredal e intermunicipal a través de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOMULSUAZA

El comportamiento de las actividades económicas facilita el acceso de los habitantes a productos básicos de la canasta familiar como las frutas y verduras. Considerando las actividades económicas más frecuentes, se genera empleo no formal que puede exponer a riesgos laborales sin intervención por una ARL, por esta razón, es importante la educación a los trabajadores sobre el uso de elementos de protección laboral, prácticas seguras en sus trabajos, identificación y minimización de los riesgos.

Los servicios administrativos que hay en el municipio están relacionados así: Banco Agrario de Colombia, Coofisam- Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel, Registraduría Nacional del Estado Civil, Juzgado promiscuo municipal, Fiscalía general de la Nación, Cuerpo Voluntarios de Bombero, Defensa Civil, Centro de Desarrollo Infantil – CDI.

Fuera del perímetro urbano aparece el caserío de Las Quemadas localizado aproximadamente a 2 km del sector central, con crecimiento espontáneo de baja densidad, con uso y vocación específica destinada especialmente a la recreación y el ecoturismo dadas sus características físicas y geomorfológicas.

Los centros poblados urbanos rurales principales del municipio son los de Guayabal y Gallardo localizados al occidente del río Suaza. Gallardo se caracteriza por ser un centro religioso que atrae a numerosos feligreses devotos de la Virgen de Aránzazu.

También hay atracciones turísticas como la cascada La Pioja, que está ubicada entre límites de Los Salados y la vereda La Palma.

Sitios con valor turístico y paisajístico, se resalta; el charco negro, en la vereda charco negro; el balneario agua Río, en las veredas el Líbano - Santa María; el charco palo gordo, quebrada agua cabeza, vereda horizonte bajo; la cascada quebrada la pioja, en la vereda la palma; cascadas quebrada el chorro, en la vereda las delicias; la cascada quebrada agua cabezas, en la vereda las perlas, el cerro cresta de gallo, en la vereda las perlas; balneario las quemadas, río Suaza, vereda las quemadas; la cascada los tres chorros, vereda la primavera; balneario acuario, en la vereda el Líbano y el balneario las cabañas, vereda el avispero.

En este sector, se debe priorizar la infraestructura de producción agrícola construida y la infraestructura de provisión pecuaria construida, plantas de beneficio animal adecuadas, planta de mercado construidas, plazas de mercado adecuadas, estudios de pre inversión, servicio de apoyo a la comercialización de cadenas agrícolas forestales, pecuarias, pesquera y agrícolas; además el servicio



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial, servicio de asistencia técnica los entes territoriales para el desarrollo turístico, servicios de educación informal en asuntos turísticos, señalización turística construida ,servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres, y servicio de promoción turística. (EOT -Acuerdo 035 de 2023).

CONVERGENCIA REGIONAL



Cuadro N° 00 Fuente DNP Ficha Territorial TERRIDATA

3.6.2 POLÍTICA:

La Administración Municipal, en el desarrollo de su competencia apoya la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística local para mejorar su competitividad y su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado.

3.6.3 PROGRAMA 3502: Productividad y competitividad de las empresas colombianas

3.6.3.1 Descripción:

Orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas colombianas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.

3.6.3.2 Objetivo:

Promover la competitividad empresarial en el municipio de Suaza, el cual permitirá a una empresa mantenerse en pie y alcanzar los objetivos que se proponga, es, por decirlo de un modo, la capacidad de subsistencia de una empresa y por ello también es la base de cualquier desarrollo o crecimiento en un negocio.

3.6.3.3 Estrategia:

El gobierno municipal debe acompañar a las unidades de negocios para que estas, tengan un personal más productivo, estar mejor organizado y más formado, diseñar un modelo de negocio con menores costes y menor inversión, mejorar productos y servicios, tanto en calidad como en precio, aplicar la innovación a todos los procesos y productos.

3.6.3.4 Meta de Bienestar

Calle 7 No. 3-07. 16 Teléfono 3176694618
Página web: www.concejo-suaza-huila.gov.co
Mail: concejo@suaza-huila.gov.co.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	N° CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	COLUMNA 15 LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
33	33. 3502. Porcentaje de Población ocupada en la industria turística	33. 0,55%	33. 1%	33. %

Fuente, Secretaría de Gobierno y Administrativo 2023

3.6.3.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

N°	N° META DE PRODUCTO O Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE E AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA A RESPONSABLE
136	136. Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización 3502010	136. Número de proyectos	136. 0	136. 1	136. 350201000 Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización	Meta 9.3 Aumento del acceso PYMES a servicios financieros y cadenas de valor.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
137	137. Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresaria	137. Número de personas	137. 20	137. 40	137. 350201900 Personas beneficiadas	Meta 8.3 Fomento de pequeña y mediana empresa.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

	3502019						
138	138. Servicio de asistencia técnica a las Mipymes para el acceso a nuevos mercados 3502022	138. Número de empresas	138. 0	138. 4	138. 350202200 Empresas asistidas técnicamente	Meta 8.3 Fomento de pequeña y mediana empresa.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
139	139. Servicio de apoyo financiero a la actividad artesanal 3502025	139. Número de personas	139. 50	139. 250	139. 350202500 Personas beneficiadas	Meta 8.3 Fomento de pequeña y mediana empresa.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
140	140. Servicio de educación informal en asuntos turísticos 3502045	140. Número de personas	140. 4	140. 4	140. 350204500 Personas capacitadas	Meta 8.9 Promoción en el turismo sostenible.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
141	141. Señalización turística construida 3502059	141. Número de señalizaciones	141. 0	141. 10	141. 350205900 Señalización realizada	Meta 8.9 Promoción en el turismo sostenible.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social

Fuente, Secretaría de Gobierno y Administrativo 2023

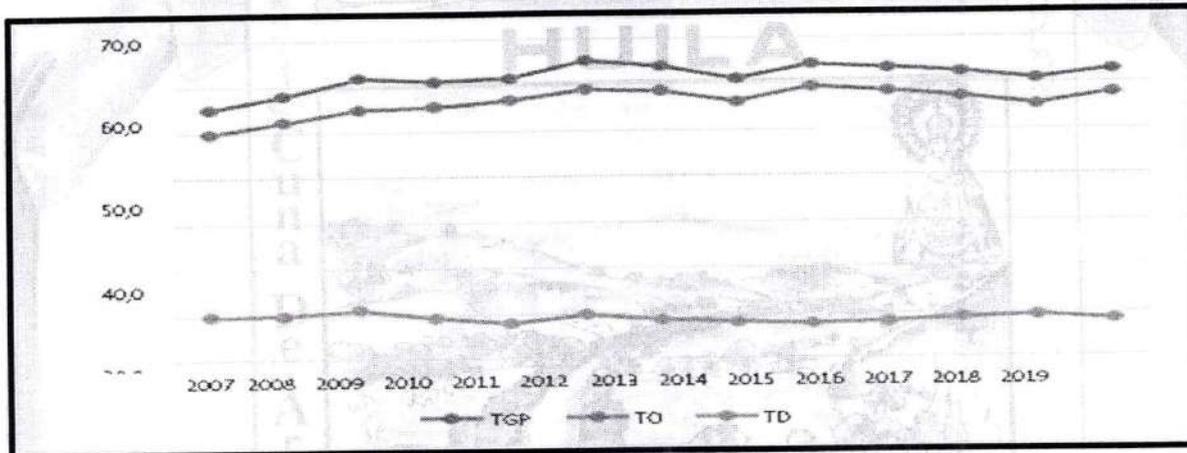
3.7 SECTOR 36: TRABAJO

3.7.1 DIAGNÓSTICO:

En el departamento del Huila, para el año 2019 la tasa de ocupación fue 57.7% con aumento en 2.5 puntos porcentuales comparado con el año 2018.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL HUILA
 MUNICIPIO DE SUAZA
 CONCEJO MUNICIPAL



Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares, Gran Encuesta Integrada de Hogares. Actualizado 2019. TGP: Tasa global de participación
 TO: Tasa de ocupación TD: Tasa de desempleo

La tasa de subempleo objetivo en el Huila para el año 2019 fue de 11.2%, con comportamiento ascendente.



Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares, Gran Encuesta Integrada de Hogares. Actualizado 2020

Para el municipio de Suaza las principales actividades generadoras de empleo después de la agricultura son el comercio, la construcción y los servicios. El empleo de mano de obra calificada requiere mayor oferta especialmente a nivel profesional debido a la carencia de empresas. La



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

administración municipal; Banco Agrario de Colombia, ESE Hospital Nuestra Señora de Fátima e Hidralife, Empresas Públicas, Coofisam, Cooperativa de Ahorro y Crédito COOMULSUAZA, Comité de Cafeteros generan empleo formal en el municipio.

En el sector urbano, la industria es incipiente, solo se registra la transformación de polímeros y actividades mineras; el 36,8% de la población presenta desempleo de larga duración, el 94,6% de los trabajos son informales y el trabajo infantil que llega al 3,9%, presentándose un desaprovechamiento del sector agroindustrial (empleo y microempresa).

En este sector trabajo, se prioriza como necesidad para el desarrollo en el territorio, los servicios de identificación y formulación de planes de emprendimiento, servicios de seguimiento a los programas de formación para el trabajo orientados a la población vulnerable y el servicio de aseguramiento de calidad de la formación para el trabajo. (EOT, Acuerdo 035 de 2023).

3.7.2 POLÍTICA:

La Administración Municipal, está comprometida con la implementación de la Política Nacional de Trabajo Decente tiene por objeto promover el cumplimiento y aplicación de las condiciones para que las personas cuenten con un trabajo decente, que les permita desarrollar el proyecto de vida que elijan, con la garantía y goce efectivo de los derechos fundamentales en el trabajo.

3.7.3 PROGRAMA: 3602 Generación y formalización del empleo.

3.7.3.1 Descripción:

Orientado al mejoramiento de la calidad del empleo y la formalización laboral, mediante la seguridad social y el subsidio familiar, entre otros elementos. Involucra el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo), así como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo.

3.7.3.2 Objetivo:

Generar más empleos formales que conlleven a mejorar ingresos de la población informal de los Suaceños, de los desempleados, que están en desventaja y del de el fortalecimiento de los propietarios de unidades de negocios.

3.7.3.3 Estrategia:

Desde la administración municipal promover campañas de entusiasmo, actualizar el currículum de los Suaceños que deseen laborar, utilizar las redes sociales, inscribirse en portales de empleo, reactivar la red de contactos, formación constante, Mantener una mente abierta al cambio. ...

3.7.3.4 Meta de Bienestar

N°	N° CÓDIGO DEL PROGRAMA	COLUMNA 15 LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
----	---------------------------	--	------------------------	-----------



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

Y META DE BIENESTAR				
34	34. 3602. Ingresos laborales de los ocupados	34. 1	34. 1	34. SMLMV

Fuente, Secretaría de Planeación y Desarrollo Social

3.7.3.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

Nº	Nº META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO O METAS ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
142	142. Servicio de gestión para el emprendimiento solidario 3602003	142. Número de emprendimientos solidarios	142. 0	142. 10	142. 360200300 Emprendimientos solidarios dinamizados	Meta 8.3 Fomento de pequeña y mediana empresa.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
143	143. Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización de empresa 3602017	143. Número de planes	143. 0	144. 3	143. 360201700 Planes de negocio formulados	Meta 8.3 Fomento de pequeña y mediana empresa.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
144	144. Servicio de fomento de la asociatividad	144. Número de acciones	144. 0	144. 3	144. 360205000 Iniciativas de la Asociatividad	Meta 8.3 Fomento de pequeña y	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

	ad solidaria 3602050				solidaria fomentadas	median a empres a.	
--	----------------------------	--	--	--	-------------------------	-----------------------------	--

Fuente, Secretaría de Planeación y Desarrollo Social

3.7.4 PROGRAMA: 3603 Formación para el trabajo

3.7.4.1 Descripción:

Orientado a la formación de trabajadores con programas de pertinencia y calidad para mejorar la empleabilidad, la inclusión social, la competitividad de las empresas y la movilidad laboral.

3.7.4.2 Objetivo:

Aumentar el conocimiento y las habilidades de los trabajadores para desarrollar las competencias requeridas, en el entendido que el mercado laboral se torna cada vez más competente y exigente producto de los constantes cambios sociales y culturales.

3.7.4.3 Estrategia:

El gobierno debe adelantar campañas que permita identificar las Necesidades de Capacitación que requieren el talento humano Suaceño que desea incursionar en el mercado laboral, acude a la oferta institucional del SENA, fomenta la retroalimentación Continua, Mide y Evalúa el Impacto...

3.7.4.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	N° CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	COLUMNA 15 LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
35	35. 3603. Nuevos ocupados con formación integral laboral (egresados del Sena)	35. 0	35. 40	35. N°

Fuente, Secretaría de Planeación y Desarrollo Social

3.7.4.5 Meta de Producto.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

N°	N° META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	MEDIDA	LÍNEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
145	145. Servicios de identificación y formulación de planes de Emprendimiento 3603017	145. Número de unidades	145. 0	145. 2	145. 360301700 Unidades productivas creadas por población víctima del desplazamiento o por la violencia	Meta 8.3 Fomento de pequeña y mediana empresa.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
146	146. Servicios de orientación ocupacional 3603018	146. Número de personas	146. 0	146. 15	146. 360301800 Personas víctimas del desplazamiento o por la violencia orientadas	Meta 8.5 Lograr el pleno empleo y trabajo decente	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social

Fuente, Secretaría de Planeación y Desarrollo Social

3.7.5 PROGRAMA 3604: Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social

3.7.5.1 Descripción:

Orientado a la promoción y protección de los Derechos Fundamentales del Trabajo a través de políticas públicas y la Inspección, Vigilancia y Control en el sector trabajo. Esto involucra también el desarrollo del trabajo decente, prevención del trabajo infantil, protección laboral, programas de equidad laboral, la promoción de la libertad sindical y el diálogo social.

3.7.5.2 Objetivo:

Defender los intereses de los trabajadores y protegerlos de las circunstancias que puedan perjudicarlos.

3.7.5.3 Estrategia:

El gobierno municipal debe adelantar acciones dirigidas a los trabajadores, en el cual se deben garantizarse un salario mínimo que permita una vida digna para ellos mismos y sus familias, en condiciones de trabajo deben ser seguras, saludables y no degradantes para la dignidad humana.

Calle 7 No. 3-07. 16 Teléfono 3176694618
Página web: www.concejo-suaza-huila.gov.co
Mail: concejo@suaza-huila.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

3.7.5.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	N° CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	COLUMNA 15 LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
36	36. 3604. Tasa de trabajo infantil	36. 3.9%	36. 2.00%	36. %

Fuente, EOT, Secretaría de Planeación y Desarrollo Social, 2023

3.7.5.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

N°	N° META DE PRODUCTO O Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
147	147. Servicio de educación informal para la prevención integral del trabajo infantil 3604006	147. Número de personas	147. 0	147. 1500	147. 360400600 Personas capacitadas	Meta 8.7 Erradicación la esclavitud, trata y trabajo infantil.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social

Fuente, Secretaría de Planeación y Desarrollo Social, 2023

4 TERCERA LINEA ESTRATÉGICA

SEGUIREMOS EL CAMBIO EN EL GOBIERNO

OBJETIVO:

Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley. Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

ESTRATEGIA:

Calle 7 No. 3-07. 16 Teléfono 3176694618
Página web: www.concejo-suaza-huila.gov.co
Mail: concejo@suaza-huila.gov.co.



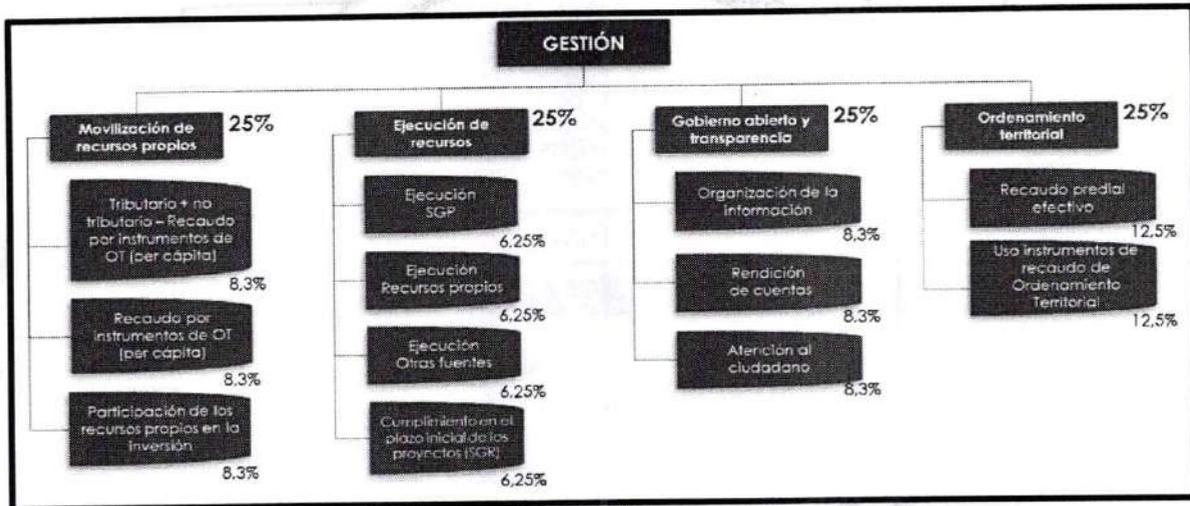
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

Encaminar las acciones de los servidores públicos a fomentar una mejor gestión, fundamentada en el servicio al ciudadano, brindando confianza para los Suaceños, en el marco de la garantía de la transparencia, la claridad y la autonomía.

**4.1 SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL
4.1.1 DIAGNÓSTICO:**



Indicadores usados para medir la movilización de recursos propios

Variable	Metodología	Fuente
Ingresos tributarios y no tributarios per cápita (IT+NT-OT)	(Ingresos tributarios y no tributarios – recaudo por instrumentos de OT)/ Población	Operaciones Efectivas de Caja (DNP), FUT y DANE
Recaudo por instrumentos de OT (per cápita) (OT)	Recaudo total mediante los cuatro instrumentos de ordenamiento territorial (Predial, delineación urbana, valorización y plusvalía) / Población total	FUT y Operaciones Efectivas de Caja
Participación de los recursos propios en la inversión	(Inversión financiada con recursos propios/ Inversión total del municipio)	FUT y Operaciones Efectivas de Caja

Fuente: DDTS-DNP.

Indicadores usados para medir la ejecución de recursos



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



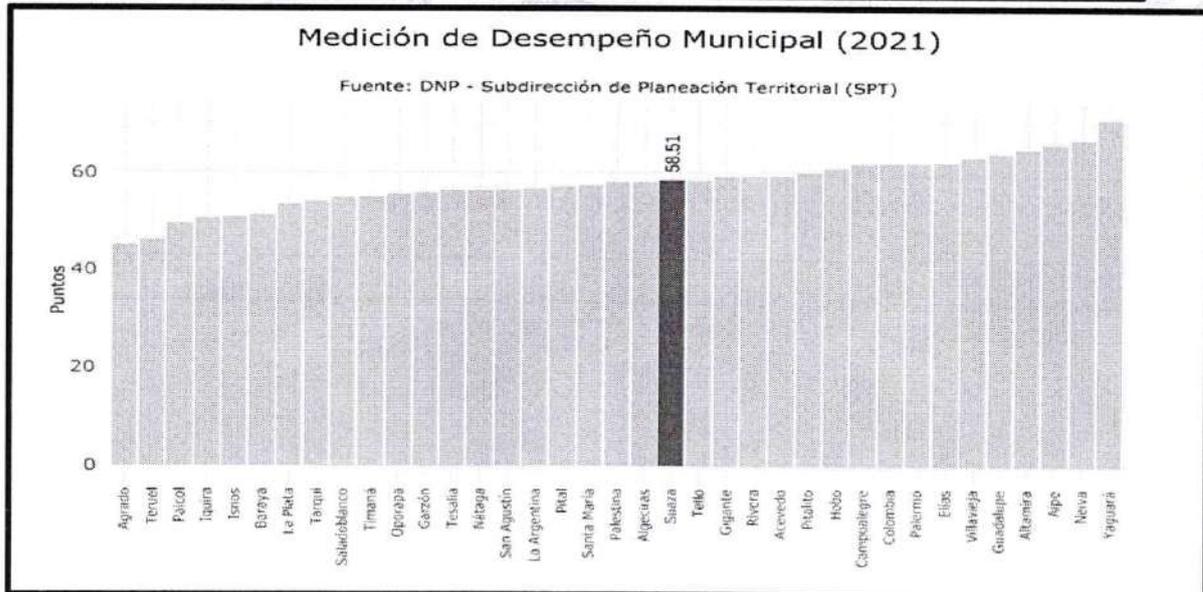
Descripción	Metodología	Fuente
Recursos SGP obligados en la vigencia con respecto a lo asignado	$\frac{\text{Inversión financiada con fuente SGP en la vigencia (obligado)}}{\text{SGP Asignado al municipio en la vigencia}}$	DNP-SICODIS-FUT
Inversión con recursos propios (obligado frente a comprometido)	$\frac{\text{Inversión financiada con recursos propios (obligado)}}{\text{Inversión financiada con recursos propios (comprometido)}}$	DNP-FUT
Inversión con otras fuentes (obligado frente a comprometido)	$\frac{\text{Inversión financiada con otras fuentes* (Obligado)}}{\text{Inversión financiada con otras fuentes* (Comprometido)}}$	DNP-FUT
Cumplimiento de la programación inicial de los proyectos de Regalías	El indicador observa la variación entre el plazo inicial programado respecto al plazo actual programado. El resultado por municipio será el promedio de la calificación obtenida en los cuatro trimestres de la medición (IGPR ⁶) en esta pregunta. Sólo se medirá en aquellos municipios que tengan proyectos en curso y a los cuales la medición se les lleve a cabo.	DNP-DVR-GESPROY

Fuente: DDTS-DNP.

Indicadores relacionados con el ordenamiento Territorial

Variable	Descripción	Metodología	Fuente
Recaudo efectivo predial	Pesos recaudados con cada mil pesos de avalúo	$\frac{\text{Recaudo predial de la vigencia}}{\text{Avalúo catastral total predios del municipio}} \times 1.000$	IGAC-FUT
Uso de instrumentos de recaudo de ordenamiento territorial	Fuentes de ingresos relacionadas directamente con el ordenamiento territorial	Revisión de uso de las 4 fuentes para recaudar: predial, delineación urbana, valorización y plusvalía en los ingresos del municipio. El indicador es el uso de instrumentos sobre los cuatro posibles, por ejemplo: 1/4 o 2/4 o 3/4	FUT

Fuente: DDTS-DNP.



Fuente DNP Ficha Territorial TERRIDATA

El índice de desempeño Fiscal, (IDF) contempla:

Calle 7 No. 3-07. 16 Teléfono 3176694618
Página web: www.concejo-suaza-huila.gov.co
Mail: concejo@suaza-huila.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



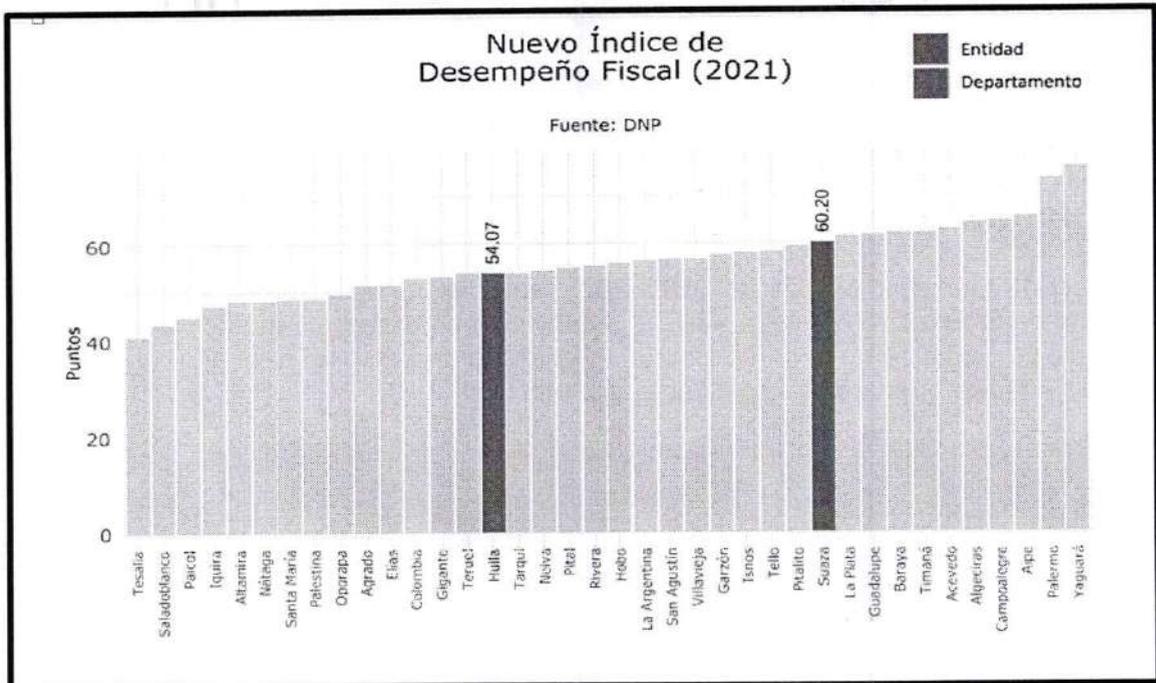
Libertad y Orden

Dimensión Resultados Fiscales

- Dependencia de las transferencias
- Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo
- Sostenibilidad de la deuda
- Endeudamiento de corto plazo
- Ahorro corriente
- Resultado fiscal

Dimensión Gestión Financiera Territorial

- Capacidad de programación y ejecución de recursos
- Capacidad de ejecución del gasto de inversión
- Nivel de holgura
- Bonificación Catastro
- Bonificación esfuerzo propio



Cuadro N° 00 Fuente DNP Ficha Territorial TERRIDATA

Dimensión de Resultados										Resultados	Calificación Resultados	
Dependencia de las Transferencias	Calificación Dependencia de las Transferencias	Relevancia FBK fijo	Calificación Relevancia FBK fijo	Endeudamiento Largo Plazo	Calificación Endeudamiento Largo Plazo	Ahorro Corriente	Calificación Ahorro Corriente	Balace Primario	Calificación Balance Primario			
	77,61	22,39	10,99	14,01	23,48	76,52	69,96	100	8,01	80	58,58	46,87

Dimensión de Gestión Financiera Territorial									Gestión	Gestión +Bonos	Calificación Gestión	Nuevo IDF
Cumplimiento conjunto Ley 617 de 2000	Holgura	Calificación Holgura	Capacidad de Ejecución de Ingresos	Calificación Capacidad de Ejecución de Ingresos	Capacidad de Ejecución de Inversión	Calificación Capacidad de Ejecución de Inversión	Bonificación Esfuerzo Propio	Bona Catastro				
Si	54,49	100,00	177,70	0	92,07	100	0,00	0	66,67	66,67	13,33	60,20



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional del municipio, se soporta en el decreto municipal 010 de 2023, Establece en el En el artículo 1°. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, las competencias, funciones planes, programas y proyectos de las diferentes dependencias de la administración central de la alcaldía de Suaza, se desarrollarán con base en la siguiente estructura.

1. Despacho del alcalde
 - 1.1 Oficina de control interno
 - 1.2 Oficina de almacén
2. Secretaría de Gobierno y Administrativo
 - 2.1 Comisaría de Familia
 - 2.2 Inspección de Policía
3. Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
 - 3.1 Educación, Cultura y Deporte
4. Secretaría de Hacienda
5. Secretaría de Salud y Programas Sociales
 - 5.1 Centro Vida del Adulto Mayor

PARÁGRAFO ÚNICO. El alcalde podrá crear y organizar grupos de trabajo de carácter permanente o transitorio según las necesidades del servicio para desarrollar de manera adecuada los objetivos y programas de la entidad.

PLANTA DE PERSONAL

El decreto municipal N° 011 de 25/01/2023, se adiciona la planta de personal de la administración central de la alcaldía de Suaza – Huila, establecida en el decreto municipal 027 de 2019; y que en su artículo 2°. De acuerdo al artículo anterior, la planta de personal para el nivel central de la alcaldía de Suaza – Huila, quedará de la siguiente manera:

N° DE CARGOS	DEPENENCIAS Y DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
1	Alcalde	'005	14
1	Asesor de Control Interno	105	13
1	Almacenista	215	'07
1	Conductor	480	'05
PLANTA GLOBAL			
4	Secretarios de Despacho	'020	13
1	Comisario de Familia	202	13
1	Profesional Universitario	219	'07
1	Inspector de Policía	303	'06
1	Técnico Administrativo	367	'06
1	Técnico Operativo	314	'06
2	Secretaria	440	'06
2	Auxiliar Administrativo	407	'06
1	Auxiliar de Servicios Generales	407	'05



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL

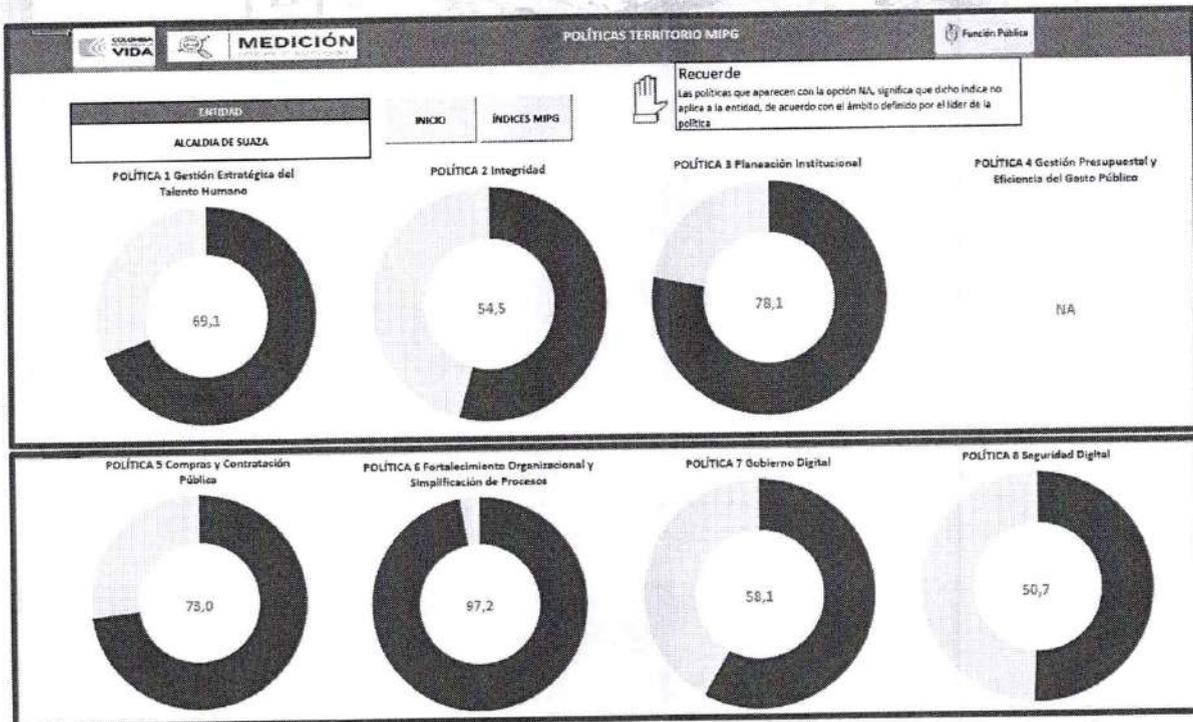
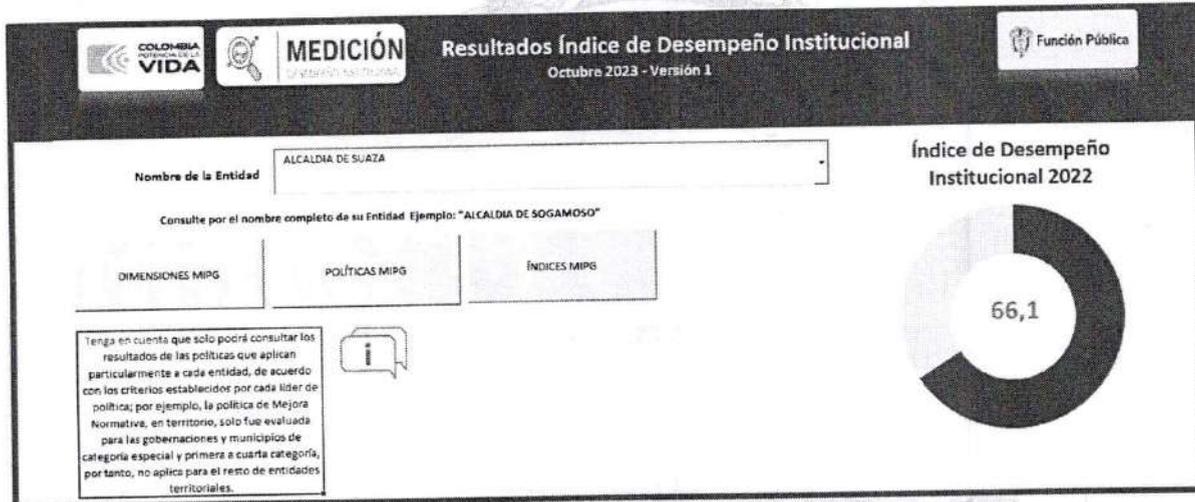


18

TOTAL, PLANTA DE PERSONAL

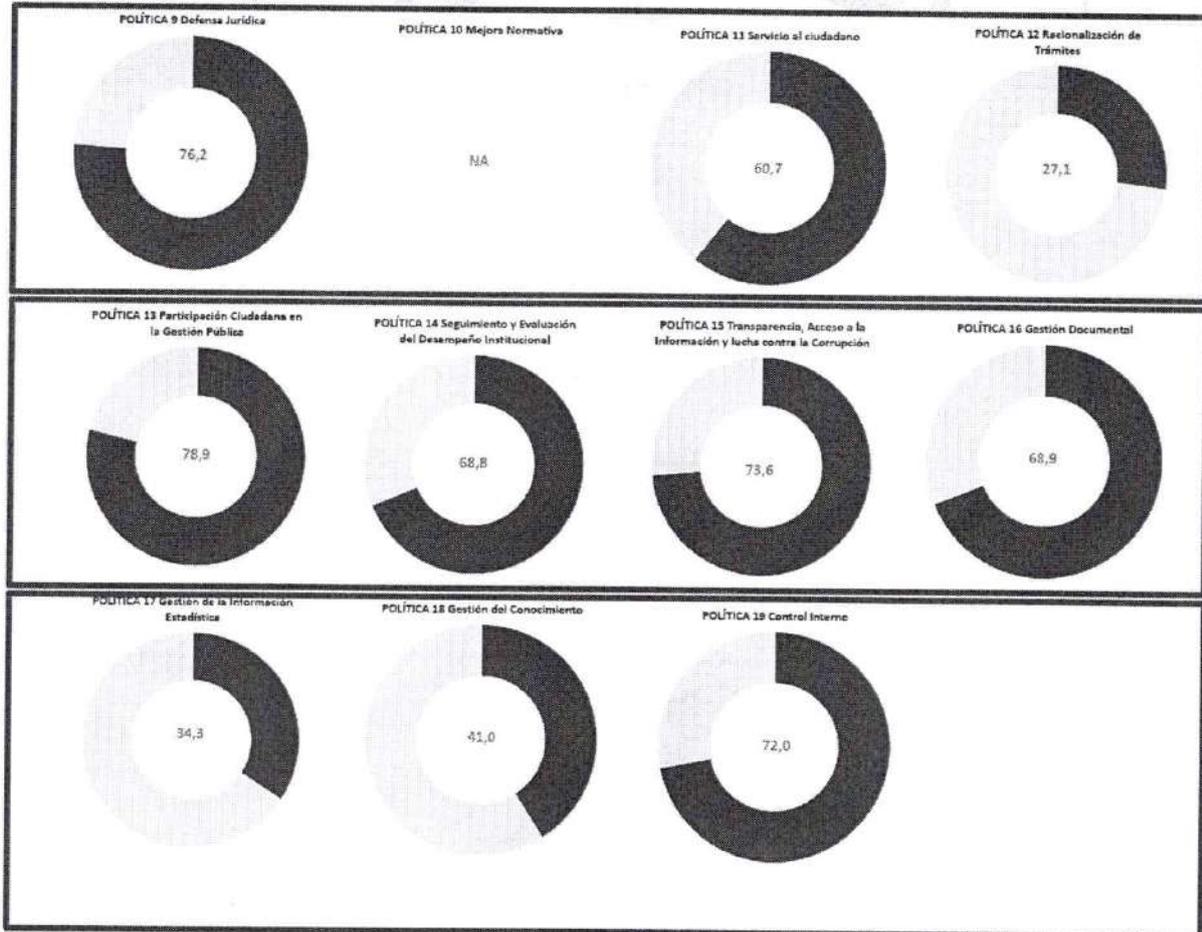
M.I.P.G. Resultados del FURAG

Resultados de la evaluación del MIPG, a través del diligenciamiento del formulario del FURAG 2022.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



El índice de desempeño de cada una de las políticas del modelo integrado de planeación y gestión, al 30/12/2022, se puede evidenciar a continuación

No. Índice	POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano	Puntaje
I01	Calidad de la planeación estratégica del Talento Humano	78,12
I02	Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	70,83
I03	Desarrollo del talento humano en la entidad	64,74
I04	Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	57,14
No. Índice	POLÍTICA 2 Integridad	Puntaje



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

I05	Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	61,36
I06	Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés	58,18
No. Índice	POLÍTICA 5 Compras y Contratación Pública	Puntaje
I07	Planeación efectiva y técnica de la contratación pública	86,67
I08	Registro y publicación contractual en las plataformas	70,37
I09	Aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos	85,71
No. Índice	POLÍTICA 7 Gobierno Digital	Puntaje
I10	Gobernanza	61,11
I11	Innovación Pública Digital	0
I12	Arquitectura	16,67
I13	Seguridad y Privacidad de la información	44,44
I14	Servicios Ciudadanos Digitales	NA
I15	Cultura y apropiación	83,33
I16	Servicios y Procesos Inteligentes	NA
I17	Estado abierto	82,05
I18	Decisiones basadas en datos	43,33
I19	Proyectos de Transformación Digital	NA
I20	Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes	NA
No. Índice	POLÍTICA 8 Seguridad Digital	Puntaje
I21	Asignación de Recursos	29,17
I22	Implementación Lineamientos de Política	54
I23	Despliegue de Controles	51,67
No. Índice	POLÍTICA 9 Defensa Jurídica	Puntaje
I24	Gestión de las actuaciones prejudiciales	75
I25	Gestión de la defensa judicial	100
I26	Gestión del cumplimiento de sentencias y conciliaciones	100
I27	Gestión de la acción de repetición	100
I28	Gestión del conocimiento jurídico	40
No. Índice	POLÍTICA 10 Mejora Normativa	Puntaje
I29	Planeación y diseño de los actos administrativos de carácter general	NA
I30	Redacción, consulta pública y revisión de los actos administrativos de carácter general	NA
I31	Publicación y revisión de los actos administrativos	NA
No. Índice	POLÍTICA 11 Servicio al ciudadano	Puntaje



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

I32	Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía	0
I33	Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía	59,26
I34	Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía	80
I35	Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana	30
I36	Accesibilidad para personas con discapacidad	68,97
No. Índice	POLÍTICA 12 Racionalización de Trámites	Puntaje
I37	Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	28,57
I38	Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	0
I39	Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	11,11
I40	Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	37,5
No. Índice	POLÍTICA 13 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Puntaje
I41	Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación	69,05
I42	Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública	62,5
I43	Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión	61,54
I44	Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial	100
I45	Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional	84
I46	Rendición de cuentas en la gestión pública	89,09
No. Índice	POLÍTICA 15 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Puntaje
I47	Gestión de Riesgos de Corrupción	70,97
I48	Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	75,27
No. Índice	POLÍTICA 16 Gestión Documental	Puntaje
I49	Calidad del Componente estratégico	86,67
I50	Calidad del Componente administración de archivos	62,5
I51	Calidad del Componente documental	68,94
I52	Calidad del Componente tecnológico	33,33
I53	Calidad del Componente cultural	50
No. Índice	POLÍTICA 17 Gestión de la Información Estadística	Puntaje



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



I54	Índice Planeación Estadística	47,67
I55	Índice Fortalecimiento de registros administrativos	38,71
I56	Índice Calidad Estadística	22,54
No. Índice	POLÍTICA 18 Gestión del Conocimiento	Puntaje
I57	Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación	34,17
I58	Generación y producción del conocimiento	13,33
I59	Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	56,1
I60	Generación de una cultura de propicia para la gestión del conocimiento y la innovación	72,73
No. Índice	POLÍTICA 19 Control Interno	Puntaje
I62	Ambiente propicio para el ejercicio del control	62,59
I63	Evaluación estratégica del riesgo	69,78
I64	Actividades de control efectivas	62,5
I65	Información y comunicación relevante y oportuna para el control	83,33
I66	Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	84,33
I67	Evaluación independiente al sistema de control interno	74,72
I68	Asignación de responsabilidades para el ejercicio del control interno	82,19

En el campo de la administración pública encontramos los siguientes centros administrativos: la alcaldía, la registraduría municipal, el juzgado municipal, la fiscalía, el hogar de bienestar familiar en el barrio las orquídeas y las empresas de servicios públicos.

Desde la perspectiva organizativa en el municipio de Suaza, se evidencia a 2023, el fortalecimiento de la asociatividad, organización Participativa y Comunitaria, como: Juntas de Acción Comunal, Clubes de Amas de Casa, Cooperativas (de trabajo asociado HUSESALUD, COOFISAM, COMULSUAZA, Asociaciones de Padres de Familia y de Vivienda de Interés Social, Plataforma de juventudes.

Con la preponderancia de las Juntas de Acción Comunal en el ámbito organizativo campesino, siendo relevante, la conformación de 45 Juntas de Acción Comunal de las cuales el 97,8% (44) son rurales y el 2.2% (1) urbana.

Así: Alto Brasil, Alto Horizonte, Alto Tablón, Avispero, Bajo Tablón, Brazuelos, Cabecera municipal, Campo hermoso sector alto, Campo hermoso, Charco Negro, Divino Niño, El Brasil, El Cerrito, El Líbano, El Macal, El Recreo, El Vengo, EL Vergel, Fátima, Gallardo, Guayabal y las Tapias, Hato Viejo sector Bajo, Hato Viejo, Horizonte, La Argentina, La Esmeralda, La Palma, la Ye, Las Delicias, Las Juntas, Las Perlas, Las Quemadas, Los Salados, Mantagua, Pantanos de Toribio, Picuma, Picumita, Primavera, San Calixto, San José, San Martín, San Pablo, Satía, Toribio, Vega grande.

De acuerdo con la base de datos de la secretaría de gobierno municipal, en el municipio de Suaza se encuentran cincuenta (50) organizaciones, en el cual se identifica la vereda, personería jurídica y el presidente, distribuidas así:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

VEREDA	PERSONERÍA JURÍDICA	PRESIDENTE
Alto Brasil		Álvaro Cano
Alto Horizonte	0013 – 26 Enero 1984	German Córdoba
Alto Tablón	0039 – 8 Junio 1988	José Otoniel Gironza
Avispero	0003 – 12 Enero 1966	Ingrid Daveiba Hurtátiz Rodríguez
Brazuelito	0797 – 27 Junio 1992	Calixto Zambrano
Campohermoso	0070 – 22 Noviembre 1983	Guillermo Poscúe P.
El Cerrito	1633 – 21 Noviembre 1997	Bruno Muñoz
Charco Negro	0121 – 31 Agosto 1994	José Joaquín Artunduaga
El Brasil	0088 – 22 Noviembre 1983	Alexander Córdoba Ortiz
El Divino Niño	0237 – 16 Diciembre 1993	Diomedes Cantillo Jacobo
El Líbano-Santa María		En Trámite
El Macal	0070 – 19 Octubre 1982	Custodio Hernández Plaza
El Recreo	0084 – 21 Mayo 1976	Hermes Abdías Ámbito
El Tablón		Uver Adrian España Morales
El Vegón	0229 – 20 Febrero 1978	Nelcy Escobar Fernández
El Vergel	3962 – 8 Noviembre 1983	Milton Muñoz López
Fátima	0187 – 16 Noviembre 1975	Arnulfo Cuellar
Gallardo		Juan Crisostomo Londoño
Guayabal Y Las Tapias		Raúl Cortés Osso
Hato viejo	0698 – 31 Diciembre 1975	Gustavo Vela Sánchez
Horizonte		Sandra Patricia Lugo Molina
La Argentina	1046 – 18 Julio 1997	Jaime Muñoz Muñoz (En Trámite)
La Esmeralda	0072 – 22 Noviembre 1989	Argemiro Lozano
La Palma	0013 – 3 Febrero 1976	Armando Sánchez Artunduaga
La Ye	0501 – 28 Febrero 1997	Fidel Vargas
Las Delicias	0196 – 30 Octubre 1967	Jesús Alirio Cantillo
Las Juntas	3236 – 5 Noviembre 1979	Amilkar Correa Mamian
Las Perlas	1705 – 15 Diciembre 1997	Vidal Silva Silva
Las Quemadas	0061 – 9 Mayo 1972	Omar Artunduaga Polanco
Los Salados		Eliberto Pajoy
Mantagua	0078 – 19 Noviembre 1968	Rafael Calderon Cubillos
Pantano De Toribio	0102 – 21 Mayo 1976	Carlos Arturo Rojas
Picama	0901 – 14 Abril 1988	Gerardo Ibañez Cabrera
Picumita	0115 – 9 Abril 1975	Jorge Ninco Zambrano
Primavera	0081 – 24 Octubre 1990	Modesto Cantillo Sapuy
San Calixto	0114 – 16 Noviembre 1996	José María Artunduaga Pajoy
San José	3077 – 6 Enero 1999	Fernando Atehortúa Vélez
San Martín	0325 – 3 Julio 1975	Margarita López Calderón
San Pablo	0020 – 2 Mayo 1986	Bernardo Montes Serna

Calle 7 No. 3-07. 16 Teléfono 3176694618
Página web: www.concejo-suaza-huila.gov.co
Mail: concejo@suaza-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

Satia	0110 – 8 Noviembre 1966	Humberto Sánchez Z.
Toribio	0112 – 26 Junio 1972	Simón Plaza Losada
Vega Grande	0053 – 30 Julio 1990	Mauricio Muñoz Gómez
Junta De Vivienda Comunitaria Santa Librada		Omar Ortiz Muñoz
Cabecera Municipal		Jesús Antonio Hoyos Chavarro
JAC de La Vda. Hato viejo Sector Bajo		Mery Vacca Cuellar
Campohermoso. Sector Alto		Magaly Pineda Cardona
Empresa Comunitaria Guamito		Luis Alfonso Ortiz
Sector Bajo Fátima		José Edgar Aquite
Sector El Cabildo De La Vereda El Vergel		Luis Ángel Lamprea (El Vergel)
Sector Santa. Martha De La Vereda Alto Brasil		Isufrain Rodríguez (Avispero)

Los escenarios comunales y comunitarios, se resalta: La casa del sombrero de suaza o casa de la cultura, la Fundación social Teódulo monje y el teatro Elisa Monje ubicado en el centro del municipio, y el Salón comunal del barrio La palma.

En el sector religioso se cuenta con el equipamiento: el templo de San Lorenzo, el cementerio jardines de paz San Lorenzo, la iglesia de Jesucristo la única esperanza en el barrio brisas de suaza, la iglesia de Dios Jesucristo internacional en el barrio Santa librada, el salón del reino de los testigos de Jehová en el barrio El Gaitán y la iglesia pentecostal unidad de Colombia en el barrio la quebrada.

Con respecto a la gestión de riesgos y desastres se tiene identificada las Áreas expuestas amenaza y riesgos para el municipio de Suaza, en el cual se determinan como zonas de amenaza y riesgo, los limitantes frente a la localización de asentamientos humanos en la zona urbana como consecuencia de sus condiciones naturales y la forma en que han sido intervenidas y ocupadas; muestran algún nivel de amenaza y riesgo para la población a nivel urbano el área aledaña al cauce del río suaza y el área aledaña del cauce de la quebrada Satía, además las zonas localizadas sobre la base de la ladera de la loma de la cruz en el barrio del altico y la parte alta de la carrera octava sobre el talud antrópico localizado paralela a las calles 5 y 6 entre carrera 5 y octava; además las determinadas en el sector de medio ambiente.

Como parte concluyente en el diagnóstico del sector, y en concordancia con el EOT, adoptado mediante acuerdo municipal 035 de 2023, se plantea como necesidades incluir en el plan de desarrollo los productos así: Para el fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana se requieren los productos de, servicio de apoyo financiero para dotar a los miembros de la fuerza pública y servicios de inspección vigilancia y control.

Con respecto al fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos se establece, el servicio de promoción a la participación ciudadana y el informe de rendición de cuentas presentados a la comunidad.

En lo que tiene que ver con la prevención atención de desastres y emergencias, los productos son; el servicio de atención a emergencia y desastres, servicios de atención en documentos de lineamientos técnicos, obras de infraestructura para la reducción de riesgo y desastres y servicio de educación informal.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Y para el fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial los productos; servicios de información para registro administrativo del Sisbén, servicio de asistencia técnica, servicios tecnológicos, servicios de saneamiento fiscal y financiero y documentos de evaluación

4.1.2 POLÍTICA:

En procura de que una adecuada gestión municipal sea la base para el bienestar general de todos los Suaceño, se propenderá por óptima prestación de los servicios institucionales y administrativos.

4.2 SECTOR 04: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

4.2.1 DIAGNÓSTICO:

El municipio no ha adquirido la madurez para establecer un proceso que permita consolidar la información estadística de los diferentes sectores, que si bien es cierto se presentan los informes a los diferentes órganos de control a tiempo de acuerdo con las fechas pre establecida, se carece de una herramienta que pueda consolidar la información de cada uno de los sectores que le permitan tomar decisiones justo a tiempo.

A la vez presenta debilidades en su talento humano, dotación y no se tiene previsto, hasta ahora la administración del periodo 2024 – 2027, contempla la consolidación e implementación de esta política.

Se plantea como necesidad en el sector en comento, la Generación de la información geográfica del territorio nacional, especialmente con sus productos: servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito, documentos de lineamientos técnicos y servicio de información geográfica actualizada. (EOT, acuerdo 035 de 2023).

4.2.2 POLÍTICA:

La administración municipal busca que las dependencias y entidades del nivel municipal generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos del DANE.

4.2.3 PROGRAMA 0406: Generación de la información geográfica del territorio nacional.

4.2.3.1 Descripción:

Orientado a reglamentar, producir, mantener, investigar, disponer y divulgar la información cartográfica, geodésica, agrológica, catastral, geoespacial y la transferencia de conocimiento en tecnologías de la información geográfica.

4.2.3.2 Objetivo:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Implementar Un Sistema de Información Geográfico (SIG) que permita relacionar cualquier tipo de dato con una localización geográfica. Esto quiere decir que en un solo mapa el sistema muestra la distribución de recursos, edificios, poblaciones, del municipio.

4.2.3.3 Estrategia:

Gestionar ante el DNP y el Agustín Codazzi, para que el municipio sea incluido en el programa de actualización del catastro multipropósito, financiado con recursos del nivel nacional.

4.2.3.4 Meta de Bienestar.

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	N° CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	COLUMNA 15 LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
37	37. 0406 Porcentaje de actualización del catastro multipropósito	37. 0%	37. 100%	37. %

Fuente, Secretaría de Planeación y Desarrollo Social 2023

4.1.2.3 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

N°	N° META DE PRODUC TO Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE E AÑO	META DEL CUATRIENI O	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCI A RESPONSABL E
148	148 Servicio de informació n geográfic a, geodésica y cartográfi ca actualizad	148 Número de sistemas de informació n	148 0	148 1	148 40600100 Sistema de información actualizado	Meta 16.1 Reducción de todas las formas de violencia.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



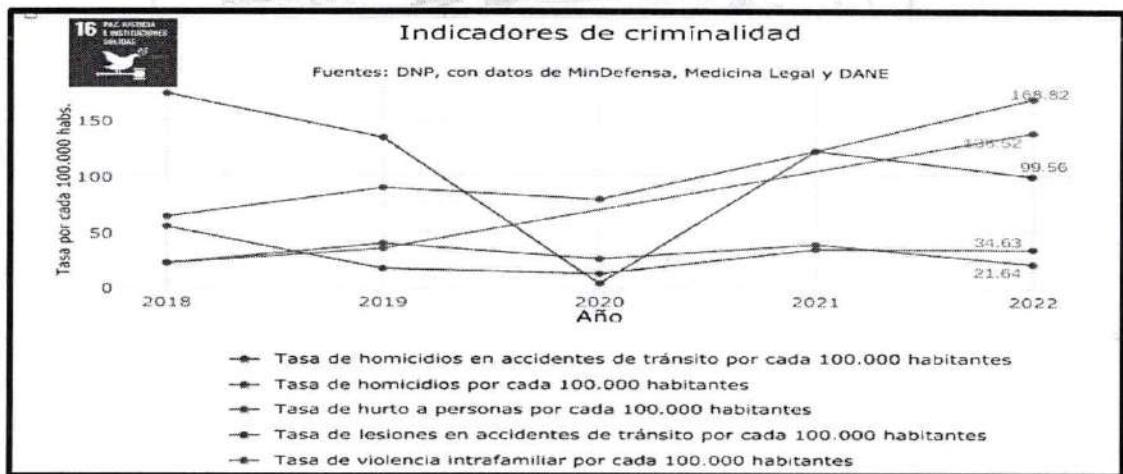
Libertad y Orden

	0406001						
149	149. Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito 406016	149. N°	149. 0	149. 1	149. 40601601 Predios catastrales actualizados con enfoque multipropósito	Meta 17.18 Creación de capacidad estadística.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social

Fuente, Secretaría de Planeación y Desarrollo Social 2023

4.3 SECTOR 12: JUSTICIA Y DEL DERECHO

4.3.1 DIAGNÓSTICO:



Fuente DNP Ficha Territorial TERRIDATA

VARIABLE	VALOR
Tasa de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes -2022	21.64
Tasa de homicidio intencional en hombres por cada 100.000 habitantes (2022)	42.01
Tasa de homicidio intencional en áreas urbanas por cada 100.000 habitantes (2022)	22.17
Tasa de homicidio intencional en áreas rurales por cada 100.000 habitantes (2022)	21.52

Fuente DNP Ficha Territorial TERRIDATA

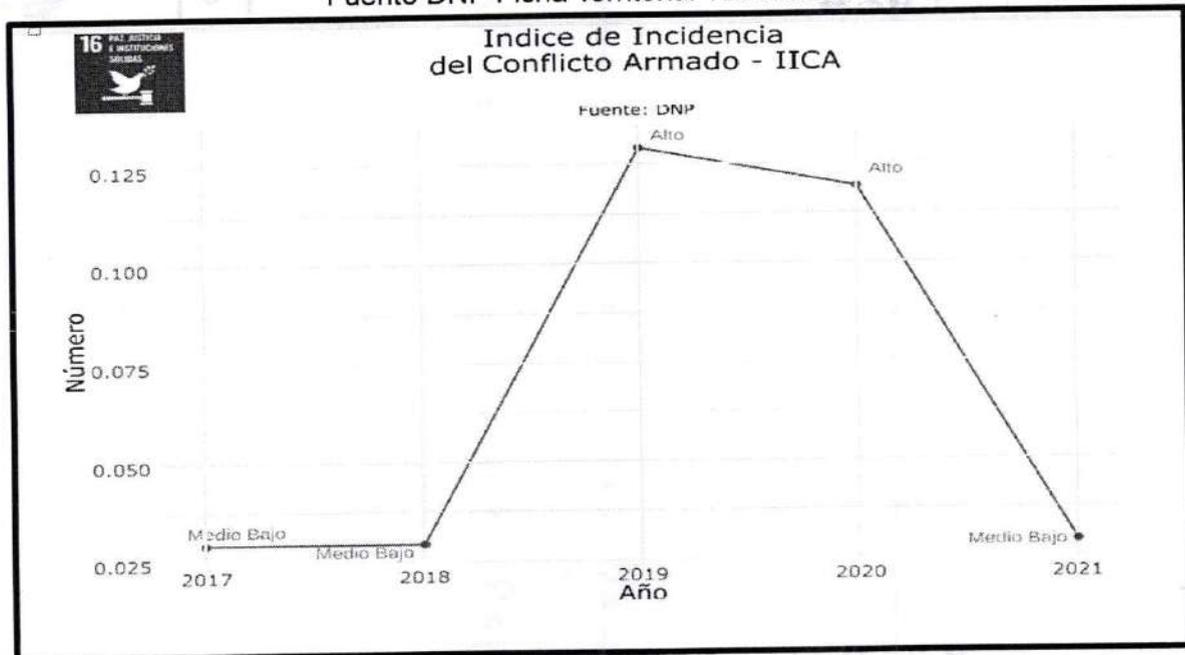
Calle 7 No. 3-07. 16 Teléfono 3176694618
Página web: www.concejo-suaza-huila.gov.co
Mail: concejo@suaza-huila.gov.co.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Fuente DNP Ficha Territorial TERRIDATA



Fuente DNP Ficha Territorial TERRIDATA

Se cuenta con la Estación de policía en el barrio el centro y el cuerpo de bomberos ubicado en el barrio las delicias.

En este sector se plantean en concordancia con el EOT, adoptado por acuerdo 035 de 2023; con respecto a la promoción del acceso a la justicia; se prioriza, el servicio de asistencia técnica para la descentralización de los servicios de justicia en los territorios, el servicio de información para orientar al ciudadano en acceso a la justicia.

Con respecto a la promoción de los métodos de resolución de conflicto, se establece como necesidad, el servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos y servicios de asistencia técnica para la implantación de métodos de resolución de conflictos.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

Finalmente, con lo del sistema penitenciario carcelario en el marco de los derechos humanos, se contempla, el servicio de bienestar a la población privada de la Libertad

4.3.2 POLÍTICA:

La administración municipal promoverá y ejecutará sus funciones con enfoque en la justicia como eje de la filosofía de los derechos humanos, por ser la virtud que orienta las demás virtudes humanas hacia el bien común y no hacia el individuo, y porque la justicia implica una igualdad.

4.3.3 PROGRAMA 1202: Promoción al acceso a la justicia

4.3.3.1 Descripción:

Orientado a formular e implementar de manera coordinada con todos los actores del sistema las políticas públicas, estrategias y acciones dirigidas a superar las distintas barreras que impiden el acceso de toda persona a los servicios de justicia y la protección de sus derechos fundamentales.

4.3.3.2 Objetivo:

Garantizar la protección de los derechos fundamentales y la resolución de conflictos entre los ciudadanos

4.3.3.3 Estrategia:

La colaboración con organizaciones pro derechos humanos, comisaría de familia, Inspección de policía, la personería, al registrar y reportar violaciones, organizar acciones creativas, Apoyar a las víctimas, y que los servidores públicos se formen en la defensoría de los derechos humanos.

4.3.3.4 Meta de bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	N° CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	COLUMNA 15 LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
38	38. 1202 1202 índice de acceso efectivo a la justicia índice	38. 1202 100%	38 1202 100%	38. 1202 100%

Secretaría de Gobierno y Administrativa, 2023

4.3.3.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

N°	N° META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
150	150. Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios 1202005	150. Número de jornadas móviles de acceso a la justicia	150. 100	150. 16	150. 120200500 Entidades territoriales asistidas técnicamente	Meta 16.3 Promoción del Estado de Derecho, acceso a justicia.	Secretaría de Gobierno y Administrativa
151	151. Servicio de información para orientar al ciudadano en el acceso a la justicia 1202007	151. Número de visitantes	151. 324	151. 324	151. 120200701 consultas atendidas	Meta 16.3 Promoción del Estado de Derecho, acceso a justicia.	Secretaría de Gobierno y Administrativa

Secretaría de Gobierno y Administrativa, 2023

4.3.4 PROGRAMA 1203: Promoción de los métodos de resolución de conflictos

4.3.4.1 Descripción:

Orientado a la definición de lineamientos de política, estrategias, difusión, implementación y articulación de los métodos de resolución de conflictos entre los que se desatacan la conciliación, el arbitraje y la amigable composición.

4.2.3.2 Objetivo:

Promover a unir a las personas para encontrar una solución a un problema en lugar de separarlas, al crear un entorno integrador de personas que sepan cómo gestionar y limitar los conflictos.

4.2.3.3 Estrategia:

El servidor público siempre debe estar en la búsqueda del lugar y momento adecuado, crear un buen ambiente, decir claramente que existe un problema que quieres solucionar, empezar con algo positivo, ser concreto en lo que se quiere decir, qué es lo que no les gusta, por lo que estás preocupado, esforzarse y dar todas las alternativas de solución que se pueda.

Calle 7 No. 3-07. 16 Teléfono 3176694618
Página web: www.concejo-suaza-huila.gov.co
Mail: concejo@suaza-huila.gov.co.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

4.2.3.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	N° CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	COLUMNA 15 LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
39	39. 1203. Reducir el Índice de conflictos sin solución en el municipio	39. 10%.	39. 0%	39. %

Secretaría de Gobierno y Administrativa, 2023

4.2.3.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

N°	N° META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE E AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADO R	CODIGO META ODS	DEPENDENCI A RESPONSABL E
152	152. Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos 1203001	152. Número de piezas comunicati vas	152. 2	152. 8	152. 120300101 eventos de divulgación realizados	Meta 16.1 Reduci ón de todas las formas de violencia	Secretaría de Gobierno y Administrativa
153	153. Servicio de asistencia técnica para la implementació n de los métodos de resolución de conflictos 1203002	153. Número de institucion es públicas y privadas	153. 8	153. 8	153. 120300200 Institucione s públicas y privadas asistidas técnicament e en métodos de resolución de conflictos	Meta 16.1 Reduci ón de todas las formas de violencia	Secretaría de Gobierno y Administrativa



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

154	154. Servicio de educación informal en resolución de conflictos 1203009	154. Número de personas	154. 0	154. 5	154. 120300900 Personas capacitadas	Meta 16.1 Reducción de todas las formas de violencia	Secretaría de Gobierno y Administrativa
------------	---	----------------------------	-----------	-----------	---	--	---

Secretaría de Gobierno y Administrativa, 2023

4.2.4 PROGRAMA 1204: Justicia transicional

4.2.4.1 Descripción:

Orientado al desarrollo de estrategias para el diseño, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de los mecanismos de justicia transicional de manera coherente, articulada y efectiva, garantizando los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

4.2.4.2 Objetivo:

Implementar mecanismos para acceder a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición posterior a periodos de conflicto, represión y/o niveles de violencia de alto impacto, que llevaron a la comisión de violaciones a derechos humanos

4.2.4.3 Estrategia:

Los servidores públicos desde su rol contribuir a la reconciliación y a la prevención de nuevas violaciones.

4.2.4.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	N° CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	COLUMNA 15 LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
40	40. 1204. Incrementar el Índice de casos problemáticos resueltos	40. 90%	40. 100%	40. %

Secretaría de Gobierno y Administrativa, 2023

4.2.4.5 Meta de Producto.

Calle 7 No. 3-07. 16 Teléfono 3176694618
Página web: www.concejo-suaza-huila.gov.co
Mail: concejo@suaza-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

N°	N° META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
155	155. Servicio para la articulación de los mecanismos de justicia transicional al 1204002	155. Número de espacios de articulación interinstitucional	155. 1	155. 1	155. 120400200 Espacios de articulación interinstitucional celebrados	Meta 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes.	Secretaría de Gobierno y Administrativa
156	156. Servicio de educación informal en temas de justicia transicional al 1204009	156. Número de eventos	156. 0	156. 4	156. 120400900 Eventos en materia de justicia transicional realizados	Meta 16.1 Reducción de todas las formas de violencia.	Secretaría de Gobierno y Administrativa

Secretaría de Gobierno y Administrativa, 2023

4.2.5 PROGRAMA: 1205. Defensa jurídica del Estado

4.2.5.1 Descripción:

Orientado a la atención en la defensa jurídica de los intereses del Estado y en la prevención del daño antijurídico.

4.2.5.2 Objetivo:

Minimizar los procesos en contra del municipio y, por ende, proteger los recursos públicos, que son de los Suaceños.

4.2.5.3 Estrategia:



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

Que la administración municipal establezca los lineamientos generales para prevenir la materialización de situaciones que puedan generar daño antijurídico y la consecuente atribución de responsabilidad patrimonial al municipio.

4.2.5.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	N° CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	COLUMNA 15 LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
41	41. 1205. Reducir el Índice de casos del daño antijurídico que impactan la administración municipal	41. 0%	41. 100%	41. %

Secretaría de Gobierno y Administrativa, 2023

4.2.5.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

N°	N° META DE PRODU CTO Y CÓDIG O	MEDIDA	LINEA BASE FUENT E AÑO	META DEL CUATRIENI O	CÓDIGO E INDICADO R	CODIGO META ODS	DEPENDENCI A RESPONSABL E
157	157. Docum entos normati vos 120500 6	157. Número de document os	157. 0	157. 1	157. 120500600 Documento s normativos realizados	Meta 15.3 Lucha contra la desertificación	Secretaría de Gobierno y Administrativa

Fuente, Secretaría de Gobierno y Administrativo 2023

4.2.6 PROGRAMA: 1206. Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

4.2.6.1 Descripción:

Calle 7 No. 3-07. 16 Teléfono 3176694618
Página web: www.concejo-suaza-huila.gov.co
Mail: concejo@suaza-huila.gov.co.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

Orientado a la definición de lineamientos y gestión de los requerimientos del sistema penitenciario para su mejoramiento, expansión y correcto funcionamiento, mediante la incorporación de buenas prácticas y esquemas innovadores, así como mejoramiento de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica, seguridad y garantía de los derechos humanos atinente a la población privada de la libertad y gestión.

4.2.6.2 Objetivo:

Garantizar la alimentación durante el tiempo que esté privado de la libertad y que es objeto de un despliegue de diligencias de averiguación, pero que no ha sido notificada de su calidad de imputada.

4.2.6.3 Estrategia:

El servidor público debe acudir ante las instancias judiciales para constatar para determinar si existen personas oriundas del municipio de Suaza que han cometido un hecho delictivo al cual se le es investigado y que no se haya hecho imputación alguna, con la finalidad de dar cumplimiento a lo normado.

4.2.6.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

Nº	Nº CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	COLUMNA 15 LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
42	42. 1206. Índice de personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos	42. 0%	42. 100%	42. %

Fuente, Secretaría de Gobierno y Administrativo 2023

4.2.6.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

Nº	Nº META DE PRODUCTO O Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE E AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADO R	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABL E
----	--	--------	----------------------------------	------------------------	---------------------------	-----------------------	--------------------------------



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

158	158. Número de personas 1206	158. Número de persona s	158. 0	158. 10	158. 120600700 Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Meta 10.2 Promoción de la Inclusión social, económic a y política.	Secretaría de Gobierno y Administrativa
------------	---------------------------------------	--------------------------------------	-----------	------------	---	---	---

Fuente, Secretaría de Gobierno y Administrativo 2023

4.2.7 PROGRAMA 4501: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

4.2.7.1 Descripción:

Orientada al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

4.2.7.2 Objetivo:

Fortalecer y modernizar la administración pública local, especialmente en lo relacionado con la planeación y la implementación del ordenamiento del territorio. Fuente, EOT

4.2.7.3 Estrategia:

Documentar e implementar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.

4.2.7.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	N° CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	COLUMNA 15 LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
43	43. 4501. Índice porcentual de convivencia ciudadana	43. 90%	43. 100%	43. %

Fuente, Secretaría de Gobierno y Administrativo 2023

4.2.7.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



N°	N° META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
159	159. Número de comisarias 4501	159. Número de comisarias	159. 1	159. 1	159 450101800 Comisarias de familia dotada	Meta 16.1 Reducción de todas las formas de violencia.	Secretaría de Gobierno y Administrativa
160	160. Número de cámaras de seguridad 4501	160. Número de cámaras de seguridad	160. 0	160. 10	160 450102800 Cámaras de seguridad instaladas	Meta 10.2 Promoción de la Inclusión social, económica y política.	Secretaría de Gobierno y Administrativa
161	161. Número de equipos 4501	161. Número de equipos	161. 0	161. 1	161. 450105200 Equipos para inteligencia adquiridos	Meta 9.C Aumento del acceso a TIC e Internet.	Secretaría de Gobierno y Administrativa
162	162. Número de miembros de la fuerza pública 4501	162. Número de miembros de la fuerza pública	162. 0	162. 2	162. 450105700 Miembros de la fuerza pública apoyados	Meta 16.A Fortalecimiento instituciones en prevención de la violencia.	Secretaría de Gobierno y Administrativa
163	163 Servicio de atención integral a la fauna 4501061	163 Número de animales	163 0	163 50	163 450106100 Animales atendidos	Meta 16.A Fortalecimiento instituciones en prevención de la violencia.	Secretaría de Gobierno y Administrativa
164	164 Estaciones de policía construidas y dotadas 4501066	164 Número de estaciones	164 0	164 1	164 450106600 Estaciones de policía construidas y dotadas	Meta 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes.	Secretaría de Gobierno y Administrativa

Fuente, Secretaría de Gobierno y Administrativo 2023

4.2.8 PROGRAMA 4502: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

4.2.8.1 Descripción:

Orientado a la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBI, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.

4.2.8.2 Objetivo:

Calle 7 No. 3-07. 16 Teléfono 3176694618
Página web: www.concejo-suaza-huila.gov.co
Mail: concejo@suaza-huila.gov.co.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Formar una municipalidad amable y gestora de paz, promoviendo en los moradores de Suaza, conductas saludables y de convivencia. Fuente, EOT

4.2.8.3 Estrategia:

Aclimatación y promoción de programas comportamentales, conductuales y de convivencia, que faciliten la interiorización de estilos de vida saludables, los cuales promueven la paz. Fuente, EOT

4.2.8.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	N° CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	COLUMNA 15 LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
44	44. 4502. Porcentaje de participación no electoral	44. 50%	44. 65%	44. %

Fuente, Secretaría de Gobierno y Administrativo 2023

4.2.8.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

N°	N° META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
165	165. Servicio de promoción a la participación ciudadana 4502001	165. Número de iniciativas	165. 4	165 16	165. 450200100 Espacios de participación promovidos	Meta 16.7 Fomento de la participación ciudadana.	Secretaría de Gobierno y Administrativa
166	166. Salón comunal	166. Número de salones comunales	166. 0	166. 2	166. 450200300 Salones	Meta 16.7 Fomento de la participación	Secretaría de Gobierno y Administrativa



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

	adecuado 4502003				comunales adecuados	n ciudadana.	
167	167. Oficina para la atención y orientación ciudadana dotada 4502015	167. Número de oficinas para la atención y orientación ciudadana	167. 1	167. 1	167. 4502001500 Oficinas para la atención y orientación ciudadana dotadas	Meta 16.1 Reducción de todas las formas de violencia.	Secretaría de Gobierno y Administrativa
168	168. Servicio de organización de procesos electorales 4502025	168. Número de procesos electorales	168. 4	168. 4	168. 450202500 procesos electorales realizados	Meta 16.7 Fomento de la participación ciudadana.	Secretaría de Gobierno y Administrativa
169	169. Documentos Planeación 4502026	169. Número de documentos	169. 1	169. 1	169 450202600 Planes estratégicos elaborados	Meta 16.1 Reducción de todas las formas de violencia.	Secretaría de Gobierno y Administrativa
170	170. Documentos de planeación 4502035	170. Número de documentos	170. 1	170. 1	170. 450203500 Documentos de planeación con seguimiento realizado	Meta 16.3 Promoción del Estado de Derecho, acceso a justicia.	Secretaría de Gobierno y Administrativa
171	171. Servicio de promoción de la garantía de derechos 4502038	171 Número de estrategias	171. 0	171. 1	171. 450203800 Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Meta 16.3 Promoción del Estado de Derecho, acceso a justicia.	Secretaría de Gobierno y Administrativa

Fuente, Secretaría de Gobierno y Administrativo 2023

4.2.9 PROGRAMA 4503: Gestión del riesgo de desastres y emergencias

4.2.9.1 Descripción:

Calle 7 No. 3-07. 16 Teléfono 3176694618
Página web: www.concejo-suaza-huila.gov.co
Mail: concejo@suaza-huila.gov.co.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

Orientado a fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico, dotación a los cuerpos de apoyo a emergencias encargados de la atención a desastres al interior de las Entidades Territoriales y gestión de emergencias ante calamidad pública.

4.2.9.2 Objetivo:

Delimitar y caracterizar las áreas que presentan amenazas y riesgos, como requisito previo a cualquier desarrollo urbanístico, productivo o de infraestructura, proscribiendo su uso y ocupación. Fuente, EOT

4.2.9.3 Estrategia:

Implementación de la zonificación definida por el EOT partiendo de las áreas identificadas como de amenaza y/o riesgo delimitadas para el municipio.

4.2.9.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	N° CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	COLUMNA 15 LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
45	45. 4503. Porcentaje de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	45. 20%	45. 0%	45. %

Fuente, Secretaría de Planeación y Desarrollo Social 2023

4.2.9.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

N°	N° META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
172	172 Servicio de educación informal 4503002	172. Número de personas	172. 1500	172. 2000	172. 450300200 Personas capacitadas	Meta 13.3 Mejora de la Educación y sensibilización medioambiental.	Secretaría de Gobierno y Administrativa



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

173	173. Servicio de atención a emergencias y desastres 4503004	173. Número de emergencias	173. 1.	173. 1.	173. 450300400 Emergencias y desastres atendidas	Meta 11.B Aumento de la reducción de riesgos de desastres en ciudades.	Secretaría de Gobierno y Administrativa
174	174. Estaciones de bomberos adecuadas 4503014	174. Número de estaciones	174. 0	174. 1	174. 450301400 Estaciones de bomberos adecuadas	Meta 13.1 Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación.	Secretaría de Gobierno y Administrativa
175	175. Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial 4503016	175. Número de organismos	175. 1	175. 1	175. 450301600 Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Meta 13.1 Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación.	Secretaría de Gobierno y Administrativa
176	176. Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo 4503018	176. Número de sistemas	176. 0	176. 1	176. 450301800 Sistemas de Alerta Temprana implementados	Meta 11.B Aumento de la reducción de riesgos de desastres en ciudades.	Secretaría de Gobierno y Administrativa
177	177. Servicio de fortalecimiento a Seccionales de Defensa Civil 4503021	177. Número de Seccionales de Defensa Civil	177. 0	177. 1	177. 450302100 Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Meta 13.3 Mejora de la Educación y sensibilización medioambiental.	Secretaría de Gobierno y Administrativa
178	178. Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres 4503022	178. Número de obras	178. 0	178. 10	178. 450302200 Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Meta 13.1 Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación.	Secretaría de Gobierno y Administrativa



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

179	179. Documentos de planeación 4503023	179. Número de documentos	179. 1	179. 1	179. 450302300 Documentos de planeación elaborados	Meta 11.B Aumento de la reducción de riesgos de desastres en ciudades.	Secretaría de Gobierno y Administrativa
180	180 .Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública4503028	180. Número de personas	180. 680	180. 680	180. 450302800Pers onas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	Meta 1.5 Resiliencia a desastres ambientales, económicos y sociales.	Secretaría de Gobierno y Administrativa
181	181. Servicio prevención y control de incendios 4503035	181. Número de cuerpos de bomberos	181. 1	181. 1	181. 450303500 Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	Meta 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes.	Secretaría de Gobierno y Administrativa
182	182. Servicio de apoyo financiero para la prevención y control de incendios en los municipios 4503036	182. Número de entidades territoriales	182. 1	182. 1	182. 450303600 Entidades territoriales cofinanciadas	Meta 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes.	Secretaría de Gobierno y Administrativa

Fuente, Secretaría de Planeación y Desarrollo Social 2023



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

4.2.10 PROGRAMA 4599: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

4.2.10.1 Descripción:

Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial.

4.2.10.2 Objetivo:

Incorporar a los Suaceños y vincular su participación en los procesos de políticas públicas, permitiendo de esta manera generar los bienes y servicios que los ciudadanos demandan, dando mayor transparencia al uso de los recursos públicos, y legitimando las instituciones.

4.2.10.3 Estrategia:

Articulación de la administración municipal a las condiciones técnicas que garanticen el desarrollo, ejecución, implementación y evaluación del EOT. Fuente, EOT.

4.2.10.4 Meta de Bienestar

Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la administración municipal busca cambiar las condiciones de vida de su comunidad, a partir de los productos generados.

N°	N° CÓDIGO DEL PROGRAMA Y META DE BIENESTAR	COLUMNA 15 LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	INDICADOR
46	46. 4599. Porcentaje de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	46. 47%	46. 85%	46. %

Fuente, Secretaría de Planeación y Desarrollo Social, 2023

4.2.10.5 Meta de Producto.

Expresión concreta y cuantificable de los productos a través de los cuales la administración municipal busca solucionar los problemas o necesidades de su comunidad.

N°	N° META DE PRODUCTO Y CÓDIGO	MEDIDA	LINEA BASE FUENTE AÑO	META DEL CUATRIENIO	CÓDIGO E INDICADOR	CODIGO META ODS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
----	------------------------------	--------	-----------------------	---------------------	--------------------	-----------------	-------------------------



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

183	183. Documentos de evaluación 4599001	183. Número de documentos	183. 0	183. 1	183. 459900100 Documentos de evaluación elaborados	Meta 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
184	184. Documento para la planeación estratégica en TI 4599005	184. Número de documentos	184. 1	184. 1	184. 459900500 Documentos para la planeación estratégica en TI	Meta 17.17 Fomento de alianzas público-privadas.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
185	185. Servicios tecnológicos 4599007	185. Porcentaje de capacidad	185. 0	185. 1	185. 459900700 Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Meta 17.17 Fomento de alianzas público-privadas.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
186	186 Estudios de preinversión 4599006	186 Número de estudios de preinversión	186 0	186 1	186 459900600 Estudios de preinversión elaborados	Meta 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
187	187 Sedes mantenidas 4599016	187 Número de sedes	187 0	187 2	187 459901600 Sedes mantenidas	Meta 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
188	188 Servicio de gestión documental 4599017	188. Número de sistemas	188. 0	188. 1	188. 459901700 Sistema de gestión documental implementado	Meta 17.17 Fomento de alianzas público-privadas.	Secretaría de Gobierno y Administrativa
189	189. Documentos de planeación 4599019	189. Número de documentos	189. 1	189. 1	189. 459901900 Documentos de planeación con seguimiento realizado	Meta 17.4 Reestructuración de la Deuda.	Secretaría de Hacienda
190	190. Servicio de Implementación Sistemas de Gestión 4599023	190. Número de sistemas	190. 1	190. 1	190. 459902300 Sistema de Gestión implementado	Meta 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
191	191. Servicio de información actualizado 4599028	191. Número de sistemas de información	191. 1	191. 1	191. 459902800 Sistemas de información actualizados	Meta 17.17 Fomento de alianzas público-privadas.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

192	192 Servicio de asistencia técnica 4599031	192 Número de entidades, organismos y dependencias	192 1	192 10	192. 459903100 Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Meta 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
193	193. Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN 4599033	193 Número de hogares	193. 8992	193. 8538	193. 459903300 Hogares que realizaron la encuesta	Meta 17.17 Fomento de alianzas público-privadas.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social
194	194 Sedes dotadas 4599034	194 Número de sedes	194 1	194 1	194 459903400 Sedes dotadas	Meta 17.17 Fomento de alianzas público-privadas.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Social

Secretaría de Planeación y Desarrollo Social – Ficha Territorial DNP - Terridata, 2023

5 PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Es relevante identificar los proyectos estratégicos, en la parte Estratégica del Plan de desarrollo municipal se haga referencia expresa a la importancia y el impacto que tiene para el Municipio el desarrollo del proyecto que se inicia y trasciende la vigencia del periodo de Gobierno; Que dentro del Plan de Inversiones del Plan de desarrollo se encuentre incorporado el proyecto para el cual se solicita la vigencia futura que supera el periodo de Gobierno; Que dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo se tenga incorporado el impacto, en términos de costos y efectos fiscales, del desarrollo del proyecto para los diez años de vigencia del Marco Fiscal, Que el proyecto se encuentre viabilizado dentro del Banco de Programas y Proyectos del Municipio.

En concordancia con lo establecido en la constitución política de Colombia, en su Artículo 350. La ley de apropiaciones deberá tener un componente denominado gasto público social que agrupará las partidas de tal naturaleza, según definición hecha por la ley orgánica respectiva.

(...)

En la distribución territorial del gasto público social se tendrá en cuenta el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población, y la eficiencia fiscal y administrativa, según reglamentación que hará la ley.

(...)

Se consideran proyectos estratégicos todos los proyectos, que se generen en cumplimiento de los productos de acuerdo con el catálogo de productos del DNP, y que están contemplados en la Primera línea estratégica “Seguiremos el cambio 2024 – 2027” en lo social y que comprenden los sectores de:

Salud y protección social, Educación, Cultura, Vivienda – Ciudad y Territorio, inclusión social y reconciliación, Deporte y Recreación; además los del sector de transporte.



6

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL

CAPÍTULO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS



Libertad y Orden

6.1 Parte General

Fundamentos De Orden Constitucional

La constitución nacional en su Artículo 361 indica: Acto Legislativo 05 de 2011, artículo 2. El artículo 361 de la Constitución Política quedará así: Los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán al financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales; al ahorro para su pasivo pensional; para inversiones físicas en educación, para inversiones en ciencia, tecnología e innovación; para la generación de ahorro público; para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; y para aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población. Los departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones, así como a ejecutar directamente estos recursos.

Fundamentos De Orden Legal

La ley 152 DE 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" Formulación y aprobación del plan de desarrollo. Establece los participantes del proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil en su Artículo 29, indicando que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal.

Igualmente establece, en su artículo 36 Estipula que, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

La Ley 1551 DE 2012 por medio de la cual se modifica la ley 136 de 1994 en su artículo 6 indica: El artículo 3 de la Ley 136 de 1994 quedará así: Artículo 3. Funciones de los municipios. Corresponde al municipio: 1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley. 2. Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia. (...) 3. Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal.

La ley 1551 de 2021 en su artículo 29. Indica: Modificar el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el cual quedará así: Artículo 91. Funciones. Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el presidente de la República o gobernador respectivo. Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

siguientes: d) En relación con la Administración Municipal: 1. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente. e) Con relación a la Ciudadanía: 3. Difundir de manera amplia y suficiente el plan de desarrollo del municipio a los gremios, a las organizaciones sociales y comunitarias y a la ciudadanía en general. 4. Facilitar la participación ciudadana en la elaboración del plan de desarrollo municipal. f) Con relación con la Prosperidad Integral de su región: 1. Impulsar mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el desarrollo local a través de figuras de integración y asociación que armonicen sus planes de desarrollo con las demás entidades territoriales, generando economías de escala que promuevan la competitividad. 2. Impulsar el crecimiento económico, la sostenibilidad fiscal, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, para garantizar adecuadas condiciones de vida de la población. 3. Para lograr el mejoramiento de la gestión local, promover la armoniosa concurrencia de la Nación, las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales en materia territorial. En especial contribuir en el marco de sus competencias, con garantizar el despliegue de infraestructuras para lograr el desarrollo y la competitividad nacional de conformidad con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo. 4. (...)"

La Ley 2056 de septiembre 30 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías" establece en su ARTÍCULO 30. Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Conforme con los cambios introducidos a los ejercicios de planeación que deben realizar las entidades territoriales, conforme con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 y los trámites que deben surtir para integrar las iniciativas o proyectos de inversión en los planes de desarrollo territorial, como las mesas de participación que propenden por garantizar los principios de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación, se reglamentó lo relativo con dicho proceso para los proyectos a ser financiados con las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional.

El artículo 36 de la mencionada Ley 2056 de 2020 estableció que la priorización y aprobación de los proyectos de inversión financiados con recursos provenientes de la Asignación para la Inversión Local y las Asignaciones Directas estará a cargo de las entidades receptoras de dichos recursos.

Se da continuidad a lo establecido para el gobierno anterior, incluyendo los proyectos e iniciativas susceptibles de ser financiados con la Asignación para la Inversión Local en el capítulo del SGR "Inversiones con cargo al SGR", se han identificado y priorizado en las mesas públicas de participación ciudadana, y además cumplen con la metodología de cierres de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial, expedida por el Departamento Nacional de Planeación según lo establecido en el artículo 36 de la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.1.2.11 del Decreto 1821 de 2020.

Periodo comprendido entre el 1/12/2020 y el 31/12/2021

A. SALDOS DE CAJA

Calle 7 No. 3-07. 16 Teléfono 3176694618
Página web: www.concejo-suaza-huila.gov.co
Mail: concejo@suaza-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



A continuación, se presenta el reporte de los saldos en la caja que tiene el municipio de Suaza, 2021 – 2022.

CÓDIGO RECURSO PPTAL	DESCRIPCIÓN RECURSO PRESUPUESTAL	FONDO / CONCEPTO DE DISTRIBUCIÓN	SALDO INICIAL	VALOR DE CAJA ACUMULADA	VALOR DE PAGOS ORDENADOS	SALDO DISPONIBLE (*)
441770	FCR PROY.IMPAC.LOC.3 0% SUAZA - HUILA	FONDO DE COMPENSACIÓN DE IMPACTO LOCAL	0	0	0	0
AD41770	ASIGNACIONES DIRECTAS - SUAZA - HUILA	ASIGNACIONES DIRECTAS	115.845	3.811.583	0	3.927.428
DA41770	ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIPADAS - SUAZA - HUILA	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	0	948.245	0	948.245
FP41770	FONPET - SUAZA - HUILA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (FONPET)	8.912.050	5.381.993	11.341.012	2.953.031
IA41770	INVERSIÓN LOCAL AMB. Y DES. SOSTENIBLE SUAZA - HUILA	ASIGNACION PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0	99.303.032	0	99.303.032
IL41770	INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT SUAZA - HUILA	ASIGNACION PARA LA INVERSIÓN LOCAL	424.507.190	919.195.709	0	1.343.702.899

PROYECTOS APROBADOS POR EL MUNICIPIO, En el año 2021 se realizó las siguientes aprobaciones

BPIN	PROYECTO	ASIGNACION PARA LA INVERSIÓN LOCAL	NOTA
2021004410004	Implementación del subsidio al derecho de conexión a la red de gas domiciliario de usuarios de estratos 1 y 2 en zona urbana y rural en municipios del departamento del Huila	Asignación para la Inversión Local - según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría	198.005.093



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

2021004410023	Formulación de los planes viales municipales actualización del plan vial departamental caracterización y reporte al sistema integral nacional de información de carreteras (SINC) de la red vial del departamento del Huila	Asignación para la Inversión Local - según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría	42.000.000
2021417700040	Construcción de las obras del plan maestro de acueducto urbano fase uno (1) del municipio de suaza, huila	Asignación para la Inversión Local - según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría	800.000.000

Ajustes Aprobados Por El Municipio

AJUSTE	INICIATIVAS INICIALMENTE PRIORIZADAS	NOTA		
Se realiza ajuste al capítulo independiente con cargo al SGR donde el dinero que se iba a utilizar en 4 de las iniciativas inicialmente priorizadas se utilizara para un nuevo proyecto priorizado por la comunidad en las mesas de participación y por el concejo municipal en las diferentes sesiones realizadas.	Pavimentación de placas huellas	\$400.000.000,00	Plan Departamental de Aguas	\$807.320.574,87
	Pavimentación Vías Urbanas	\$192.802.268,25		
	Alcantarillados construidos para centro poblado de Gallardo	\$100.000.000,00		
	Pavimentación vías centro Poblado Gallardo	\$114.518.305,62		

Estados De Proyectos En Gesproy

Proyectos Cerrados

Durante el año 2021 se realizó el cierre de los siguientes proyectos de los cuales el municipio venia ejecutando.

BPIN	PROYECTO
2019417700013	Construcción de restaurante escolar en la I.E san Calixto sede el recreo-sector el Carmen municipio de Suaza con resolución 018 de 2021



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

2019417700012	Construcción de pavimento en concreto rígido en la carrera 4 entre calles 4 y 3, incluyendo acceso principal del centro poblado de gallardo del municipio de suaza departamento del Huila según resolución 165 del 2021 con fecha 25/03/2021
2019417700010	Construcción de seis cubiertas en el municipio de suaza departamento del Huila con resolución de cierre 102 de 2021 fecha 22/02/202.

Mediante decreto municipal 072 de 2021 de 15/06/2021, se incorporó el capítulo independiente del S.G.R., al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023.

Periodo Comprendido Entre El 01/01/2022 Y El 31/12/2022

Proyectos Aprobados Por El Municipio

BPIN	PROYECTO	FUENTE	VALOR	ESTADO ACTUAL
2022004410051	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE MÓDULOS HABITACIONALES - HUILA CRECE EN EL SECTOR RURAL DE LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT SUAZA - HUILA	104.143.851	CONTRATADO EN EJECUCIÓN APORTANTE DE RECURSOS
2022004410019	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA LOCATIVOS HUILA CRECE EN EL SECTOR RURAL DE LA ZONA CENTRO DEPARTAMENTO DEL HUILA	INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT SUAZA - HUILA	110.195.353	
2022004410015	MEJORAMIENTO LOCATIVO DE VIVIENDAS HUILA CRECE EN EL SECTOR URBANO DE LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT SUAZA - HUILA	114.617.391	
2022004410201	MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias mediante la construcción de placa huella en sitios críticos de los municipios de Guadalupe Suaza y Tarqui del departamento del Huila	INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT SUAZA - HUILA	400.000.000	

Ajustes Aprobados Por El Municipio



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

Se realiza ajuste al proyecto, Mejoramiento De Vivienda Mediante Módulos Habitaciones-Huila Crece, En El Sector Rural De La Zona Centro Del Departamento Del Huila debido a que el municipio de Suaza cambio la fuente de financiación.

Periodo 2023 Periodo Comprendido Entre El 01/01/2023 Y El 31/12/2023

Saldos De Caja

Concepto	2023-2024	Restriccion 40%	Disponibilidad Inicial	2023	Adiciones 2023	Total 2023
APROBACION ES 2021-2022	1.768.961.688					0
Asignaciones anticipadas 5%						606.816
Asignaciones Directas (20%) SGR	2.812.478	1.124.991	645.657	1.687.487	1.461.567	3.794.711
Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría AIL	2.885.117.093	1.154.046.837	290.238.022	1.731.070.256	849.006.087	2.870.314.364
Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible	443.864.168	177.545.667	209.276.235	266.333.774	0	475.610.009

Ley 2279 de 2022, Decreto 443 de 2023 Ministerio de Hacienda

Proyectos Aprobados

BPIN	PROYECTO	FUENTE	VALOR	ESTADO ACTUAL
2023004410076	Implementación del servicio de gas domiciliario por redes a usuarios de estrato 1 y 2 en zona rural del municipio de Suaza departamento del Huila	INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT SUAZA - HUILA	400.000.000	CONTRATADO EN EJECUCIÓN ENTIDAD EJECUTORA



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



2023417700002	Fortalecimiento en la producción de hortalizas a la mujer rural del municipio de Suaza Huila	INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT SUAZA - HUILA	147.064.386	TERMINADO ENTIDAD EJECUTORA
2023417700003	Instalación de estufas eficientes fijas para las familias rurales como medida de mitigación al cambio climático en el municipio de Suaza Huila	INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT SUAZA - HUILA	258.820.497	TERMINADO ENTIDAD EJECUTORA
2023004410145	Mejoramiento De La Red Vial Urbana Mediante La Construcción De Pavimento Rígido En Los Municipios De El Agrado, Garzón, Gigante, Guadalupe Y Suaza Departamento Del Huila	INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT SUAZA - HUILA	200.000.000	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN APORTANTE DE RECURSOS
2023417700006	Construcción de pavimento rígido en vías urbanas en el municipio de Suaza Departamento del Huila	INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT SUAZA - HUILA	1.949.718.343	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO ENTIDAD EJECUTORA

6.2 Parte Estratégica

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	2024 AL 2027
	S.G.R.	S.G.R.	S.G.R.	S.G.R.	S.G.R.
TOTAL	1.358.297.530	1.738.481.556	1.257.707.782	1.321.108.450	5.675.595.318
1a línea estratégica seguiremos el cambio en lo social	950.808.271	1.294.203.058	545.006.706	572.480.328	3.362.498.363
PROGRAMA 2201: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial,		588.274.118		228.992.131	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

prescolar, básica y media.					
PROGRAMA 4001: Acceso a soluciones de vivienda	271.659.506		545.006.706		
PROGRAMA 4003: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico				343.488.197	
PROGRAMA 4103: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad		352.964.470			
PROGRAMA 4301: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	679.148.765	352.964.470			
2a línea estratégica seguiremos el cambio en lo económico	407.489.259	444.278.498	712.701.076	748.628.122	2.313.096.95 5
PROGRAMA 1702: Inclusión productiva de pequeños productores rurales			218.002.682		
PROGRAMA 2101: Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible.		235.309.647			



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



PROGRAMA 2402: Infraestructura red vial regional	407.489.259		327.004.023	572.480.329	
PROGRAMA 3202: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		208.968.851	167.694.371	176.147.793	

Nota: Ver Matriz de la programación de inversión del SGR, el cual se anexa y forma parte del presente del Plan de Desarrollo "Seguiremos el cambio 2024 – 2027"

6.3 Matriz Financiera

Concepto	2024	2025	2026	2027
20% Asignaciones Directas	4.992.361	889.717	837.858	835.486
5% Asignaciones Directas Anticipadas	926.440	252.780	238.046	237.372
Asignación para la Inversión Local	1.154.046.837	1.357.555.657	1.257.707.784	1.321.108.450
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	177.545.667	181.007.421	167.694.371	176.147.793
TOTAL	1.337.511.305	1.539.705.575	1.426.478.059	1.498.329.101

7 CAPÍTULO DE DERECHOS HUMANOS

El capítulo especial de derechos humanos, en el plan de desarrollo "Seguiremos el cambio 2024 – 2027", se fundamenta a lo largo del documento en comento, en Garantizar derechos, abrir oportunidades, respaldar iniciativas, garantizar condiciones favorables para que los diversos actores del desarrollo puedan ejercer sus roles y acciones, factores claves para que la ciudadanía en su conjunto tenga condiciones de vida digna y seguridad y con ello se consoliden procesos de articulación de los sectores sociales, económicos, institucionales y la población Indígena; medidas de género que permitan la transversalización real de la perspectiva de género y garantice los derechos humanos de las mujeres y las personas LGBTIQ.

El objetivo es fortalecer la democracia; asegurar que todas las personas puedan ejercer sus derechos desde la oportunidad de participar en el diseño, ejecución, evaluación y cambio de las decisiones del gobierno municipal.

Además, el de fortalecer los procesos legales e institucionales para hacer efectivos los derechos al acceso de la información pública física y tecnológica a través de la página web del municipio en cumplimiento de la ley 1712 de 2014; garantizando la transparencia de la gestión y facilitando el



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



ejercicio del control social y la veeduría ciudadana; así como el Diálogo Político con las autoridades municipales.

Libertad y Orden

En este, se reconoce al campesino como sujeto de derechos; implica implementar la gobernanza territorial diferencial, con enfoque de derechos y justicia ambiental y se fortalecerá el observatorio de conflictividad social y ambiental; en razón a que el promover los derechos ambientales, con autonomía que articulen procesos, culturales y la protección integral y restablecimiento de derechos deportivos a mujeres y niñas víctimas de violencia basada en género en el sector Deporte, Recreación y Actividad Física con el fin de asegurar una vida libre de violencias de género en el ámbito deportivo.

7.1 OBJETIVO:

Reconocer y proteger la dignidad de todos los Suaceños, derechos que rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con gobierno municipal y las obligaciones de este, hacia ellos.

7.2 ESTRATEGIA:

Todas las dependencias y entidades del nivel municipal, están comprometidas con la prevención del delito, el fortalecimiento institucional, y la asistencia a las víctimas y la promoción y defensa de sus derechos humanos.

7.3 POLÍTICA:

La administración municipal en el desarrollo de del plan de desarrollo “Seguiremos el cambio 2024 – 2027”, las diferentes dependencias y entidades del nivel municipal, la inversión se hará en forma integral de tal manera que se maximice los recursos públicos de tal manera que impacten en el mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable, en un contexto del desarrollo económico

7.4 Parte Estratégica

El reconocimiento y protección de la dignidad de todos los Suaceños, se plasman en la Primera línea estratégica, Seguiremos el cambio en los social; el cual contempla los sectores de educación, salud y protección social, cultura, deporte y recreación, vivienda, ciudad y territorio; , inclusión social y reconciliación; en esta se evidencian los programas, metas de bienestar, de productos, con sus respectivos indicadores para cada una de las vigencias del cuatrienio del presente gobierno y que se encuentra viabilizado con recursos acorde con lo parametrizado en la matriz plurianual de inversiones.

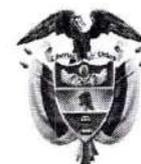
ARTÍCULO 5°. Adoptase el siguiente contenido que corresponde a la parte financiera

III PARTE FINANCIERA

PARAGRAFO 1°. Adoptase el plan financiero el cual está incluido dentro del M.F.M.P. el cual se realizó sobre la base y criterios establecidos por el Ministerio de Hacienda, en el cual se determinan los diferentes ingresos por cada fuente.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

1. PLAN FINANCIERO

	COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		Ministerio de Hacienda y Crédito Público		Departamento Nacional de Planeación - DNP
FORMULACIÓN PLAN FINANCIERO DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO					
Departamento:	HUILA				
Entidad Territorial:	SUAZA				
Código DANE:	41770				
Vigencia Fiscal:	2022				
Categoría:	6				
Versión: 2023_1					
Dirección General de Apoyo Fiscal - Ministerio de Hacienda y Crédito Público					

PLAN FINANCIERO

Tipo de Concepto	Código de Concepto	Nombre de Concepto	2024	2025	2026	2027
A	BF_1	INGRESOS TOTALES (sin financiación)	36.28 1	37.36 9	38.49 0	39.64 5
A	BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	35.78 7	36.86 1	37.96 7	39.10 6
A	BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	3.745	3.857	3.973	4.092
C	BF_1.1.1.02	Impuesto predial unificado	161	166	171	176
C	BF_1.1.1.03	Impuesto de industria y comercio	579	597	615	633
C	BF_1.1.1.08	Sobretasa a la gasolina	1.280	1.318	1.358	1.399
C	BF_1.1.1.09	Estampillas	690	710	732	754
C	BF_1.1.1.13	Resto ingresos tributarios	1.035	1.066	1.098	1.131
A	BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	1.179	1.214	1.251	1.288
C	BF_1.1.2.1	Contribuciones	373	384	395	407
C	BF_1.1.2.3	Multas, sanciones e intereses de mora	65	67	69	71
C	BF_1.1.2.4	Venta de bienes y servicios	500	515	530	546
C	BF_1.1.2.5	Participación y derechos por monopolio	241	248	256	264
A	BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.86 4	31.79 0	32.74 3	33.72 6
A	BF_1.1.3.1	Sistema General de Participaciones	17.96 1	18.50 0	19.05 5	19.62 6
C	BF_1.1.3.1.1.1.1	Educación	935	963	992	1.022
C	BF_1.1.3.1.1.1.2	Salud	10.12 8	10.43 2	10.74 5	11.06 8
C	BF_1.1.3.1.1.1.3	Agua potable y saneamiento básico	1.815	1.869	1.925	1.983



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

A	BF_1.1.3.1.1.1.4	Propósito general	5.083	5.235	5.392	5.554
C	BF_1.1.3.1.1.1.4 .1	De libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	2.186	2.251	2.319	2.389
C	BF_1.1.3.1.1.1.4 .2	Distintos de libre de destinación	2.897	2.984	3.073	3.165
C	BF_1.1.3.2	Participación en impuestos	68	70	72	74
C	BF_1.1.3.6	A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	1.580	1.627	1.676	1.726
C	BF_1.1.3.7	Resto transferencias corrientes	11.25 5	11.59 3	11.94 1	12.29 9
A	BF_2	GASTOS TOTALES	36.81 0	37.91 4	39.05 1	40.22 3
A	BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	35.50 5	36.57 1	37.66 8	38.79 8
A	BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	1.611	1.660	1.709	1.761
C	BF_2.1.1.1	Gastos de personal	982	1.012	1.042	1.073
C	BF_2.1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	495	510	525	541
A	BF_2.1.1.3	Transferencias corrientes	124	128	131	135
C	BF_2.1.1.3.1	Sentencias y conciliaciones	23	24	24	25
C	BF_2.1.1.3.2	Otras transferencias corrientes	101	104	107	110
C	BF_2.1.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	10	11	11	11
A	BF_2.1.2	GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	422	435	448	461
C	BF_2.1.2.3.1	Gastos de personal	370	381	392	404
C	BF_2.1.2.3.2	Resto gastos de órganos de control	52	54	56	57
A	BF_2.1.5	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	33.32 6	34.32 6	35.35 6	36.41 6
C	BF_2.1.5.1	Educación	1.098	1.131	1.165	1.200
C	BF_2.1.5.2	Salud y protección social	23.21 2	23.90 8	24.62 5	25.36 4
C	BF_2.1.5.3	Vivienda, ciudad y territorio	2.207	2.273	2.341	2.411
C	BF_2.1.5.4	Gobierno territorial	1.492	1.536	1.582	1.630
C	BF_2.1.5.5	Transporte	2.009	2.070	2.132	2.196
C	BF_2.1.5.6	Inclusión social y reconciliación	775	798	822	847
C	BF_2.1.5.7	Deporte, recreación y cultura	829	854	880	906
C	BF_2.1.5.8	Resto de sectores	1.704	1.755	1.808	1.862
A	BF_2.1.6	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	146	150	155	159
C	BF_2.1.6.1	Interna	146	150	155	159
A	BF_3	DEFICIT O AHORRO CORRIENTE	282	291	299	308
A	BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	493	508	523	539
C	BF_4.2	Rendimientos financieros	14	14	15	15



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

C	BF_4.5	Retiros del FONPET	479	493	508	523
A	BF_5	GASTOS DE CAPITAL	1.304	1.343	1.384	1.425
A	BF_5.1	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	1.304	1.343	1.384	1.425
C	BF_5.1.8	Resto de sectores	1.304	1.343	1.384	1.425
A	BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-811	-836	-860	-886
A	BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-529	-545	-561	-578
A	BF_8	FINANCIACIÓN	2.517	2.592	2.670	2.750
A	BF_8.1	RECURSOS DEL CREDITO	-883	-909	-936	-965
A	BF_8.1.1	Interno	-883	-909	-936	-965
C	BF_8.1.1.2	Amortizaciones - Principal	883	909	936	965
A	BF_8.1.2	Externo	0	0	0	0
C	BF_8.2	Recursos del balance	3.399	3.501	3.606	3.715
A	BF_9	BALANCE PRIMARIO				
A	BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	3.018	3.107	3.200	3.296
A	BF_10	RESULTADO PRESUPUESTAL				
A	BF_10.1	INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	39.68	40.87	42.09	43.35
A	BF_10.2	GASTOS TOTALES (incluye financiación)	0	0	6	9
A	BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	37.69	38.82	39.98	41.18
A	BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	2	3	8	7
A	BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	1.988	2.047	2.109	2.172

PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS

FUENTE	VALOR	PESO PORCENTUAL
ICLD	\$ 1.933.850.300,00	5%
ICDE	\$ 1.214.198.811,00	3%
SGP	\$ 12.149.797.796,00	33%
SGP PROPOSITO GENERAL	\$ 5.408.785.587,00	15%
OTROS RECURSOS	\$ 15.969.479.710,00	44%
TOTAL	\$ 36.676.112.204,00	100%

Fuente, Secretaría de Hacienda- Municipio de Suaza 2023

PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS

RUBRO	VALOR	% PARTICIPACION
FUNCIONAMIENTO	\$ 2.415.454.456,00	7%
DEUDA	\$ 929.709.605,00	3%
INVERSION	\$ 33.330.948.143,00	91%
TOTAL	\$ 36.676.112.204,00	100%

Fuente, Secretaría de Hacienda- Municipio de Suaza 2023

Nota: Con base en el presente presupuesto, se proyecta un incremento anual del 3%, para los próximos tres (3) vigencias un incremento del 3%, acorde con la sugerencia del Ministerio de Hacienda.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

PARAGRAFO 2°: Adoptase la matriz plurianual de inversiones 2024 – 2027, hace parte integral del plan de desarrollo que consta de la relación entre la parte financiera y la parte estratégica del Plan de Desarrollo Municipal.

ARTÍCULO 6°. Los recursos identificados como fuentes ICLD, ICDE, Sistema General de Participaciones "SGP", Sistema General de Participaciones "SGP" propósito General, Sistema General de Regalías "SGR", y Otros, corresponden a estimaciones de gastos y comportamiento del financiamiento, en el marco de la autonomía para la articulación de políticas, estrategias, programas y proyectos que se ejecutaran en el municipio y el funcionamiento, así:

ARTÍCULO 7°. El plan plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo Municipal "Seguiremos el Cambio 2024 – 2027", tendrá un valor de ciento cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y un millones, quinientos cincuenta y ocho mil, trescientos ochenta y cuatro pesos \$146.641.558.384, pesos m/cte, en este valor se incluye los gastos de funcionamiento y el pago del servicio de la deuda.

El Plan Plurianual de Inversiones hace parte integral del plan de desarrollo que consta de la relación entre la parte financiera y la parte estratégica del Plan de Desarrollo Municipal.

El diagnóstico de la situación fiscal y financiera, es el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), el cual es un análisis que resume la situación financiera proyectada y que da indicios sobre el margen de acción que se tendrá en términos financieros para adelantar las iniciativas propuestas en el plan de desarrollo; Este es instrumento referencial de planificación a 10 años, identifica toda la situación fiscal y financiera del municipio y su armonización con la estructura programática del Plan de desarrollo municipal; permite identificar las fuentes de recursos que financiarán los diferentes programas presupuestales priorizados por el gobierno "Seguiremos el cambio" para cada una de las cuatro vigencias.

Con esta herramienta, se identifica las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación, y soporta la elaboración de los presupuestos anuales.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA	2024 EN MILLONES DE PESOS						TOTAL	
	1	2	3	4	5	6		7
	ICLD	ICBE	SGP	SGP PROPOSITO GRAL	SGP PROPOSITO REGALIAS - SGR	OTROS		
TOTAL								
1a línea estratégica seguirmos el cambio en lo social	1.227.378.886	1.040.073.671	12.149.797.796	2.944.218.100	2.067.266.381	15.969.479.710	35.398.214.524	
PROGRAMA 1903: Inspección, vigilancia y control	170.500.000	446.166.670	12.149.797.796	1.189.567.419	1.250.808.271	15.969.479.710	31.176.319.888	
PROGRAMA 1905: Salud pública	3.500.000	0	10.000.000	80.300.000	0	17.000.000	110.800.000	
PROGRAMA 1906: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	0	0	449.490.806	0	0	31.801.400	481.292.006	
PROGRAMA 2201: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	10.000.000	0	9.063.630.313	100.000	0	15.920.678.310	24.994.408.623	
PROGRAMA 3301: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.	0	0	986.073.350	70.000.000	0	0	1.026.073.350	
PROGRAMA 3302: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	60.000.000	111.909.586	0	263.214.608	0	0	435.124.194	
PROGRAMA 4001: Acceso a soluciones de vivienda	0	0	15.987.084	10.000.000	0	0	25.987.084	
PROGRAMA 4002: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	50.000.000	0	0	40.000.000	271.659.506	0	311.659.506	
PROGRAMA 4003: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	0	0	1.670.803.527	0	0	0	1.670.803.527	
PROGRAMA 4101: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	32.000.000	0	0	42.000.000	0	0	74.000.000	
PROGRAMA 4102: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.	0	0	0	229.000.000	0	0	229.000.000	
PROGRAMA 4103: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	0	0	0	56.000.000	0	0	56.000.000	
PROGRAMA 4104: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.	10.000.000	212.180.000	0	0	0	0	222.180.000	
PROGRAMA 4301: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	5.000.000	106.090.000	0	188.862.811	979.148.785	0	1.279.191.576	



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA	2024 EN MILLONES DE PESOS							TOTAL
	ICLD	ICBDE	SUP	SUP PROYECTO GRAL	SISTEMA GRAL REGALIAS - SUP	OTROS	7	
2a línea estratégica referente al cambio en lo económico	418.884.780	688.807.001	0	1.381.500.000	816.488.110	0	0	3.183.819.891
PROGRAMA 1702: Inclusión productiva de pequeños productores rurales	0	0	0	118.120.001	0	0	0	118.120.001
PROGRAMA 1707: Salud agropecuaria e inocuidad alimentaria	0	0	0	39.393.333	0	0	0	39.393.333
PROGRAMA 1708: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	0	0	0	39.393.333	0	0	0	39.393.333
PROGRAMA 1709: Infraestructura productiva y comercialización	377.883.400	0	0	39.393.333	0	0	0	416.976.733
PROGRAMA 2101: Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible.	0	0	0	180.000	0	0	0	180.000
PROGRAMA 2102: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	0	334.183.600	0	34.000.000	0	0	0	368.183.600
PROGRAMA 2104: Consolidación productiva del sector minero	0	0	0	180.000	0	0	0	180.000
PROGRAMA 2301: Facilitar el acceso y uso de tecnologías de información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.	4.600.000	0	0	100.000	0	0	0	4.600.000
PROGRAMA 2302: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	4.600.000	0	0	100.000	0	0	0	4.600.000
PROGRAMA 2402: Infraestructura red vial regional	0	0	0	1.041.200.000	807.488.268	0	0	1.648.688.268
PROGRAMA 2409: Seguridad de transporte	0	0	0	80.000.000	0	0	0	80.000.000
PROGRAMA 3201: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	9.000.000	0	0	0	0	0	0	9.000.000
PROGRAMA 3202: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	19.921.390	202.723.601	0	0	208.688.981	0	0	431.613.742
PROGRAMA 3203: Gestión integral del recurso hídrico	80.000	28.000.000	0	0	0	0	0	28.080.000
PROGRAMA 3205: Ordenamiento ambiental territorial	80.000	0	0	0	0	0	0	80.000
PROGRAMA 3206: Gestión del cambio climático por reducción de carbono y resiliencia al clima	80.000	8.000.000	0	0	0	0	0	8.080.000
PROGRAMA 3208: Educación ambiental	1.000.000	0	0	0	0	0	0	1.000.000
PROGRAMA 3602: Productividad y competitividad de las empresas colombianas	0	0	0	18.500.000	0	0	0	18.500.000
PROGRAMA 3602: Generación y formalización del empleo.	0	0	0	2.000.000	0	0	0	2.000.000
PROGRAMA 3603: Formación para el trabajo	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
PROGRAMA 3604: Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA	2024 EN MILLONES DE PESOS							
	ICLD	ICDE	SGP	SGP PROPOSITO GRAL	SISTEMA GRAL REGALIAS - SGR	OTROS	TOTAL	
1	2	3	4	5	6	7	8	
3a línea estratégica seguiremos el cambio en el gobierno	640.224.076	25.000.000	0	373.150.681	0	0	1.038.374.757	
PROGRAMA 0406: Generación de la información geográfica del territorio nacional.	24.000.000	0	0	0	0	0	24.000.000	
PROGRAMA 1202: Promoción al acceso a la Justicia	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000	
PROGRAMA 1203: Promoción de los métodos de resolución de conflictos	0	7.000.000	0	0	0	0	7.000.000	
PROGRAMA 1204: Justicia transicional	1.000.000	0	0	0	0	0	1.000.000	
PROGRAMA 1205: Defensa jurídica del Estado	1.000.000	0	0	0	0	0	1.000.000	
PROGRAMA 1206: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	80.000.000	0	0	0	0	0	80.000.000	
PROGRAMA 4501: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	20.000.000	18.000.000	0	50.000.000	0	0	88.000.000	
PROGRAMA 4502: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	0	0	0	60.000.000	0	0	60.000.000	
PROGRAMA 4503: Gestión del riesgo de desastres y emergencias	31.000.000	0	0	100.000.000	0	0	131.000.000	
PROGRAMA 4599: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	473.224.076	0	0	163.150.681	0	0	636.374.757	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA	2026 EN MILLONES DE PESOS										TOTAL		
	1	9	10	11	12	13	14	15	16	17			
	ICLD	ICUE	SGP	SGP PROSÍTO GRAL	REGALÍAS - SGP	OTROS							
TOTAL	1.264.200.232	1.071.275.881	12.514.291.730	2.981.828.311	2.760.520.126	16.448.564.101							37.040.480.381
1a línea estratégica seguiremos el cambio en lo social	175.615.000	459.551.670	12.614.291.730	1.225.254.442	1.794.203.088	16.448.564.101							32.617.480.001
PROGRAMA 1903: Inspección, vigilancia y control	3.605.000	0	10.300.000	82.709.000	0	17.510.000							114.124.000
PROGRAMA 1906: Salud pública	0	0	462.975.324	0	0	32.755.442							495.730.766
PROGRAMA 1906: Seguro integral de prestación integral de servicios de salud	10.300.000	0	9.335.539.222	103.000	0	16.398.298.659							25.744.240.882
PROGRAMA 2201: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	0	0	984.755.551	72.100.000	588.274.118	0							1.645.129.669
PROGRAMA 3301: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.	61.800.000	115.266.874	0	271.111.046	0	0							448.177.920
PROGRAMA 3302: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	0	15.466.697	0	10.300.000	0	0							26.766.697
PROGRAMA 4001: Acceso a soluciones de vivienda	0	0	0	41.200.000	0	0							41.200.000
PROGRAMA 4002: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	51.500.000	0	0	216.300.000	0	0							267.800.000
PROGRAMA 4003: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	0	0	1.720.721.633	0	500.000.000	0							2.220.721.633
PROGRAMA 4101: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	32.960.000	0	0	43.260.000	0	0							76.220.000
PROGRAMA 4102: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.	0	0	0	235.870.000	0	0							235.870.000
PROGRAMA 4103: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	0	0	0	57.680.000	352.964.470	0							410.644.470
PROGRAMA 4104: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.	10.300.000	218.545.400	0	0	0	0							228.845.400
PROGRAMA 4301: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	5.150.000	109.272.700	0	194.621.395	352.964.470	0							662.009.565



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA	2025 EN MILLONES DE PESOS					TOTAL	
	ICLD	ICDE	SGP	SGP PROPOSITO GRAL	SISTEMA GRAL REGALIAS - SGR		OTROS
1	9	10	11	12	13	14	
3a línea estratégica seguiremos el cambio en el gobierno	659.430.798	25.750.000	0	384.345.201	0	0	1.069.526.000
PROGRAMA 0406: Generación de la información geográfica del territorio nacional.	24.720.000	0	0	0	0	0	24.720.000
PROGRAMA 1202: Promoción al acceso a la justicia	10.300.000	0	0	0	0	0	10.300.000
PROGRAMA 1203: Promoción de los métodos de resolución de conflictos	0	7.210.000	0	0	0	0	7.210.000
PROGRAMA 1204: Justicia transicional	1.030.000	0	0	0	0	0	1.030.000
PROGRAMA 1205: Defensa jurídica del Estado	1.030.000	0	0	0	0	0	1.030.000
PROGRAMA 1206: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	82.400.000	0	0	0	0	0	82.400.000
PROGRAMA 4501: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	20.600.000	18.540.000	0	51.500.000	0	0	90.640.000
PROGRAMA 4502: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	0	0	0	61.800.000	0	0	61.800.000
PROGRAMA 4503: Gestión del riesgo de desastres y emergencias	31.930.000	0	0	103.000.000	0	0	134.930.000
PROGRAMA 4599: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	487.420.798	0	0	168.045.201	0	0	655.466.000



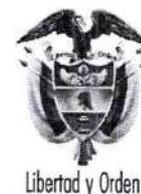
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA	2026 EN MILLONES DE PESOS									
	ICLB	ICDE	SEP	SEP PROPOSITO GRAL	SISTEMA GRAL REGALIAS - SER	OTROS	TOTAL			
1	16	17	18	19	20	21	22			
TOTAL	1.302.126.239	1.103.414.156	12.838.096.833	3.071.077.160	1.257.707.782	16.942.021.024	36.514.445.196			
1a línea estratégica seguiremos el cambio en lo social	180.883.450	473.338.220	12.838.096.833	1.282.012.075	545.006.706	16.942.021.024	32.241.360.308			
PROGRAMA 1903: Inspección, vigilancia y control	3.713.150	0	10.609.000	85.190.270	0	18.035.300	117.547.720			
PROGRAMA 1905: Salud pública	0	0	476.864.584	0	0	33.736.105	510.602.689			
PROGRAMA 1906: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	10.609.000	0	9.615.605.399	106.090	0	16.890.247.819	26.516.568.108			
PROGRAMA 2201: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	0	0	1.014.298.217	74.263.000	0	0	1.088.561.217			
PROGRAMA 3301: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.	83.654.000	118.724.880	0	279.244.378	0	0	461.623.257			
PROGRAMA 3302: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	0	16.960.897	0	10.609.000	0	0	27.569.697			
PROGRAMA 4001: Acceso a soluciones de vivienda	0	0	0	42.436.000	545.006.706	0	567.442.706			
PROGRAMA 4002: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	53.045.000	0	0	222.769.000	0	0	275.814.000			
PROGRAMA 4003: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	0	0	1.720.721.033	0	0	0	1.720.721.633			
PROGRAMA 4101: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	33.948.800	225.101.762	0	44.557.800	0	0	303.608.362			
PROGRAMA 4102: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.	0	0	0	242.946.100	0	0	242.946.100			
PROGRAMA 4103: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	0	0	0	59.410.400	0	0	59.410.400			
PROGRAMA 4104: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.	10.809.000	0	0	0	0	0	10.609.000			
PROGRAMA 4301: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	5.304.500	112.550.861	0	200.460.037	0	0	318.315.418			



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA	2026 EN MILLONES DE PESOS							TOTAL
	10	17	18	19	20	21	22	
	SGRD	ICDDE	SEP	SEP PROPOSITIVO EPAL	SISTEMA SRAI REGALIAS - SEP	OTROS		
2a línea estrategia seguimiento al cambio en lo económico	442.029.087	803.953.437	0	1.413.189.828	712.704.078	0	3.171.475.198	
PROGRAMA 1702: Inclusión productiva de pequeños productores rurales	0	0	0	49.581.712	216.002.602	0	267.584.394	
PROGRAMA 1707: Seguridad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	0	0	0	49.581.712	0	0	49.561.712	
PROGRAMA 1708: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	0	0	0	49.581.712	0	0	49.561.712	
PROGRAMA 1709: Infraestructura productiva y comercialización	400.576.228	0	0	49.581.712	0	0	450.139.941	
PROGRAMA 2101: Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible.	0	0	0	150.000	0	0	150.000	
PROGRAMA 2102: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	0	384.839.276	0	36.070.800	0	0	390.608.876	
PROGRAMA 2104: Consolidación productiva del sector minero	0	0	0	168.370	0	0	168.270	
PROGRAMA 2301: Facilitar el acceso y uso de tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional.	4.500.000	0	0	100.000	0	0	4.600.000	
PROGRAMA 2302: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	6.048.100	0	0	112.180	0	0	5.160.280	
PROGRAMA 2402: Infraestructura red vial regional	0	0	0	1.107.854.080	327.004.023	0	1.434.658.103	
PROGRAMA 2409: Seguridad de transporte	0	0	0	80.000.000	0	0	80.000.000	
PROGRAMA 3201: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	9.848.100	0	0	0	0	0	9.848.100	
PROGRAMA 3202: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	21.134.803	216.089.362	0	0	187.884.371	0	403.898.336	
PROGRAMA 3203: Gestión integral del recurso hídrico	83.048	27.683.400	0	0	0	0	27.636.448	
PROGRAMA 3206: Ordenamiento ambiental territorial	83.048	0	0	0	0	0	83.048	
PROGRAMA 3208: Gestión del cambio climático mediante el manejo en carbono y resiliente al clima	83.048	6.385.400	0	0	0	0	6.418.448	
PROGRAMA 3209: Educación ambiental	1.060.900	0	0	0	0	0	1.060.900	
PROGRAMA 3601: Productividad y competitividad de las empresas colombianas	0	0	0	16.443.950	0	0	16.443.950	
PROGRAMA 3602: Generación y formalización del empleo.	0	0	0	2.121.800	0	0	2.121.800	
PROGRAMA 3603: Formación para el trabajo	0	0	0	1.060.900	0	0	1.060.900	
PROGRAMA 3604: Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	0	0	0	1.060.900	0	0	1.060.900	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA	2026 EN MILLONES DE PESOS							TOTAL
	ICLB	ICDE	SGP	SGP PROFÍSITO GRAL	SISTEMA GRAL REGALÍAS - SGR	OTROS		
1	16	17	18	19	20	21	22	
3a línea estratégica seguiremos el cambio en el gobierno	679.213.722	26.522.500	0	395.875.957	0	0	1.101.611.780	
PROGRAMA 0406: Generación de la información geográfica del territorio nacional.	25.461.800	0	0	0	0	0	25.461.600	
PROGRAMA 1202: Promoción al acceso a la Justicia	10.609.000	0	0	0	0	0	10.609.000	
PROGRAMA 1203: Promoción de los métodos de resolución de conflictos	0	7.426.300	0	0	0	0	7.426.300	
PROGRAMA 1204: Justicia transicional	1.121.800	0	0	0	0	0	1.121.800	
PROGRAMA 1205: Defensa Jurídica del Estado	1.000.000	0	0	0	0	0	1.000.000	
PROGRAMA 1206: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	84.872.000	0	0	0	0	0	84.872.000	
PROGRAMA 4501: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	21.218.000	19.096.200	0	53.045.000	0	0	93.359.200	
PROGRAMA 4502: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	0	0	0	63.654.000	0	0	63.654.000	
PROGRAMA 4503: Gestión del riesgo de desastres y emergencias	32.887.900	0	0	106.090.000	0	0	138.977.900	
PROGRAMA 4599: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	502.043.422	0	0	173.086.557	0	0	675.129.980	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA	2027 EN MILLONES DE PESOS							TOTAL
	ICLD	ICDE	SGP	SGP PROPOSITO GRAL	SISTEMA GRAL REGALIAS - SGP	OTROS		
1	23	24	25	26	27	28	29	
TOTAL	1.340.890.026	1.136.516.682	13.276.412.096	3.163.209.473	1.321.106.480	17.450.281.655	37.665.418.283	
1a línea estratégica seguiremos el cambio en lo social	186.309.954	487.538.387	13.276.412.096	1.299.872.437	872.480.328	17.450.281.655	33.272.894.836	
PROGRAMA 1903: Inspección, vigilancia y control	3.824.545	0	10.927.270	87.745.978	0	18.576.359	121.074.152	
PROGRAMA 1908: Salud pública	0	0	491.170.521	0	0	34.750.248	525.920.770	
PROGRAMA 1908: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	10.927.270	0	9.904.073.561	109.273	0	17.396.965.048	27.312.065.151	
PROGRAMA 2201: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	0	0	1.044.727.164	76.490.890	228.092.131	0	1.350.210.185	
PROGRAMA 3301: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.	65.563.620	122.286.626	0	287.621.709	0	0	475.471.955	
PROGRAMA 3302: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	0	17.469.518	0	10.927.270	0	0	28.396.788	
PROGRAMA 4001: Acceso a soluciones de vivienda	0	0	0	43.709.080	0	0	43.709.080	
PROGRAMA 4002: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	54.636.350	0	0	229.472.670	0	0	284.109.020	
PROGRAMA 4003: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	0	0	1.826.513.580	0	343.488.197	0	2.169.001.777	
PROGRAMA 4101: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	34.987.264	0	0	45.894.534	0	0	80.861.798	
PROGRAMA 4102: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.	0	0	0	250.234.483	0	0	250.234.483	
PROGRAMA 4103: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	0	0	0	61.192.712	0	0	61.192.712	
PROGRAMA 4104: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.	10.927.270	231.854.815	0	0	0	0	242.782.085	
PROGRAMA 4301: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	5.483.636	115.927.407	0	206.473.838	0	0	327.664.881	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA	2027 EN MILLONES DE PESOS							TOTAL
	EGLD	ECDE	OSP	56P PROPOSITO GRAL	SISTEMA GRAL DE PUNTAJAS - 56R	OTROS		
1	23	24	25	26	27	28	29	30
De línea estratégica resumimos el cambio en lo económico	405.269.339	951.000.040	0	1.456.269.312	748.026.122	0	3.201.169.313	
PROGRAMA 1702: Inclusión productiva de pequeños productores rurales	0	0	0	51.048.563	0	0	51.048.563	
PROGRAMA 1707: Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	0	0	0	51.048.563	0	0	51.048.563	
PROGRAMA 1708: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	0	0	0	51.048.563	0	0	51.048.563	
PROGRAMA 1709: Infraestructura productiva y comercialización	412.055.576	0	0	51.048.563	0	0	463.644.139	
PROGRAMA 2101: Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible.	0	0	0	180.000	0	0	180.000	
PROGRAMA 2102: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	0	385.171.333	0	37.192.718	0	0	402.324.051	
PROGRAMA 2104: Consolidación productiva del sector minero	0	0	0	177.818	0	0	177.818	
PROGRAMA 2301: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.	4.800.000	0	0	100.000	0	0	4.600.000	
PROGRAMA 2302: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para innovación tecnológica en el sector de la Información y las Comunicaciones (TIC)	5.334.543	0	0	118.345	0	0	5.453.088	
PROGRAMA 2402: Infraestructura red vial regional	0	0	0	1.142.383.702	572.480.329	0	1.714.864.031	
PROGRAMA 2409: Seguridad de Transporte	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000	
PROGRAMA 3201: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	9.834.843	0	0	0	0	0	9.834.843	
PROGRAMA 3202: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	21.786.641	221.521.443	0	0	176.147.763	0	419.437.877	
PROGRAMA 3203: Gestión Integral del recurso hídrico	54.836	26.410.902	0	0	0	0	26.465.538	
PROGRAMA 3205: Ordenamiento ambiental territorial	94.036	0	0	0	0	0	94.036	
PROGRAMA 3206: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	54.036	6.556.382	0	0	0	0	6.610.998	
PROGRAMA 3208: Educación ambiental	1.092.727	0	0	0	0	0	1.092.727	
PROGRAMA 3502: Productividad y competitividad de las empresas colombianas	0	0	0	16.937.269	0	0	16.937.269	
PROGRAMA 3502: Generación y formalización del empleo.	0	0	0	2.185.454	0	0	2.185.454	
PROGRAMA 3602: Formación para el trabajo	0	0	0	1.092.727	0	0	1.092.727	
PROGRAMA 3604: Derechos Fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	0	0	0	1.092.727	0	0	1.092.727	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA	2027 EN MILLONES DE PESOS								
	ICLD	ICDE	SGP	SEP PROPOSITO GRAL	SISTEMA GRAL REGALIAS - SGR	OTROS	TOTAL		
1	23	24	25	26	27	28	29		
3a línea estratégica seguimos el cambio en el gobierno	699.290.134	27.318.175	0	407.751.824	0	0	1.134.360.133		
PROGRAMA 0406: Generación de la Información geográfica del territorio nacional.	25.925.448	0	0	0	0	0	25.925.448		
PROGRAMA 1202: Promoción al acceso a la justicia	10.927.270	0	0	0	0	0	10.927.270		
PROGRAMA 1203: Promoción de los métodos de resolución de conflictos	0	7.649.089	0	0	0	0	7.649.089		
PROGRAMA 1204: Justicia transicional	1.185.454	0	0	0	0	0	1.185.454		
PROGRAMA 1205: Defensa Jurídica del Estado	1.000.000	0	0	0	0	0	1.000.000		
PROGRAMA 1206: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	87.418.160	0	0	0	0	0	87.418.160		
PROGRAMA 4501: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	21.854.540	19.669.086	0	54.636.350	0	0	96.159.976		
PROGRAMA 4502: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	0	0	0	65.563.620	0	0	65.563.620		
PROGRAMA 4503: Gestión del riesgo de desastres y emergencias	33.874.537	0	0	109.272.700	0	0	143.147.237		
PROGRAMA 4599: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	517.104.725	0	0	178.279.154	0	0	695.383.879		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA	TOTAL 2024 AL 2027 EN MILLONES DE PESOS							TOTAL
	ICLD	ICBE	SGP	SGP PROPOSITO GRAL	SISTEMA GRAL REGALIAS - SGR	OTROS	36	
1	30	31	32	33	34	35	36	
TOTAL	6.134.595.353	4.351.280.292	50.778.600.455	12.160.133.044	7.406.602.739	66.810.348.491	146.641.558.384	
La línea estratégica seguiremos el cambio en lo social	713.308.404	1.696.594.927	50.778.600.455	4.976.700.372	4.162.485.363	66.810.348.491	129.308.055.012	
PROGRAMA 1903: Inspección, vigilancia y control	14.642.895	0	41.836.270	335.945.248	0	71.121.659	463.545.872	
PROGRAMA 1905: Salud pública	0	0	1.850.501.036	0	0	133.045.196	2.013.546.231	
PROGRAMA 1908: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	41.836.270	0	37.918.845.495	418.363	0	66.806.179.636	104.567.282.764	
PROGRAMA 2201: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	0	0	3.999.854.261	292.683.890	917.266.249	0	5.109.974.420	
PROGRAMA 3301: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.	251.017.920	488.187.966	0	1.101.191.741	0	0	1.820.397.326	
PROGRAMA 3302: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	0	66.883.996	0	41.836.270	0	0	108.720.266	
PROGRAMA 4001: Acceso a soluciones de vivienda	0	0	0	167.345.080	816.866.212	0	984.011.292	
PROGRAMA 4002: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	209.181.350	0	0	878.561.670	0	0	1.087.743.020	
PROGRAMA 4003: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	0	0	6.937.560.373	0	843.488.197	0	7.781.048.570	
PROGRAMA 4101: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	133.876.064	225.101.762	0	175.712.334	0	0	534.690.160	
PROGRAMA 4102: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.	0	0	0	958.050.583	0	0	958.050.583	
PROGRAMA 4103: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	0	0	0	234.283.112	352.984.470	0	587.247.582	
PROGRAMA 4104: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.	41.836.270	662.580.215	0	0	0	0	704.416.485	
PROGRAMA 4301: Fomento a la recreación, la actividad física y al deporte	20.916.135	443.840.988	0	790.506.082	1.332.113.235	0	2.587.380.440	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA	TOTAL 2024 AL 2027 EN MILLONES DE PESOS									
	LCLO	LCDE	SSP	SSP	SSP PROYÉCTO GRAL	SSP REVALIAD - SSG	OTROS	TOTAL		
1	30	31	32	33	34	35	36	38		
Se linea estrategia seguramos el cambio en lo económico	1.743.128.220	2.380.094.880	0	5.022.303.408	3.244.104.378	0	0	12.989.630.703		
PROGRAMA 1702: Inclusión productiva de pequeños productores rurales	0	0	0	200.840.443	388.002.082	0	0	634.651.125		
PROGRAMA 1707: Sanidad agropecuaria e Inocuidad alimentaria	0	0	0	188.121.775	0	0	0	188.121.775		
PROGRAMA 1708: Ciencia, tecnología e Innovación agropecuaria	0	0	0	188.121.775	0	0	0	188.121.775		
PROGRAMA 1709: Infraestructura productiva y comercialización	1.579.688.107	0	0	188.121.775	0	0	0	1.767.809.882		
PROGRAMA 2101: Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible.	0	0	0	800.000	235.309.647	0	0	235.909.647		
PROGRAMA 2102: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	0	1.386.889.114	0	142.243.318	0	0	0	1.540.342.432		
PROGRAMA 2104: Consolidación productiva del sector minero	0	0	0	855.088	0	0	0	855.088		
PROGRAMA 2301: Facilitar el acceso y uso de los servicios de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional.	18.006.000	0	0	403.000	0	0	0	18.403.000		
PROGRAMA 2302: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las Comunicaciones (TIC)	18.852.843	0	0	433.728	0	0	0	20.086.366		
PROGRAMA 2402: Infraestructura red vial regional	0	0	0	4.365.173.782	1.808.973.811	0	0	6.272.147.393		
PROGRAMA 2408: Seguridad de transporte	0	0	0	200.000.000	0	0	0	200.000.000		
PROGRAMA 3201: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	37.852.843	0	0	0	0	0	0	37.852.843		
PROGRAMA 3202: Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	83.343.885	848.116.512	0	0	733.818.438	0	0	1.665.261.613		
PROGRAMA 3203: Gestión integral del recurso hídrico	209.181	105.774.302	0	0	0	0	0	108.983.483		
PROGRAMA 3205: Ordenamiento ambiental territorial	209.181	0	0	0	0	0	0	209.181		
PROGRAMA 3206: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	209.181	25.101.782	0	0	0	0	0	25.310.943		
PROGRAMA 3208: Educación ambiental	4.183.627	0	0	0	0	0	0	4.183.627		
PROGRAMA 3602: Productividad y competitividad de las empresas colombianas	0	0	0	64.848.210	0	0	0	64.848.210		
PROGRAMA 3602: Generación y formalización del empleo.	0	0	0	6.367.284	0	0	0	6.367.284		
PROGRAMA 3603: Formación para el trabajo	0	0	0	4.183.627	0	0	0	4.183.627		
PROGRAMA 3604: Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	0	0	0	4.183.627	0	0	0	4.183.627		



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA	TOTAL 2024 AL 2027 EN MILLONES DE PESOS						TOTAL
	ICLD	ICDE	SEP	SSP PROPÓSITO GRAL	SISTEMA GRAL REGALÍAS - SGR	OTROS	
1	30	31	32	33	34	35	36
3a línea estratégica seguiremos el cambio en el gobierno	2.678.158.730	104.590.675	0	1.561.123.264	0	0	4.343.872.670
PROGRAMA 0406: Generación de la información geográfica del territorio nacional.	100.107.048	0	0	0	0	0	100.107.048
PROGRAMA 1202: Promoción al acceso a la justicia	41.836.270	0	0	0	0	0	41.836.270
PROGRAMA 1203: Promoción de los métodos de resolución de conflictos	0	29.285.389	0	0	0	0	29.285.389
PROGRAMA 1204: Justicia transicional	4.337.254	0	0	0	0	0	4.337.254
PROGRAMA 1205: Defensa jurídica del Estado	4.030.000	0	0	0	0	0	4.030.000
PROGRAMA 1206: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	334.690.160	0	0	0	0	0	334.690.160
PROGRAMA 4501: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	83.672.540	75.305.286	0	209.181.350	0	0	368.159.176
PROGRAMA 4502: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	0	0	0	251.017.620	0	0	251.017.620
PROGRAMA 4503: Gestión del riesgo de desastres y emergencias	129.692.437	0	0	418.362.700	0	0	548.055.137
PROGRAMA 4599: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1.979.793.021	0	0	682.561.594	0	0	2.662.354.616



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



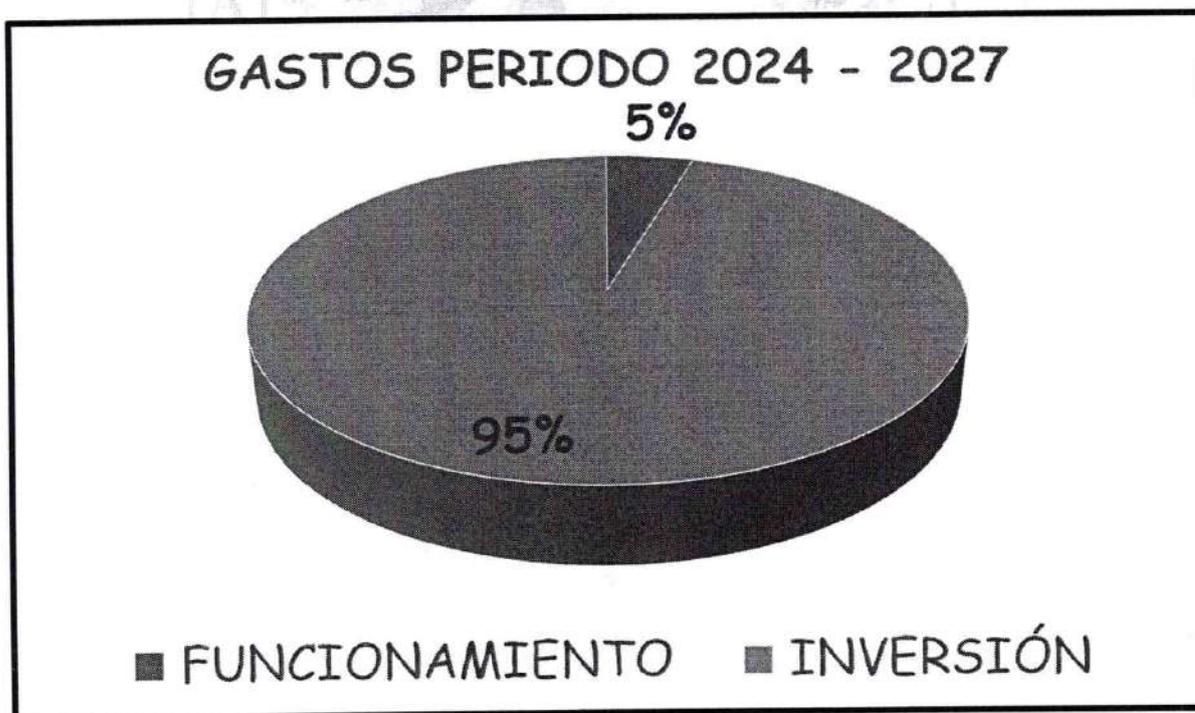
Libertad y Orden

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CCP	MATRIZ PLURIANUAL	2024	2025	2026	2027	TOTAL CUATRIENIO	
A	BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	34.689	36.113	36.630	37.335	145.636
A	BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	1.611	1.660	1.709	1.761	6.741
C	BF_2.1.1.1	Gastos de personal	982	1.012	1.042	1.073	4.109
C	BF_2.1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	495	510	525	541	2.071
A	BF_2.1.1.3	Transferencias corrientes	124	128	131	135	518
C	BF_2.1.1.3.1	Sentencias y conciliaciones	23	24	24	25	97
C	BF_2.1.1.3.2	Otras transferencias corrientes	101	104	107	110	422
C	BF_2.1.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	10	11	11	11	43
A	BF_2.1.2	GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	422	435	448	461	1.766
C	BF_2.1.2.3.1	Gastos de personal	370	381	392	404	1.547
C	BF_2.1.2.3.2	Resto gastos de órganos de control	52	54	56	57	219

Cifras en millones

Diagrama de la matriz del gasto y peso porcentual



TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2023



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO BASE PARA EL INDICADOR	Valor en pesos
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.041.769.865.24
(-) Transferencias al Concejo	204.318.643.00
(-) Transferencias a la Personería	172.788.822.00
2.1.2.02.02.007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Póliza de seguro de vida de los concejales)	5.959.716.00
INDICADOR DE GF / ICLD	34.32%

Fuente, Secretaría de Hacienda, Municipal de Suaza – Huila.

Que, efectuados los cálculos correspondientes, los gastos de funcionamiento del municipio ascendieron a \$ 1.658.702.684,24 millones. Por lo tanto, la relación gastos de funcionamiento / ICLD equivale a 34.32%, cumpliendo el límite legal, con el siguiente detalle de cálculo:

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 6 y 10 de la Ley 617 de 2000 y de conformidad con el Decreto 4515 de 2007

CONCEPTO	Valor en pesos
Impuestos	1.987.486.791.00
1.1.01.01.200.01 Impuesto predial unificado - urbano	83.504.275.00
1.1.01.01.200.02 Impuesto predial unificado - rural	72.119.359.00
1.1.01.02.109 Sobretasa a la gasolina	1.265.265.000.00
1.1.01.02.200.01 Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	482.740.135.00
1.1.01.02.200.02 Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales	1.926.688.00
1.1.01.02.200.03 Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	47.333.00
1.1.01.02.201 Impuesto complementario de avisos y tableros	54.101.348.00
1.1.01.02.204 Impuesto de delineación	27.782.653.00
Tasas, derechos administrativos, multas, sanciones e intereses de mora	59.416.371.00
1.1.02.03.001.11 Sanciones tributarias	16.686.453.00
1.1.02.03.002 Intereses de mora	42.729.918.00
Venta de bienes y servicios	430.438.752.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

1.1.02.05.001.09 Servicios para la comunidad, sociales y personales	430.438.752.0 0
Transferencias Corrientes	2.404.622.788. 70
1.1.02.06.001.03.04 Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	2.334.140.172. 00
1.1.02.06.003.01.02 Participación del impuesto sobre vehículos automotores	70.482.616.70
Subtotal Ingresos Corrientes de Libre Destinación	.881.964.702.7 0
(-) 1% ICLD para adquisición de áreas de interés para acueductos municipales (Art. 111 de la Ley 99 de 1993)	48.819.647.03
TOTAL, INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN BASE PARA EL CALCULO	4.833.145.055. 67

ARTÍCULO 8°. El Plan de Desarrollo Municipal “Seguiremos el Cambio 2024 – 2027” se apoya en su interpretación, conceptualización y ejecución, en el diagnóstico por sectores, los proyectos prioritarios, actas de las mesas de concertación y protocolización, la visión de suaza 2035, el Plan Nacional de Desarrollo “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA” Ley 2294 de 2023, el Plan del Departamento “HUILA GRANDE” 2024 -2027 y los documentos CONPES.

ARTÍCULO 9°. Ejecución del Plan de Desarrollo, corresponde al cumplimiento de los objetivos, programas y metas establecidos en los instrumentos de planeación, el plan indicativo, Planes Operativos Anuales de Inversión, presupuestos de gastos anuales e inversiones, planes de acción anuales y Banco de Proyectos de inversión del municipio.

ARTÍCULO 10°. Con la coordinación de la Secretaría de Planeación y Desarrollo social, la secretaría General y Administrativa; la Secretaría de salud y programas sociales, y la Secretaría de Hacienda y las entidades descentralizadas, la ESE Nuestra Señora de Fátima, y las Empresas de Servicios Públicos” EMPUSUAZA”, trabajarán en la formulación y ejecución de los principales instrumentos de planificación, que serán aprobados por el Consejo de Gobierno. Todos los proyectos para su financiación deberán estar inscritos y viabilizados previamente por quien administra el Banco de Proyectos de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Social.

ARTÍCULO 11°. Puesta en vigencia el presente acuerdo, la administración municipal posteriormente armonizará el presupuesto del municipio para el año 2024, con el plan plurianual de inversiones para la misma vigencia, los presupuestos 2024 - 2027 reflejarán prioridades y previsiones de inversión contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal “Seguiremos el Cambio 2024 – 2027”, del mismo modo se deberá realizar la homologación de los programas y proyectos entre el presente Plan y el POAI que se encuentra ya estructurado con el presupuesto para la vigencia fiscal del año 2024.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

ARTÍCULO 12°. Seguimiento y evaluación, acorde con lo establecido en la ley 152/1994, el plan de Desarrollo Municipal será sujeto de seguimiento y evaluación permanente por la secretaría de planeación y Desarrollo Social, con base a los reportes de ejecución y evaluación que deben presentar las Secretarías del nivel central y las entidades descentralizadas del nivel municipal, esto permitirá proporcionar elementos para la acción correctiva y el establecimiento de responsabilidades entre sus ejecutores y sus resultados, a través del seguimiento de las herramientas de planificación que trata el artículo 8° del presente acuerdo.

El seguimiento a los proyectos financiados con el SGR se realizará en los términos definidos por DNP.

El seguimiento y evaluación al plan de acción, se realizará con el fin de determinar el avance en la ejecución del plan de desarrollo, teniendo en cuenta las metas de bienestar y de producto.

La metodología de seguimiento y evaluación de gestión y resultados será la que establezca la secretaría de Planeación y Desarrollo Social.

Quien haga las funciones de control interno, será el encargado de constatar la ejecución de estos procesos.

PARÁGRAFO. Correcciones: Autorícese al Alcalde Municipal por el término de tres (3) meses contados a partir de la vigencia del presente Acuerdo, para efectúe las correcciones ortográficas, graficas, tablas, numéricas y aritméticas requeridas para la correcta transcripción del Plan de Desarrollo Seguiremos el cambio 2024 - 2027”.

ARTÍCULO 13°. Rendición de cuentas, la coordinación de este proceso está bajo la responsabilidad de la secretaría de planeación y Desarrollo Social. El alcalde y su equipo de gobierno, realizará jornadas de rendición de cuentas en los cuales informará y explicará a los SUACENOS sobre la forma como ha utilizado los recursos, el cumplimiento del plan de desarrollo y el avance de la gestión pública municipal.

ARTÍCULO 14°. En cumplimiento de la ley 152/1994, el alcalde presentará al Concejo Municipal anualmente los respectivos informes sobre la ejecución del plan de desarrollo; así mismo al CTP.

ARTÍCULO 15°. El plan territorial de salud 2024 – 2027 hace parte integral del Plan de Desarrollo “Seguiremos el Cambio 2024 – 2027”, dando cumplimiento a la resolución N° 1536/2015 del Ministerio de la Protección Social.

ARTÍCULO 16°. Una vez aprobado el Plan de Desarrollo “Seguiremos el Cambio 2024 – 2027”, el gobierno Municipal deberá formular el POAI y anualmente los correspondientes Planes de Acción, conforme a la reglamentación establecida.

ARTÍCULO 17°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Suaza Huila, a los Treinta (30) días del mes de Mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Maria Cristina Medina Sotto
MARIA CRISTINA MEDINA SOTTO
Presidente

Duvy Lorena Valenzuela Ibañez
DUVY LORENA VALENZUELA IBAÑEZ
Secretaria.

ACUERDO N° 004 DE 2024

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo “SEGUIREMOS EL CAMBIO 2024 - 2027 y se dictan otras disposiciones”

CONTANCIA SECRETARIAL: la secretaria general del Honorable Concejo Municipal de Suaza Huila, CERTIFICA, que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado en días de sesiones distintas así:

PRIMER DEBATE, En comisión: 24 de Mayo de 2024

SEGUNDO DEBATE, En plenaria: 30 de Mayo de 2024

REMISION: Hoy Treinta (30) de Mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024), remito el presente Acuerdo la Alcaldía Municipal para su respectiva sanción.

Duvy Lorena Valenzuela Ibañez
DUVY LORENA VALENZUELA IBAÑEZ
SECRETARIA GENERAL.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SUAZA
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

SECRETARIO DE GOBIERNO: En la fecha para el despacho del Alcalde Municipal para su sanción correspondiente.



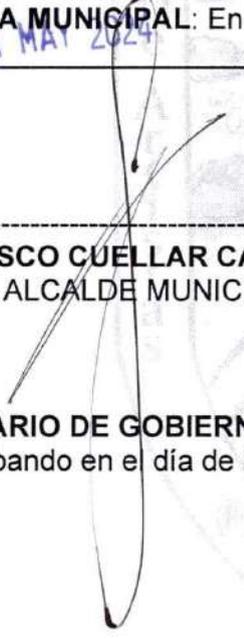
ANDERSON GALEANO SUTA
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIO DE GOBIERNO: En la fecha para el despacho del Alcalde Municipal para su sanción correspondiente.

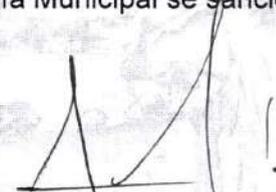


ANDERSON GALEANO SUTA
SECRETARIO DE GOBIERNO

ALCALDIA MUNICIPAL: En el despacho de la Alcaldía Municipal se sanciona el presente Acuerdo hoy 31 MAY 2024.

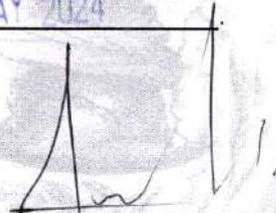


FRANCISCO CUELLAR CALDERON
ALCALDE MUNICIPAL



ANDERSON GALEANO SUTA
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIO DE GOBIERNO: El secretario de Gobierno CERTIFICA: Que el presente acuerdo fue leído por bando en el día de hoy 31 MAY 2024.



ANDERSON GALEANO SUTA
SECRETARIO DE GOBIERNO